



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO.

Facultad de Historia

LA PRENSA MORELIANA 1872-1876: PROMOTORA DE LOS VALORES DEL LIBERALISMO

Tesis que presenta
Rosa María López Pastenes
para obtener el grado de Licenciado en Historia

*a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el...*

Asesor: Dra. Adriana Pineda Soto
Co asesor: Dr. Eduardo N. Mijangos Díaz

Morelia, Mich., agosto de 2007.

**LA PRENSA MORELIANA 1872-1876:
PROMOTORA DE LOS VALORES DEL LIBERALISMO**

DEDICATORIA

*A mi mamá María †
A mi papá José †
Por su cariño y sus cuidados*

*A mis padres
Blanca Estela y José Luis
Por el gran apoyo de siempre*

*A mis hermanas
América y Lilitiana
Por compartir conmigo todo*

*A mis amigas
Grís, Maguís, Elena, Anali, Tania*

*A Juan Carlos
Por su cariño y su valiosa ayuda
en la elaboración de este trabajo*

*A la Dra. Adriana Pineda Soto
Por su paciencia, sus conocimientos y
ayuda en la elaboración de este trabajo*

*Al Dr. Eduardo N. Mijangos Díaz,
Por su apoyo y sus comentarios
para la mejora de este trabajo*

*Al Instituto de Investigaciones Históricas
A la Facultad de Historia
de la Universidad Michoacana de San Nicolás
de Hidalgo*

A todos mis maestros

Índice

Introducción	7
---------------------	---

Capítulo 1. Los valores del liberalismo en el siglo XIX: una lectura para la prensa.

1.1 La formación del Estado mexicano en el siglo XIX	25
1.2 La secularización (Iglesia-Estado)	32
1.3 El liberalismo En México	36
1.4 Un acercamiento a la República Restaurada	39
1.5 El período presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada	42

Capítulo 2. Los valores del liberalismo en la prensa política moreliana

2.1 La República Restaurada en el contexto regional	50
2.2 Michoacán y su gobierno 1872-1876	53
2.3 La prensa: un vehículo de difusión de valores	56
2.4 La prensa en Michoacán durante la República Restaurada	60
2.5 La educación cívica como valor del liberalismo	62
2.6 La libertad como valor en la prensa política	70

**Capítulo 3. La reacción al discurso liberal en la
prensa católica-**

3.1 La prensa católica en México	76
3.2 La defensa del catolicismo y la oposición al liberalismo en <i>El Pensamiento católico</i>	83
3.3 Crítica del <i>El Pensamiento católico</i> a los aspectos particulares del liberalismo	89
3.4 La expulsión de las Hermanas de la caridad y la crítica de <i>El Pensamiento católico</i> a la libertad como valor del liberalismo	94
A manera de conclusión	103
Apéndice	110
Bibliografía	115
Hemerografía	121



Introducción



El planteamiento político del Estado mexicano como un agente liberal y de bienestar social guarda relación con una serie de reformas encaminadas a propiciar una nueva relación entre el Estado y la Iglesia católica, pues la aplicación de dichas transformaciones políticas impulsadas por el gobierno liberal durante el siglo XIX significó para la Iglesia la pérdida no sólo de sus espacios físicos (los cuales fueron ocupados por el Estado o vendidos a particulares) sino también de la autoridad que tenía para controlar aspectos de la vida económica y social, tales como la educación, los entierros, matrimonios, etc.

Un período singular en la historia mexicana fue el correspondiente a la administración de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), período que se ubica dentro de los esfuerzos por la Restauración de la República. La trascendencia de la figura de Lerdo de Tejada cobra importancia principalmente, porque que fue un político liberal que se distinguió por delimitar los espacios del Estado y de la Iglesia, Lerdo confiaba en que la secularización y la laicidad debían ser los principios rectores del espacio público, de ahí que fuera duramente enjuiciado y tachado de anticlerical ya que se propuso y logró elevar a rango constitucional las Leyes de Reforma, su programa político buscaba concretar las aspiraciones que desde la Constitución de 1857 se habían delineado para fortalecer las instituciones del Estado.

La repercusión de ello se dejó sentir en aquellos centros urbanos con tradición religiosa. Los intelectuales michoacanos del siglo XIX se distinguieron en la esfera nacional pues Michoacán no sólo fue cuna de ilustres hombres liberales como Melchor Ocampo, Santiago Tapia, Santos Degollado, sino también de célebres conservadores como los Obispos Cayetano de Portugal, J. Clemente de Jesús Munguía e Ignacio Aguilar y Morocho; por tal motivo tanto liberales como conservadores, expresaron su opinión ante tal



situación y uno de los medios que utilizaron para mostrar sus posturas fue la prensa periódica.

Durante la administración de Lerdo de Tejada, el gobierno michoacano estuvo a cargo de un licenciado titulado en el Colegio de San Nicolás: Rafael Carrillo, quien tomó posesión de su cargo el 16 de Septiembre de 1871 y fue reelegido en 1875. Al gobernador Rafael Carrillo le tocó enfrentar una franca pugna entre el clero y el gobierno y la prensa se volvió el espejo histórico que nos devela los grados de tensión entre las instituciones civiles y eclesiásticas. En seguimiento a la política de Lerdo de Tejada, también en Morelia se desarrolló la crítica periodística, espacio al que convergieron los distintos grupos de poder y por ende fue aprovechado por los adversarios a Carrillo y Lerdo para cuestionar las acciones de su gobierno.

La prensa como un espacio de la opinión pública¹ también fue utilizada por los distintos grupos y clubes liberales (fórmula publicitaria con la que se hacían llamar) para difundir sus valores, e igualmente fue empleada por el clero para contraatacar dichos valores y señalar las “supuestas contradicciones” de las nuevas leyes que se incorporaban a la Constitución.

¹ El concepto de opinión pública nace con la Ilustración; en esa época, la unión de ambos términos fue utilizada para referirse a los juicios colectivos fuera de la esfera de gobierno, que afectaban la toma de decisiones políticas, y se debe a los franceses la popularización del mismo. La opinión pública, según Habermas, se vincula con el surgimiento de una esfera pública ligada íntimamente al crecimiento del capitalismo y al dominio de la burguesía europea y que, con el tiempo configuró un espacio de razonamiento crítico, a principios del siglo XVIII sus primeros escenarios fueron los cafés de Inglaterra, las sociedades de tertulias en Alemania, los salones de París. En esos lugares se ponía de manifiesto el gusto por la literatura y la devoción por el arte de la conversación; en ellos la autoridad de la argumentación estaba por encima de la que daba un título nobiliario. El libre intercambio de información y crítica, aunado al del razonamiento abierto, se convirtió en instrumento de afirmación en cuestiones políticas. Rotos los esquemas tradicionales de autoridad y sumisión, en el siglo XIX, las argumentaciones y el discurso razonado adquirieron preeminencia. Véase: Pineda Soto Adriana, *Registro de la prensa política michoacana. Siglo XIX*, Morelia,, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Guadalajara, CONACYT, 2004, pp. 10-11.



Para que el proyecto liberal se afianzara en todos los rincones de la geografía mexicana se instrumentaron espacios de asociación y discusión como fueron los clubes políticos y la prensa. Esta última reflejó no sólo los conflictos político – sociales, sino que igualmente los valores liberales que permitieron a la sociedad de aquel entonces modificar su concepción en torno a las instituciones cívicas y religiosas.

El estudio de la prensa mexicana en el siglo de la Conformación del Estado mexicano resulta una fuente generosa para la historiografía. Si el siglo XIX estuvo marcado por la disputa del poder entre federalistas, centralistas, conservadores, liberales moderados, anticlericales o promonarquistas, la prensa se vuelve una plataforma para un mejor análisis histórico.

Durante la administración de Sebastián Lerdo de Tejada, al igual que en los años anteriores, los periódicos aparecían y desaparecían constantemente. En este período encontramos varios títulos que en gran parte obedecieron a situaciones que se presentaron, tales como el movimiento religionero, la elevación de las Leyes de Reforma a rango constitucional y las elecciones para gobernador del Estado y Presidente de la República, es decir, las pugnas políticas y sociales protagonizadas por los hombres del Estado y del clero michoacanos.

Los especialistas de la historia decimonónica han advertido del gran esfuerzo reformista que llevó a cabo Sebastián Lerdo de Tejada. Su administración le imprimió a la vida social y política un amplio margen de participación, por ello no es de extrañar el gran auge y esplendor que durante la década de 1870 se observó en materia de Libertad de imprenta.

Periódicos joco-serios, liberales de facciones distintas (juaristas, lerdistas o porfiristas), religiosos, literarios, electorales, científicos, artísticos, etc., constituyen un



abánico que justifica la apertura que se originó en México a raíz del arribo de Lerdo a la Presidencia. Situación que años más adelante, en el Porfiriato, se buscó controlar y vigilar.

Este estudio se centrará básicamente en analizar, a través de la prensa periódica moreliana, la reacción de una fracción de la opinión pública respecto a los valores que el liberalismo pretendía arraigar en los mexicanos, presentando por una parte, la argumentación de la prensa liberal para defender su ideología en torno a los valores que se pretendían difundir, y por otra, los argumentos de los periódicos católicos.

En el entendido de que los valores del liberalismo lo constituyen aquellas aspiraciones colectivas que demandaban un mayor bienestar social y que estos valores se hallan mejor expresados en los derechos básicos y en las libertades de los ciudadanos, esta investigación tendrá como objetivos analizar el clima y tensión política durante la administración lerdista en la prensa moreliana y apreciar los argumentos que buscaban formar a los ciudadanos, a través de la difusión de valores cívicos.

Generalmente, el término “valor” ha sido utilizado por la economía para dar explicación a sus categorías o teorías, o bien, por la filosofía como objeto de estudio determinante de la conducta de los hombres, es por ello que, para evitar confusiones Frondizi distingue los *valores* y los *bienes*. Los bienes equivalen a “las cosas valiosas, esto es, a las cosas más el valor que se les ha incorporado”, por su parte, los valores “no son ni cosas, ni vivencias, ni esencias, son valores.”²

El uso filosófico del término “valor” comenzó sólo cuando su significado se generalizó para indicar cualquier objeto de preferencia o de selección, lo que ocurrió por primera vez con los estoicos, quienes introdujeron el término en el dominio de la ética y

² Frondizi, Risieri, *¿Qué son los valores?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p.15.

denominaron “valor” a los objetos de las selecciones morales. Los estoicos entendieron por valor, en general, ‘toda contribución a la razón,

o como dice Cicerón, lo conforme a la naturaleza y lo digno de elección. Por lo conforme a la naturaleza entendían lo que debe ser elegido en todos los casos, o sea, la virtud, por lo digno de elección, entendían los bienes que deben preferirse, como el ingenio, el arte, el progreso, entre las cosas espirituales; la riqueza, la fama, la salud, la fuerza, la belleza, entre las cosas corporales; la riqueza, la fama, la nobleza, entre las cosas externas.³

Diversos filósofos han contribuido al estudio de los valores. F. Nietzsche interpreta el sentido dinámico de la historia como una continua creación y aniquilamiento de valores creados por el hombre, los cuales “se estabilizan en una tabla que adquiere vigencia pasajera, pues más tarde será suplantada por otra.”⁴

Bertrand Russell (1872-1969), considera que las cuestiones referentes a “los valores están fuera del dominio de la ciencia, no porque pertenezcan a la filosofía, sino porque están enteramente fuera del dominio del conocimiento,”⁵ ya que cuando afirmamos que algo tiene valor, estamos dando expresión a nuestros propios sentimientos. Para él, la ética es el intento de conferir significación universal a ciertos deseos personales, es decir, el deseo es personal, pero lo que se desea es universal, y sostiene además que no debe determinarse que una sociedad es corrompida o inmoral, sino simplemente, que tiene costumbres distintas a las nuestras. Sus argumentos renuncian pues, a todo criterio de moralidad ya que identifica el deber ser con el ser y lo bueno con lo deseado.

De acuerdo con Frondizi, “la organización económica, jurídica, las costumbres, la tradición, las creencias religiosa y muchas otras formas de vida que trascienden la ética, son

³ Abbagnano, Nicola, *Diccionario de Filosofía*, tr. Alfredo N. Galleta, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.1173.

⁴ Frondizi, Op. cit, p. 51.

⁵ Abbagnano, Op. cit., p. 1178.



las que han contribuido a configurar determinados valores morales como existentes en un mundo ajeno a la vida del hombre.”⁶

De modo que, el concepto de valor se ha usado a menudo en un sentido moral, es decir, se ha usado el término “valor” con la calificación de “moral”, por lo que es necesario subrayar que los valores son la orientación de las acciones valiosas, son los rectores de los sentimientos que buscan la satisfacción de un deseo que corresponde a la vida, y la moral son las normas, las reglas, etc., que dirigen la conducta y son el fundamento de los valores morales, por eso la moral aparece como realización de valores mediante la conducta del sujeto; y la ética es la teoría del deber ser con base en valores.

La ética no aspira a señalar cómo se comporta el hombre, individual o colectivamente, sino cómo debe comportarse, por eso se enuncia generalmente en forma de normas: debes o no debes hacer aquello. La norma no es una descripción de lo que ocurre, sino que indica una regla de conducta.

Atendiendo a la tradición religiosa mexicana, misma que tiene sus raíces históricas en la conquista y evangelización de la Nueva España, se vuelve comprensible el valor moral, social, político y económico que alcanzó y desarrolló la Iglesia y el clero en el suelo mexicano.

Punto nodal de nuestra historia fue el siglo XIX, pues desde iniciada la Independencia se buscó desplegar estrategias de configuración, conformación y desarrollo de las instituciones del Estado. Por ello, delimitar el espacio de una institución que desde el Antiguo Régimen colonial había contado con un respaldo real y pontificio y que había gozado de una serie de prerrogativas fue una labor no sólo jurídica sino también cultural y

⁶ Abbagnano, Op. cit., p. 1178.



aquí cobran importancia los valores que en las páginas de periódicos se reprodujeron con el propósito de continuar en la senda de la libertad y civilización del mundo moderno.

Los valores tienen una jerarquía que depende de tres factores: situación, sujeto y objeto. Para cada individuo o comunidad la jerarquía de los valores es distinta porque distinta es la capacidad de los hombres y la situación en que se hallan.

La situación la determina nuestro medio social, el cual está constituido por estructuras sociales, políticas y económicas, además de creencias, convenciones, prejuicios, actitudes y comportamientos. El factor tempo-espacial también influye en la situación y por lo tanto los valores son cambiantes, pues dependen de factores dinámicos. El sujeto también puede elegir por sí mismo los valores que le parezcan supremos (subjetivismo), o bien, asumir valores ya establecidos por el objetivismo, el cual sostiene y postula ciertos valores que la sociedad considera supremos.

Generalmente, el estudio del liberalismo⁷ mexicano comprende, desde el punto de vista cronológico, dos grandes períodos: el primero abarca los orígenes del liberalismo mexicano y el proceso de su recepción y configuración, es decir, de 1808 a 1824; el segundo, es el período de las realizaciones hasta llegar a la plenitud del liberalismo mexicano, obtenida prácticamente durante la Guerra de Tres Años, cuando, con palabras de Juárez ante el Congreso de la Unión el 9 de mayo de 1861, el pueblo sintió la necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones, sino de conquistar nuevos principios,

⁷ En este trabajo nos ocupamos únicamente del liberalismo político, sin embargo debe señalarse que también existe el “liberalismo económico” el cual tenía como propósito cambiar las condiciones materiales de sociedad a través de la promoción económica, el fomento de las actividades culturales, la modificación en la organización de la propiedad, el desarrollo de todos los rubros de la industria, etc. Consúltense: Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. y Medina, Hilario, *El liberalismo y la reforma en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957, 789 pp.



para que no se volviese al punto de partida, que se hubiese avanzado en las reformas y afianzado las instituciones.

Formalmente, sin embargo, este período puede ampliarse hasta 1873, en que se adiciona y reforma la Constitución para incluir en ella una serie de principios liberales, entre los cuales se encontraban la independencia de la Iglesia y el Estado, el establecimiento del matrimonio como un contrato civil, la prohibición a las corporaciones religiosas de adquirir bienes raíces, la sustitución del juramento religioso por la sola promesa de decir la verdad y el no reconocimiento de las ordenes monásticas.

A lo largo de la historia del México independiente, varios gobiernos de corte liberal habían buscado reducir los bienes y la influencia del clero: en 1833, el vicepresidente Valentín Gómez Farías en ausencia del presidente Santa Anna dispuso la anulación de los bienes del clero y la milicia; en 1847, cuando era urgente obtener medios para sostener la guerra con los Estados Unidos, nuevamente Gómez Farías en ausencia de Santa Anna planteó la adjudicación de los bienes del clero, provocando el descontento, también fue cancelada esta ley al regreso de Santa Anna; en 1856, durante el gobierno de Comonfort fue sancionada la Ley de Desamortización de fincas rústicas y urbanas, propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas, mejor conocida como Ley Lerdo; en 1857, a pesar de que la Constitución significaba para el grupo liberal el triunfo de su ideología, no pudo entrar en vigor durante los diez años siguientes debido a la Guerra de Reforma, durante la cual se expidieron las Leyes de Reforma que proclamaban la Nacionalización de bienes eclesiásticos y la libertad de cultos; y en 1865, durante el II Imperio instalado en México y encabezado por Maximiliano de Habsburgo fueron expedidas las leyes sobre la libertad de cultos y la nacionalización de bienes eclesiásticos.



Es decir, las leyes ya existían pero no eran obedecidas porque la misma sociedad presionaba para que estas fueran eliminadas. La importancia de la administración de Sebastián Lerdo de Tejada reside en que significó, la rigurosa aplicación de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, elevadas en 1873 a rango constitucional.

De acuerdo con Jesús Reyes Heróles el liberalismo mexicano comprende como puntos principales el estudio de las libertades; la vinculación del liberalismo con la democracia, la teoría de la representación democrática, la división de poderes; la secularización de la sociedad, la liberación de la sociedad y la afirmación de la supremacía estatal; y la identidad liberalismo federalismo. Sin embargo, este estudio se centra básicamente en dos aspectos principales: explicar como fue entendido el concepto de libertad tanto por los liberales cómo por el clero y como fueron difundidos los valores cívicos por parte de los liberales, quienes en mayor o menor grado, consideraban que las leyes y las instituciones eran instrumentos para impulsar el progreso, lo que provocó que los conservadores reprocharan y responsabilizaran a los liberales de haber dotado al país de normas e instituciones que no concordaban con sus realidades.

Este estudio se enfoca por lo tanto, en identificar los valores liberales que se difundieron a través de la prensa periódica, tales como las libertades individuales y la educación cívica y la contra argumentación de la prensa religiosa y en ese sentido se plantean las siguientes interrogantes: ¿Qué se entiende por valores del liberalismo?, ¿Cuáles fueron los valores del liberalismo difundidos en la prensa moreliana durante los años que comprenden de 1872 a 1876?, ¿La prensa política y la prensa religiosa difundían los mismos valores?, ¿Esta difusión de valores liberales condujo a una educación cívica?.



Lo anterior con el objetivo de comprender cómo la prensa fue un vehículo para la difusión de los valores liberales; explicar el carácter de la prensa periódica moreliana de los años 1872-1876, entender e identificar los argumentos de los periódicos que circulaban en Morelia con respecto a la difusión de los valores liberales; comparar la concepción política y religiosa en torno a los valores difundidos y rescatar a la prensa como fuente historiográfica.

La hipótesis contempla el estudio de la prensa, la cual reflejó el uso que se le dio a ésta en función de intereses tanto de los liberales -a través de los cuales se pretendió inculcar en los ciudadanos una actitud abierta, tolerante, moderna, de la sociedad- como de los católicos. Si la prensa se volvió un instrumento de los grupos políticos, en ella podemos detectar cómo fue que se utilizó para la formación de un Estado liberal.

Cuando Lerdo de Tejada asumió la presidencia de la República en 1872, el clero creyó que la situación de la Iglesia mejoraría, pero se encontró con la elevación de las Leyes de Reforma a Leyes constitucionales y su rigurosa aplicación, pues Lerdo de Tejada considerado un liberal radical, buscó impulsar valores liberales, los cuales, según el grupo político de aquella época, conducirían a la transformación social de este país tan desigual.

Dos valores que se difundieron a través de la prensa periódica moreliana de carácter político durante la administración lerdista fueron: la libertad (de conciencia, de prensa, de expresión) y la educación (con un enfoque laico y cívico). Estos mismos valores fueron entendidos y manejados de un modo distinto por el clero, quien utilizó a la prensa religiosa como un mecanismo para influir en los fanáticos y se valió de las mujeres para presentar protestas en las que se exigía la derogación de las leyes reformistas. Por tal motivo, en este



estudio se analiza el discurso de la prensa política de tendencia laica y la de tendencia religiosa.

Al buscar una comprensión histórica de estos valores liberales detectamos una sociedad religiosa con tradiciones muy arraigadas, pero que aún así inició y experimentó un proceso de cambios políticos, económicos y culturales, lo que nos hizo enfocar el presente estudio desde una óptica de la Historia Cultural, la cual tiene por objetivo la restitución de las conductas y de las expresiones de grupos sociales o de la sociedad en general, que traducen las expresiones colectivas (sensibilidades, mitos, valores, normas y creencias) en formas en las que los grupos humanos se representan o representan al mundo.

Como nos dice Laurence Coudart, la Historia cultural, es heredera de la Historia de las mentalidades, donde se privilegian dos conceptos fundamentales: la representación y la práctica social, en donde los productos culturales sin miedo a la confrontación, se proponen analizar a los diversos mediadores que difunden y transmiten las representaciones colectivas, pero también a los fenómenos de recepción y transformación. La prensa entra dentro de estas representaciones colectivas, al fungir como elemento aglutinante del liberalismo y por lo tanto del cambio de mentalidad de los individuos.⁸

Para la realización de este trabajo me apoyé relacionando los acontecimientos general es con la dinámica regional entre los años de 1872 a 1876, de modo que primeramente expongo de forma general la posición del Estado, de la Iglesia y de la prensa en México con respecto a las ideas liberales durante el siglo XIX.

⁸ Coudart, Laurence, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel*, México, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 343-344.



Después presento los elementos que caracterizaron a los gobiernos del Presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada y del gobernador de Michoacán Lic. Rafael Carrillo; y posteriormente me enfoco en hacer un estudio del contenido de la prensa liberal y religiosa que circuló en Morelia durante esos años, básicamente se analizan los argumentos que tenían como propósito la difusión o eliminación de valores liberales.

La presente investigación consta de tres partes. En el primer capítulo *Los valores del liberalismo en el siglo XIX: su lectura religiosa y ciudadana*, se contextualiza la situación del Estado, de la Iglesia y de la Prensa durante el siglo XIX. Inicia con una breve explicación sobre la importancia, influencia y aplicación de las ideas liberales durante la formación y consolidación del Estado mexicano, por lo que fue necesario la revisión de bibliografía general de la historia de México, la cual comprende el trabajo de Michael Costeloe, *La primera República federal en México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, y la obra de Netie Lee Benson *La diputación provincial y el Federalismo mexicano*, ambos analizan los primeros años de la vida independiente de México y sus continuos cambios, provocados por la inexperiencia de un país dividido que no encontraba la mejor forma para organizarse.

Ciro Cardoso en su libro *México en el siglo XIX (1827-1910): historia económica y de la estructura social*, sintetiza los aspectos más relevantes de las relaciones de la Iglesia y el Estado en la historia de México; lo mismo hacen Silvio Zavala en sus *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, Alfonso Toro en *La Iglesia y el Estado en México (estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días)*, y Álvaro Matute en *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*.



También en este primer capítulo se aborda la situación que enfrentó la Iglesia mexicana a causa del desarrollo y aplicación del programa liberal. El libro de Alicia Puente Lutteroth *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*, fue básico para entender los intereses que motivaron a la Iglesia a seguir luchando por sus privilegios; este mismo tema fue tratado por Robert Knowlton en el artículo “La Iglesia mexicana: respuesta y resultados,” publicado en la revista *Historia Mexicana*.

Posteriormente presento un panorama general del período de la República Restaurada, para mostrar sus principales problemas, así como las acciones de Sebastián Lerdo de Tejada y la aplicación de la ideología liberal de su grupo. Para la redacción de este apartado fue de gran ayuda la obra clásica coordinada por Daniel Cosío Villegas *Historia Moderna de México*, especialmente los tomos referentes a la República Restaurada, en los cuales presenta un amplio panorama de la situación política, económica y social de nuestro país durante esos años, lo cual nos permitió entender cuales fueron las metas de los liberales, la postura de la Iglesia católica y el carácter de la prensa capitalina.

El período presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876) ha sido poco estudiado, sin embargo, analizamos dos libros muy importantes que tratan sobre su administración, el primero es el de Ana María Cortés, *Sebastián Lerdo de Tejada*, y el segundo escrito por Frank A. Krapp, también titulado *Sebastián Lerdo de Tejada*, además de varios artículos localizados en la revista *Historia Mexicana*, tales como: “¿Dónde está el villano?”; “Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República restaurada”; y “Sebastián emparedado”, todos escritos por Daniel Cosío Villegas.

Para explicar las vicisitudes del liberalismo mexicano, recurrí a las lecturas de *El liberalismo mexicano en pocas páginas* de Jesús Reyes Heróles; *El liberalismo político* de John Rawls; “El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo” de José Miranda y “El



liberalismo reformista” de Walter V. Scholes, ambos contenidos en la revista *Historia Mexicana*; y *La Constitución de 1857 y sus críticos* de Daniel Cosío Villegas.

Para entender mejor la aplicación de estas ideas en nuestro país, fue de gran importancia el libro de Fernando Escalante Gonzalbo *Ciudadanos imaginarios*, el cual es un estudio de los elementos característicos de los diferentes grupos que tuvieron presencia en el México decimonónico, tales como el Estado, la Iglesia, el ejército, la prensa, etc. y los valores que se manifestaron en la conducta de éstos.

El segundo capítulo titulado *Los valores del liberalismo en la prensa periódica moreliana*, comienza con una reseña del gobierno de Rafael Carrillo en Michoacán, gobernador de dicho estado durante la segunda etapa de la República Restaurada. En el ámbito regional existen dos trabajos que proporcionan una interpretación histórica del período restaurador en nuestra entidad: el artículo “La República Restaurada en Michoacán 1867-1876” de José Napoleón Guzmán Ávila, publicado en la revista *Tzitzun*, y el libro titulado *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, de Xavier Tavera Alfaro.

Después abordo el carácter de la prensa periódica del siglo XIX en México y más específicamente en Michoacán. Posteriormente, explico el significado que tuvo para los liberales la educación y presento un análisis del contenido de la prensa política y su opinión y contribución para hacer de la educación cívica un valor.

Sobre periodismo tratan varias obras: *El periodismo en México, 450 años de historia*, investigación dirigida por Salvador Novo, la cual contempla la historia del periodismo en nuestro país desde antes de la colonización (cuando se anunció a Moctezuma el arribo de los españoles), hasta 1973. Este libro contextualiza la situación de México en las épocas más importantes y menciona las publicaciones periódicas que circularon en los



diferentes estados durante aquellos tiempos. *Periodismo en Michoacán* de Miguel Medina Robles, quien hace una historia de la prensa en nuestra entidad. Primeramente presenta un breve recuento de la prensa en México y después se centra en Michoacán durante el siglo XIX; los acontecimientos de la época definían el contenido de los periódicos, así pues, se trataron temas como la Independencia, el modelo político de nuestra nación, el papel de la Iglesia, las invasiones extranjeras, la Guerra de Reforma, etc. Tanto Miguel Medina como Salvador Novo mencionan las principales publicaciones de cada época y su carácter pero no analizan el contenido de ninguna de ellas.

También resultan de gran importancia los trabajos: *Historia de la Prensa en Iberoamérica*, compilada por Celia del Palacio Montiel; *Periodistas y periódicos mexicanos*, de José Bravo Ugarte; y *Prensa decimonónica en México*, obra coordinada por Adriana Pineda Soto y Celia del Palacio Montiel. En este último encontramos artículos sobre la prensa en varias regiones de nuestro país, en los cuales los autores generalmente se enfocaron a estudiar el contenido de algún periódico o un tema interesante que estuvo presente en la prensa del siglo XIX. También en la revista *Historia Mexicana* se publicaron artículos con esta temática, entre ellos “El historiador y el periodismo mexicano,” de Stanley Robert Ross.

Para el caso de la prensa en Michoacán, Raúl Arreola Cortés y María Teresa Cortés Zavala son considerados los pioneros en hacer estudios referentes a esta temática. Raúl Arreola Cortés en su artículo “Periodismo en la ciudad de Morelia,” publicado en la revista *Anuario*, presenta una cronología de los periódicos y revistas publicados en Morelia entre 1829 y 1874, señalando acerca de dichas publicaciones quienes fueron sus redactores, el director y el carácter de las mismas.



Por su parte, María Teresa Cortés Zavala presenta un trabajo más elaborado en su artículo “Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX”, pues sintetiza y explica el contexto periodístico michoacano del siglo XIX y nos presenta una breve pero sustancial reseña acerca del contenido y circunstancias en que se dieron las publicaciones periodísticas en dicho siglo.

Hasta el momento no existe ningún trabajo que trate sobre la difusión de la educación cívica en la prensa, por lo tanto me basé en fuentes de primera mano, es decir, consulté directamente el contenido de los periódicos de carácter político: *La Bandera de Ocampo, La Fraternidad, La Escoba, La Picota, EL Demócrata, El Atalaya, El Diablo rojo, La Unión Liberal, El Caniculario, El Defensor de la Reforma, El Átomo, La Actualidad, El Reelectionista*; para identificar la importancia que tuvo para los liberales el difundir una educación cívica.

El tercer capítulo titulado *La reacción al discurso liberal en la prensa católica mexicana*, está dedicado al análisis de los valores del liberalismo en la prensa de carácter católico, sobre todo se estudian los editoriales, en donde podemos apreciar un carácter eminentemente político. El capítulo comienza con lo relativo a la defensa de la religión católica, continua con los artículos dedicados a la crítica del liberalismo y al gobierno lerdistista, y por último, se analizan los artículos en los que se trataron abiertamente cuestiones políticas. Básicamente, se analizan las publicaciones tituladas: *El Pensamiento Católico* y *El Monaguillo*, paladín del anterior, las cuales fungieron como órganos del clero.

Finalmente incluimos a manera de balance algunas consideraciones a las que hemos llegado después de la reflexión histórica aquí presentada.



CAPÍTULO 1

Los valores del liberalismo en el siglo XIX: una lectura para la prensa

1.1 La formación histórica del Estado mexicano en el siglo XIX

Al devenir México a la vida independiente se encontró falto de elementos sociales necesarios para constituir una verdadera nación, pues había una sociedad jerarquizada y por otra parte no existía una identidad nacional.

En un principio, el país tuvo la oportunidad de experimentar diferentes proyectos de nación. Inició la vida independiente adoptando la monarquía como forma de gobierno, con Iturbide como emperador, pero no tuvo éxito pues el proyecto de nación se fundaba en las diputaciones provinciales,⁹ mientras la “demanda de una federación se presentaba irresistible y era, sin duda el deseo de la mayoría de las provincias,”¹⁰ que insistían en la autonomía y el gobierno federal para sus entidades.

La Constitución de 1824 marcó la fundación del Estado mexicano, el cual siguió un modelo político de carácter republicano federal. A través de esta Constitución se consagró el compromiso entre los centros de poder resultantes del último período de la Colonia, por lo que se les reconoció a las oligarquías regionales “la autonomía política regional, que evolucionó desde el inicial planteamiento de la diputación provincial, órgano del gobierno elegido en cada región, hasta la propuesta final de un Estado federal que reconocía la

⁹ La nación estaría representada por diputados de las provincias, pues Iturbide consideraba que el país no estaba apto para la democracia, estos diputados fueron nombrados unos por los ayuntamientos, eligiéndolos por clases, otros según la Constitución española. Así el Imperio Mexicano se constituyó como órgano representativo de los intereses del alto clero, de los jefes del ejército y de los más eminentes funcionarios de la administración pública. Sin embargo, se declararon contra Iturbide los españoles, parte de los antiguos insurgentes y los republicanos, los cuales consiguieron atraer a los jefes y oficiales iturbidistas y trabajaron hasta publicar en 1822 un plan mediante el cual desconocían al emperador. Las provincias se pronunciaron por el nuevo plan, ya que querían impeler sus intereses individuales y regionales e Iturbide tuvo que abdicar.

¹⁰ Benson, N.L. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, 1955



autonomía política de las regiones que integraban al país”¹¹. Esta Constitución respetó los bienes materiales de la Iglesia y mantuvo intacto el poder espiritual y de dirección cultural e ideológica de la sociedad. El ejército también mantuvo sus fueros. Sin embargo, este documento constitucional era contradictorio, pues señalaba la intolerancia religiosa en contraste con la libertad de pensamiento y expresión, así como el mantenimiento de fueros y privilegios del clero y el ejército que contrastaba con el principio de igualdad ante la ley.

La primera República Federal comprendió los años de 1824 a 1835, es decir, desde el establecimiento de la Constitución federal y la elección de Guadalupe Victoria hasta que Santa Anna proclamó en 1835 la República centralista; el federalismo en esta etapa

vino a ser estrictamente el instrumento para que las secciones de la sociedad, geográficamente descentralizadas y políticamente democráticas y liberales, no sólo por sus ideas, sino por defensa de sus intereses, que eran los de la evolución política de México, encontraran la puerta abierta para su entrada al poder político y pudieran plantear el conflicto entre éste, circunstancialmente en sus manos y el poder económico social en manos del partido de retroceso.¹²

De acuerdo con Ciro Cardoso, las primeras formas políticas de agrupamiento de los intereses encontrados de las oligarquías y corporaciones fueron las logias masónicas, que actuaban como partidos políticos, y que más tarde, debido a algunos acontecimientos como la expulsión de los españoles dieron paso a la formación del grupo conservador y del grupo liberal; este último grupo empezó “atacando a la Iglesia y al ejército por su carácter de corporaciones privilegiadas. Como se recordará, sus fueros estaban consagrados en la

¹¹ Cardoso, Ciro (Coord.), *México en el siglo XIX 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, p. 64.

¹² Costeloe, Michael, *La primera república federal en México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p.26.



Constitución de 1824 como parte del compromiso inicial que dio origen a la nueva nación.”¹³

Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, en 1833, intentaron llevar a cabo una serie de reformas, las cuales constituyeron el antecedente de la obra de Juárez y su generación. La separación de la Iglesia y el Estado había empezado a implantarse en México a partir de las reformas borbónicas, pero fue hasta 1834 que José María Luis Mora señaló en sus escritos que había que “pensar en una secularización total de la sociedad, es decir, en la separación total de los campos de competencia del Estado y de la Iglesia”¹⁴

Mediante estas Reformas se pretendía que hubiera libertad absoluta de opiniones; abolición de los privilegios del clero y la milicia, y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles como el contrato del matrimonio, el control de los cementerios, aumentar el número de propietarios territoriales; mejora del estado moral de las clases populares con la destrucción del monopolio en la educación pública, y la inculcación de los deberes sociales.

Sin embargo, Santa Anna les impidió llevar a cabo su proyecto e instaló el centralismo, régimen que culminó en 1846 con la segunda República Federal (1843-1853),

lo que captamos entre 1821 y 1855, es un Estado en vías de constituirse, aunque sea precariamente, incapaz de controlar adecuadamente un territorio definido, con una escasa centralización, una diferenciación no muy clara de otras organizaciones y una tendencia a adquirir el monopolio y concentración de los medios de coerción dentro de su territorio”¹⁵

¹³ *Ibid*, p.74.

¹⁴ Casillas, Rodolfo, “La discusión sobre el patronato eclesiástico”, en Puente Lutteroth, Alicia (comp.), *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*, México, JUS, CEHILA, 1993, p.98.

¹⁵ Sordo Cedeño, Reynaldo, “El Congreso y la formación del Estado – nación en México, 1821-1855”, en *La fundación del Estado mexicano*, Josefina Vázquez (Coord.), Ed. Nueva Imagen, 1994, p. 138.



La rebelión de Ayutla cuyo plan fue proclamado el 1º de marzo de 1854, puso fin al dominio conservador de Santa Anna e inició el largo proceso de reforma de las instituciones políticas mexicanas. El triunfo de la rebelión de Ayutla en 1854, permitió a los liberales constituirse en la fuerza política dominante, inmediatamente instauraron un programa jurídico político que “pretendía lograr el desarrollo y la modernización del país a través del establecimiento de una República federal, la supresión de privilegios especiales, el impulso a la agricultura y la dinamización de la economía por medio de la economía del fraccionamiento de latifundios y creación de pequeñas propiedades, entre otros aspectos.”¹⁶

Entre fines de 1855 y hasta 1857, fueron promulgadas una serie de leyes que reflejaron particularmente el triunfo de una posición moderada en materia religiosa entre liberales, y con la que éstos esperaban poder establecer la igualdad jurídica y secularizar la sociedad sin atacar abiertamente a la Iglesia católica, de modo que aceptaban el carácter corporativo de la sociedad mexicana – en parte por su temor a las masas indígenas – pero a la vez, esperaban restringir el carácter de las corporaciones, la Iglesia entre ellas. Este elemento caracterizó también a las leyes conocidas con los nombres de “Juárez” y “Lerdo”.

A través de la Ley Juárez de noviembre de 1855, Juárez y los hombres que lo ayudaron a redactarla como Manuel Dublán, perseguían la igualdad ante la ley. El clero perdía sus privilegios, pero únicamente porque la ley quería poner a todos los hombres en igual condición jurídica. La ley Lerdo del 25 de junio de 1856 atacó la prosperidad eclesiástica, ya que ordenaba la venta de los bienes de mano muerta, prohibía a las corporaciones adquirir bienes raíces y proscribía las rentas por el alquiler de propiedades

¹⁶ Rivera Reynaldos, Lisette Griselda, “El proceso desamortizador de bienes del Ayuntamiento de Morelia durante la Reforma liberal”, en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, No.20, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, p. 68.



corporativas. Sin embargo, aunque esta ley no permitía la adquisición de propiedades, dejaba intacta la riqueza del clero, pues no despojaba a esta institución de su riqueza, sino que establecía que las propiedades que no producían deberían venderse y los fondos que se obtuvieran en pago serían entregados a la Iglesia, con la condición de que el comprador pagara una alcabala al gobierno del 5 %. Sin embargo, la ley no produjo los resultados apetecidos, simplemente transfirió las propiedades de la Iglesia a particulares y condujo a una enorme especulación de tierras; las clases inferiores y los indios estuvieron lejos de convertirse en propietarios. Esta ley quedó incorporada a la Constitución de 1857 como su artículo 27.

Fue a través de la Constitución promulgada el 5 de Febrero de 1857 que se dieron los primeros pasos para la consolidación del Estado liberal y laico y para el predominio de los políticos liberales en México. Los liberales consideraban necesario terminar con los monopolios de la Iglesia para el bienestar económico y social del país, por tal motivo la Constitución buscó limitar la actividad de la Iglesia y la privarla de sus bienes.

En Michoacán, la jerarquía eclesiástica se negó a aceptarla y recomendó a sus fieles que no la observaran. El obispo Clemente de Jesús Munguía mediante un decreto declaró ilícito

que los católicos juraran obediencia a la Constitución indicando que quienes lo hicieran no podían recibir los sacramentos, si antes no se retractaban públicamente. Por su parte, el gobierno del Estado presidido por el general Miguel Zúñiga dispuso que todo empleado que se negara a protestar la Constitución fuera inmediatamente separado de su puesto¹⁷.

¹⁷ Sánchez, Gerardo, “Desamortización y reforma liberal en Michoacán, 1856-1875”, en Tzintzun, Revista de Estudios Históricos, No. 10, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 1989, p. 76



La Iglesia no aceptó la Constitución del 57 por lo que en diciembre de ese año el Gral. Félix Zuloaga la desconoció y promulgó el Plan de Tacubaya, con el que dio un golpe de Estado. Estos acontecimientos dieron origen a una lucha sangrienta conocida como la Guerra de Reforma o Guerra de los Tres Años, la cual significó para los liberales, la división de su partido en tres grupos: los puros o radicales, entre los que se encontraban Santos Degollado, Epitacio Huerta, Guillermo Prieto y Benito Juárez, quienes buscaban mantener la Constitución tal como había sido aprobada; parte de los moderados, con Manuel Siliceo y Manuel Payno, que pretendían que se desconociera; y otros moderados con Manuel Doblado y Comonfort, que pedían se reformara.

Un mes después de que Zuloaga diera el golpe de estado, éste desconoció a Comonfort y fue nombrado presidente de la República e inmediatamente derogó todas las reformas. Por su parte, Juárez, en su carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió también la presidencia de la República el 19 de enero de 1858, desde Guanajuato, aunque más tarde estableció su gobierno en Veracruz, donde no sólo respetó la Constitución, sino que amplió las reformas incorporando nuevas leyes, redactadas por Melchor Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada.

Las “Leyes de Reforma” promulgadas durante la guerra civil reorientaron definitivamente el programa liberal en materia religiosa al emitir las leyes sobre nacionalización de los bienes del clero y sobre el matrimonio civil del 12 y 23 de julio de 1859, respectivamente; el decreto sobre los días festivos y la ley de registro civil del 11 y 28 de agosto del mismo año; la ley sobre la libertad de culto del 4 de diciembre de 1860 y el decreto del 26 de febrero de 1863, que suprimió todas las congregaciones religiosas. Estas medidas propiciaron que la Iglesia quedara desorganizada, fuera de los ámbitos seculares y formalmente separada del Estado.



Después de tres años de una lucha cruel y sangrienta entre conservadores y liberales, éstos últimos lograron la victoria, en una batalla decisiva en San Miguel de Calpulalpan, el 22 de diciembre de 1860. Juárez pudo entonces entrar a la capital, convocó a elecciones y tomó posesión como presidente de la República el 15 de junio de 1861.

El liberalismo mexicano de la Reforma se fundaba en los conceptos de igualdad política y civil, “los liberales mexicanos admiraban el sistema económico de los Estados Unidos y de Inglaterra, y creían que México ganaría con la introducción de las doctrinas capitalista y liberales”¹⁸. Su movimiento cobró fuerza entre 1850 y 1854, y en 1855 el nuevo grupo logró llegar al poder. Las figuras principales del gobierno de entonces – Benito Juárez, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Francisco Zarco y Miguel Lerdo de Tejada – leían a los grandes escritores del siglo XVIII y principios del XIX, sus ideas las expresaron en sus discursos, informes oficiales y sobre todo en los editoriales que escribían para la prensa capitalina.

Más tarde, la derrota militar del imperio de Maximiliano significó la eliminación definitiva de los católicos como grupo que competía abiertamente por el poder político. A partir de entonces “la Iglesia y los católicos tuvieron que adecuarse al nuevo orden social impuesto por los liberales y tuvieron que modificar sus posiciones políticas y relaciones con el Estado.”¹⁹

La restauración de la República se inició en 1867 y representó para el grupo católico el encarcelamiento o el destierro de sus miembros más destacados, pero no su eliminación.

¹⁸ Scholes Walter V., “El liberalismo reformista”, en *Historia Mexicana*, No.7, México, El Colegio de México, 1953, p. 343.

¹⁹ Sánchez, Martín, “Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana (1910-1924)”, en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, No. 51, Zamora, El Colegio de Michoacán, p.97



La supervivencia de la Iglesia y los católicos se debió a que las leyes de Reforma no tuvieron la aceptación deseada y a

los vínculos políticos, los económicos y de parentesco entre los miembros de la Iglesia y los sectores económicamente más fuertes, y a la autoridad moral ejercida sobre la población, en pocas palabras, la permanencia de relaciones extrarreligiosas con los diferentes sectores de la sociedad fueron los factores que permitieron la supervivencia de los católicos como grupo de poder en México.²⁰

Durante seis décadas del siglo XIX, México no había dejado de vivir un ambiente de guerra, debido a las intervenciones extranjeras, a los enfrentamientos entre dos tendencias y a los proyectos de organización del país. El ingreso triunfante de Juárez a la capital el 15 de julio de 1867 significó la derrota del II Imperio y el triunfo definitivo de los liberales, lo que les permitió trabajar sobre la meta que se habían propuesto desde un principio “convertir a México en una nación moderna, es decir, en una identidad en permanente trance de irse conformando”²¹.

Las medidas tomadas por Benito Juárez y el liberalismo radical de Sebastián Lerdo de Tejada, presidentes de México durante el período conocido como la República Restaurada, serán tratadas más explícitamente en el segundo capítulo.

1.2 La secularización (Iglesia-Estado).

El catolicismo pudo desarrollarse en México como la cultura que unificaba e identificaba a la sociedad gracias a los privilegios que obtuvo desde la época colonial, pues realizó

²⁰ *Idem.*

²¹ Annino, Antonio y Raymond Buve (coords.), *El liberalismo en México*. Cuadernos de Historia latinoamericana, AHILA; 1993, p.7.



funciones sociales importantes como la asistencia pública, el registro demográfico y el monopolio educativo.

Hasta mediados del siglo XVIII, los curas designados por la realeza pudieron ocuparse libremente de guardar el orden y la moral públicas, castigando a los adúlteros, jugadores y borrachos; también se les encargó que “informaran a los niveles superiores del gobierno real sobre las condiciones agrícolas, los desastres naturales, los disturbios locales y otras noticias políticas; que registraran a la población; que supervisaran las elecciones anuales de los oficiales de los pueblos en las comunidades dentro de la parroquia y, que ayudaran a mantener el control social de otras formas.”²²

Esta situación privilegiada fue aprovechada por la Iglesia para acumular una gran fortuna y convertirse así en el principal propietario de la Nueva España, sin embargo, la mayor parte de sus bienes eran de “manos muertas”, es decir, predios de poca importancia o dedicados a préstamos en condiciones más cómodas que las exigidas por los demás usureros.

Los Borbones empezaron entonces a considerar a la Iglesia como un obstáculo material, ya que su riqueza era improductiva, y además convirtieron a esta institución en blanco de sus iniciativas centralizantes, pues pretendían tener mayor control del Estado y hacerlo más secular en aras de la modernización. Los Borbones no tenían la intención de separar a la Iglesia del Estado, ni a la Corona de la religión, sino de tratar a la religión y a la Iglesia institucional como distintas y subordinadas, donde el clero representaría a una clase profesional de especialistas espirituales con pocas responsabilidades públicas.

²² William B. Taylor, “El camino de los curas y los Borbones hacia la modernidad”, en *Estado, Iglesia y Sociedad. Siglo XIX*, Matute Álvaro (Coord.), Op cit., p. 82.



Durante el siglo XVIII la Ilustración, la Revolución francesa y la Revolución industrial dieron paso al surgimiento de una sociedad moderna que amenazó el papel hegemónico que la Iglesia había mantenido durante siglos en la sociedad: la Ilustración rechazaba el fundamento de la autoridad derivada de las escrituras, de la tradición eclesiástica y apelaba a la razón y a la experiencia; y la Revolución francesa destruyó el antiguo régimen político y las tradicionales concepciones religiosas y defendió

el librepensamiento provocando la secularización de la vida social de la Iglesia y desplazándola en todo lo posible por el Estado. Éste ya no requería a la Iglesia para legitimar su autoridad y limitaba su acción como reguladora de la vida y transmisora de valores, en particular respecto al control de los registros vitales, la beneficencia y la educación²³

Estas transformaciones exigían una renovación de la Iglesia, sin embargo, España y sus colonias no habían evolucionado del mismo modo que los Estados – naciones europeos con respecto a la religión, “aún si el imaginario de las luces había penetrado las elites, las colonias ibéricas y sus metrópolis, no habían conocido procesos de reforma religiosa y de secularización de las creencias características de la modernidad europea y norteamericana.”²⁴

La Independencia significó para la Iglesia en buena parte ser víctima del radicalismo desatado por las guerras de emancipación y del Estado nacional naciente, cuya gestación echó mano de su riqueza. La fisonomía general de este período “quedará definida por las exigencias de un Estado débil y naciente, que se nutre de las riquezas de la Iglesia, y combate, en el campo ideológico, ante la necesidad de una justificación ideológica (misión

²³ Díaz Patiño, Gabriela, *El catolicismo social en la Arquidiócesis de Michoacán* (tesis de licenciatura), Morelia, Mich., UMSNH, 1997, p.16.

²⁴ Bastian, Jean Pierre, “La lucha por la modernidad religiosa y la secularización de la cultura en México durante el siglo XVIII”, en Ramos, Manuel (comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1998, p.243.



que en buena parte cumple la masonería, con su eficaz organización laical y secreta) contra la Iglesia y ante la sociedad civil”²⁵

A pesar de que la Reforma de los años cincuenta representó el punto más alto alcanzado por el liberalismo mexicano en el siglo XIX, la culminación del movimiento, no era la primera vez que los liberales ejercían el poder nacional, ni la primera vez que ocurría un choque entre el anticlericalismo liberal y la Iglesia.²⁶ Sin embargo, la posición de la Iglesia no se vio alterada durante las prolongadas luchas de ésta con el gobierno pues siempre defendió decididamente sus privilegios, ya que según el obispo de León José María de Jesús Díez y Sollano, ante la elevación de las Leyes de Reforma a Constitucionales

el derecho natural y divino de la Iglesia a la propiedad estaba claramente expresado en las Escrituras y por autores como Santo Tomás y Suárez. Era absurdo, suponer que Dios instituyera una sociedad y le marcara un fin sin proveer los medios para lograrlo. No podía haber religión sin un culto, un culto sin sacrificio, sacrificio sin clero, clero sin medios para subsistir, como el derecho de adquirir y poseer propiedades. Derecho que, obviamente, no procedía de la autoridad civil.²⁷

La derrota de Maximiliano en 1867, significó “el triunfo liberal con todas las secuelas para la institución católica: la exclaustación de las religiosas, la ocupación de sus conventos, el destierro para los obispos que habían estado vinculados a la Iglesia, etcétera,”²⁸ de modo que, con Maximiliano, la Iglesia no solamente no recuperó sino que perdió parte importante de su patrimonio y quedó sin otro prestigio que su imagen religiosa y su liderazgo moral.

²⁵ Dussel, Enrique, “La Iglesia en el proceso de la organización nacional y los Estados en América Latina (1830-1880), en *Estado, Iglesia y Sociedad. Siglo XIX*, México, UNAM, 1995, p.66.

²⁶ Robert. J. Knowlton, “La Iglesia mexicana y la Reforma: respuesta y resultados” en *Historia Mexicana*, No. 72, México, El Colegio de México, 1969, p. 517.

²⁷ *Ibíd.*, p. 619.

²⁸ Puente Lutteroth, Alicia, “No es justo obedecer a los hombres antes que a Dios. Un acercamiento a algunas realidades socioeclesiales y político religiosas de México en el tiempo del Concilio Vaticano I, en *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Ed. Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, p. 295.



La crisis que vivió la Iglesia mexicana en el siglo XIX fue pues de larga duración, inició con la Consolidación de Vales²⁹, continuo con los préstamos del clero y la Reforma liberal donde estaban vigentes las leyes de desamortización y luego la nacionalización, por medio de la cual el Estado empezó a controlar los bienes “de manos muertas”.

1.3 El liberalismo en México

El liberalismo europeo como una expresión en la economía y en la política en el siglo XIX fue una aspiración y modelo para las nacientes Repúblicas en América latina. Para el caso de México empezó a germinar una conciencia liberal, cuando se introdujeron en el país las ideas de la Ilustración provenientes de Europa. El liberalismo estaba implícito en la corriente espiritual denominada Ilustración, la cual trasformó todos los elementos de la vida,

pues de un orbe humano cuyo centro era Dios, pasamos a un orbe cuyo centro es el hombre mismo; de una sociedad concebida como un organismo y cuyas partes eran las clases – nobleza, clero, estado llano – o las corporaciones – iglesias, universidades, concejos, gremios – a una sociedad concebida como un agregado y cuyas partes son los individuos; de un Estado cuyo principio era el orden y cuya norma la intervención en todas las actividades humanas, a un Estado cuyo principio es la actividad y cuya norma el *laissez faire*, y de un gobierno cuyas bases eran el privilegio y el particularismo a un gobierno y un derecho cuyas bases son la igualdad y la generalidad.³⁰

²⁹ La expedición de este decreto afectó el capital, la capacidad crediticia y las propiedades de la Iglesia. Si bien se fortaleció al Estado y se debilitó a la Iglesia, todo esto tuvo un costo social, pues fueron muchos los perjudicados con estas medidas que afectaron sus actividades comerciales, mineras, agrícolas o ganaderas, porque dependían de capitales de la Iglesia. Años más tarde, los comerciantes, los mineros, los agricultores y los ganaderos afectados, más algunos clérigos lucharon por la Independencia. Ver: Ceballos Ramírez, Manuel, “El siglo XIX y la laicidad en México”, en *Laicidad y valores en un Estado democrático*, Blancarte, Roberto (Comp.), México, Secretaria de Gobernación, El Colegio de México, 2000, p. 93.

³⁰ Miranda, José, “El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo”, en *Historia Mexicana*, No.32, México, El Colegio de México, 1959, p. 514.



La consolidación del liberalismo en México, presentó dificultades y problemas diferentes al europeo, pues si éste tuvo que enfrentar el problema del régimen político, en México primero tuvo que lograrse la Independencia nacional para poder establecer un verdadero régimen liberal. Desde las luchas preparatorias de la Independencia mexicana se buscó identificar la idea de nacionalidad con la idea liberal. El liberalismo con su ideología

moldea la nueva nación y se forma precisamente en dicho moldeo, nace con la nación y surge con él. Hay así una coincidencia de origen que hace que el liberalismo se estructure, se forme, en el desenvolvimiento mismo de México, nutriéndose de sus problemas y tomando características o modalidades peculiares del mismo desarrollo mexicano.³¹

Los países que más influyeron sobre los liberales mexicanos fueron España y Francia. La Metrópoli suministró lo necesario para la justificación legal, la Constitución de Cádiz es un ejemplo; pero la justificación teórica moderna fue proporcionada por Francia, de donde se tomó el principio de la nacionalidad y las ideas que fueron retomadas por la Constitución de Apatzingán.

Para 1823, republicanos y federalistas adoptaron el régimen liberal, y tuvieron que reorganizar su sistema doctrinario, “la presidencia de la ideología política esencial le será conservada a Francia; pero la rectoría de la ideología política formal le será quitada a España, quien será sustituida en ella por Estados Unidos.”³² Desde el comienzo hubo desacuerdo entre los liberales mexicanos por el modo de poner en práctica su liberalismo, básicamente se formaron dos facciones “a menudo concordaba su acción, pero los “moderados”, en general, tenían una actitud lenta y conciliadora, mientras que los “puros”

³¹ Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 14.

³² Miranda, José, “El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo”...*Op. cit.* p. 517

querían implantar de una vez todo el programa y deshacerse para ello, en caso necesario, de cualquier oposición.”³³

La desamortización de la Iglesia, el hacer el matrimonio un contrato civil, el registro del nacimiento y la muerte, el afirmar la supremacía del Estado, el suprimir el fuero eclesiástico, fueron elementos constitutivos del liberalismo mexicano: la secularización de la sociedad, para definirlo con la expresión empleada por Benito Juárez.³⁴

Puede decirse que el liberalismo mexicano fue moderado hasta 1857, cuando a través de la Constitución se dieron los primeros pasos para consolidar un Estado liberal y laico, sin embargo, fue hasta la administración de Sebastián Lerdo de Tejada que se manifestó un liberalismo puro³⁵, el cual se llevó a cabo mediante la aplicación de las leyes de reforma adicionadas a la Constitución, las cuales eran consecuencia de un proceso que había comenzado desde las reformas borbónicas y tenían como objetivo reforzar el poder del Estado.

Durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada se buscaron difundir dos valores principalmente: la libertad y la educación cívica. Los liberales daban especial importancia al valor de la educación pues consideraban que

la transformación social de un país tan desigual se lograría en buena parte a base de la educación, la cual con sus virtudes y con sus principios, que fundamentaban el progreso humano en el desarrollo de las facultades innatas del individuo, que postulaban una

³³ *Idem*, p..517.

³⁴ Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, *Op. cit.*, p. 18.

³⁵ La cuestión de la representación política y las discusiones sobre el problema financiero revelaron profundos desacuerdos entre los mismos liberales. De acuerdo con Brian Hammet, a partir de 1840 aparecieron dos orientaciones distintas dentro del liberalismo mexicano: los moderados y los puros o radicales. En general, se ubica como liberales puros a aquellos que se sentían más de acuerdo con los experimentos políticos y con el anti-clericalismo; los moderados, por otra parte, adoptaron un pragmatismo con el fin de no afectar a la Iglesia o provocar a los militares.

Resulta difícil encasillar a los liberales de la Reforma (1855-76), pues tanto los puros como los moderados, colaboraron en la administración de dicha época y algunas veces parecían más puros que moderados o viceversa. El mismo Sebastián Lerdo de Tejada, antes de su administración, era considerado moderado, sin embargo, después se le identificó más como un liberal puro que aplicó con rigor la letra de las Leyes de Reforma y sus Adiciones.



evolución gradual, un sentimiento vivo de nacionalidad y un deseo incontenible de libertad, conseguiría cambiar todo el país³⁶

En suma, los liberales pretendían hacer reformas políticas y económicas, lo cual lograrían reorientando las creencias; también querían terminar con el catolicismo barroco e instaurar un catolicismo ilustrado, sin embargo, tuvieron que enfrentarse con el problema del tipo de modernidad religiosa que adoptarían y con la cuestión de la tolerancia religiosa, esto ocasionó división entre los liberales, ya que muchos estaban de acuerdo con una reforma al catolicismo pero no aceptaban el pluralismo religioso.

Los liberales suponían que cada individuo podía cuidar de sí mismo, pero eran necesarios el deseo de mejoramiento individual, las oportunidades de progreso y la igualdad ante la ley. Por oportunidades de progreso se entendía la posibilidad de acceso a la educación. Los liberales, que conocían la magnitud del analfabetismo, dieron gran importancia al mejoramiento de la enseñanza, sin embargo, hasta 1867 el gobierno estableció un verdadero sistema educativo.

1.4 Un acercamiento a la República Restaurada

Aunque es arbitrario establecer la fecha de inicio y terminación de una etapa histórica, la delimitación de ésta posibilita una mejor comprensión de los acontecimientos, es por ello que se llama República Restaurada –como comúnmente la nombran los historiadores debido a que se restituyó la República luego de la derrota del Imperio de Maximiliano- al

³⁶ De la Torre Villar, Ernesto, “La administración de Lerdo de Tejada (1872-1876) en *Historia de México*, Ernesto de la Torre Villar (coord.), Tomo 10, México, Editorial SALVAT, 1979, p. 2166.



período comprendido de 1867 a 1876. Específicamente, la República Restaurada inició el 21 de julio de 1867, fecha en que el ejército liberal entró triunfante a la capital del país luego de la Guerra de Tres Años (Juárez lo hizo tres semanas después), hasta la salida de Sebastián Lerdo de Tejada de territorio mexicano en febrero de 1877³⁷.

La división que han realizado los especialistas del tema ubican tres etapas en su desarrollo: la primera comprende la elección de Juárez, su reelección y muerte, la segunda inicia con la llegada de Sebastián Lerdo de Tejada a la presidencia y su administración, y la tercera trata sobre Lerdo y sus opositores. Éste criterio me permitió ubicar para el caso de Michoacán esta misma periodización, pues más o menos corresponde a dos administraciones constitucionales: la de Justo Mendoza que abarcó de 1867 a 1871 (aunque tomó posesión en enero de 1868), y la de Rafael Carrillo de 1871 a 1875 y su reelección, la cual no pudo concluir ya que renunció en noviembre de 1875.

A raíz de la muerte de Maximiliano de Habsburgo y del triunfo de la República, la bandera de los vencedores fue la Constitución del '57, por lo que llegó a ser muy importante la fidelidad a los principios superiores contenidos en ella y su acatamiento, ya que era considerada “símbolo de la victoria, la razón de la lucha y la clave de la felicidad.”³⁸

El triunfo de la República y la entrada triunfante de Juárez a la capital mexicana no significó el bienestar inmediato para la población, pues las guerras de Reforma e Intervención habían impuesto situaciones y problemas fuera del orden común,

³⁷ Un panorama de la Restauración de la República lo ofrecen: Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia moderna de México*, La República Restaurada, Ed. Hermes, México, 1973, 3 v. Labastida, Horacio, *Reforma y República Restaurada 1823-1877*, México, Ed. Porrúa, 1988, 373 pp. y Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, El Colegio de Michoacán, 1988, 2 v.

³⁸ Cosío Villegas, Daniel, “¿Dónde está el villano?”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, No.3, Vol. 1, 1952, p. 432.



la vida inicial de la República Restaurada no era ni podía ser normal. Independientemente de la frágil voluntad humana, la vida de una nación no podía ser de guerra hasta hoy y ordinaria al amanecer del día siguiente; cualquier guerra deja una herencia de anormalidades, que sólo puede liquidarse con el tiempo, y al ritmo justo consentido por los hechos³⁹

Lo primero era dar ocupación a los soldados y civiles paralizados por la guerra y la destrucción del país, luego, que volviera a imperar la ley civil, para lo cual era necesario convocar a elecciones en todo el territorio nacional, ya que al iniciar la República Restaurada, no había en todo el país una autoridad legítima, designada conforme a la ley. De hecho, el mismo Juárez se había prorrogado en su mandato presidencial y lo ejercía con facultades llamadas omnímodas. Era una necesidad volver al orden constitucional, como medio de contar con la paz, ya que la República Restaurada tuvo como tema dominante el de la paz y la concordia.

La bancarrota era la realidad económica en México, era urgente por lo tanto recuperar la confianza de los inversionistas y esto solo se conseguiría con un gobierno estable que garantizara la paz.

Los liberales consideraban que la clave para restaurar el orden era la libertad, la cual debería pertenecer a todos: gobierno y pueblo, pues solo así se accedería al bienestar social y a la riqueza material

por la libertad los insurgentes habían arrancado de España a un naciente pero vital México. Por la libertad miles de personas en las guerras intestinas mexicanas así como por las invasiones provenientes de Estados Unidos y de Europa. Por la libertad valía la pena restaurar el país que había sido definido como una federación de estados pero que en realidad mantenía una centralización tradicional.⁴⁰

³⁹ Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia moderna de México*, “La República Restaurada. Vida política, México, Ed. Hermes, p 423.

⁴⁰ *Ibid.* p. 102.



También durante esta primera etapa de la República Restaurada los liberales mostraron un fuerte interés en desarrollar una educación de carácter científico pero sobre todo laico, por lo que Lerdo de Tejada, en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores creó líneas de contacto con instituciones científicas en el extranjero, a través de las cuales grandes pensadores mexicanos pudieron retomar un viejo proyecto: la modernización de la educación nacional. Gabino Barreda, los hermanos Francisco y José Díaz Covarrubias, Eulalio Ortega y otros educadores, presentaron al presidente un proyecto para imponer a todo el país “un modelo educativo científico apoyado en la búsqueda del conocimiento que estuviera despojado de intereses políticos, religiosos y dogmáticos. La propuesta estuvo basada en los principios de Augusto Comte enseñados en el Palais Royale de París, y fue llamada el positivismo.”⁴¹

Por otra parte, en 1871 tuvieron lugar las elecciones para elegir a los nuevos representantes del gobierno federal y estatal, Sebastián Lerdo de Tejada decidió contender por la presidencia de la República, se formaron entonces tres partidos: el que apoyaba la reelección de Juárez y el prolongamiento de su sistema de gobierno; el que apoyaba a Lerdo de Tejada y buscaba modernizar las leyes para renovar el sistema político; y los porfiristas, en su mayoría militares descontentos con el régimen juarista, que deseaban un sistema político que mediara entre liberales radicales y los conservadores sacados del juego político.

La campaña de Lerdo se basó principalmente en la no perpetuación del presidente de la República en el cargo, sin embargo, Juárez obtuvo nuevamente la presidencia, lo que causó el descontento de los porfiristas, quienes en noviembre de 1871, proclamaron el Plan

⁴¹ Cortés, Ana María, *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Ed. Planeta de Agostini, 2002, p. 95.

de la Noria⁴², mediante el cual desconocían la presidencia juarista por fraudulenta. Esta sublevación pronto fue aplastada y Lerdo, por su parte, retomó su cargo en la Suprema Corte. Al parecer, Juárez pensaba sumar a sus doce años de presidente otros tantos, sin embargo, su repentina muerte acaecida el 18 de julio de 1872 posibilitó a Lerdo arribar a la presidencia, en apego a los artículos constitucionales que señalaban:

Artículo 79: En las faltas temporales del Presidente de la República, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará a ejercer el poder el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 80: Si la falta del Presidente fuere absoluta, se procederá a nueva elección con arreglo a lo dispuesto en el artículo 79 y el nuevamente electo ejercerá sus funciones hasta el día último de noviembre del cuarto año siguiente a su elección.

1.5 El período presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada

La muerte de Juárez resolvió un embrollo político, pues evitó que Juárez prolongara su permanencia en el cargo y que Díaz continuara con la revuelta de la Noria, así, Lerdo y su grupo lograron obtener el poder legalmente.

Lerdo asumió el cargo de presidente constitucional el 1º de diciembre de 1872⁴³, al iniciar su gobierno se encontró sin apoyo, por lo que conservó el gabinete juarista y buscó mantener relaciones públicas cordiales con los porfiristas y también con los juaristas, los cuales desconfiaban de él por su entendimiento con los primeros y además dudaban que

⁴² El Plan de la Noria fue proclamado el 8 de noviembre de 1871 por el Gral. Porfirio Díaz, como un mecanismo contra la perpetuación de Juárez en el poder. Su plan recibió el apoyo de varios jefes del ejército, entre ellos los grales. Donato Guerra, Gerónimo Treviño, Francisco Naranjo y otros; y también de políticos inconformes con el gobierno de Juárez, el cual comisionó al Gral. Sóstenes Rocha el control de la revuelta. Así lo hizo y derroto a las tropas rebeldes en la Bufa.

⁴³ Para una visión más completa sobre el presidencialismo de Sebastián Lerdo de Tejada véase: Krapp, Frank A. Jr., *Sebastián Lerdo de Tejada*, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1962, 434 pp. Cortés, Ana María, *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, México, Ed. Planeta DeAgostini, 2002, 152 pp. y Lerdo de Tejada, Sebastián, *Memorias de D. Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Ed. Popular, 19??, 152 pp.

fuera un sincero reformista, es decir, no tuvo jamás un favorito ni un grupo de favoritos, sus partidarios más cercanos no entraron a formar parte de su gabinete sino muy poco antes de su caída.

Así pues, la segunda etapa de la restauración estuvo encabezada por el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, lo cual significó la continuidad de la administración juarista, pero se distinguió por el tono radical con que llevó a cabo las acciones reformistas, en tanto que Juárez se había mostrado más tolerante.

Desde el inicio de la campaña electoral en 1871, se recordaba que Lerdo procedía de una familia acomodada y que en su infancia y juventud había sido educado en colegios de religiosos, “el hecho de que *La Voz de México*, el diario católico extremista, prohijara esa candidatura, confirmó a los ojos de muchos tales sospechas.”⁴⁴ De hecho, en el terreno político de la segunda mitad del siglo XIX, se le apodaba “el jesuita”, tanto por su aspecto como por su comportamiento, pues “se acostumbró a la disciplina monástica que exigía la sencillez de la sotana, su vestir era austero y hasta aburrido: siempre uso trajes oscuros y camisas blancas, el rostro rasurado con esmero y sus cabellos impecablemente peinados.”⁴⁵

Aunque en un principio los conservadores esperaban la benevolencia de Lerdo por su educación y su cultura, pronto vino el desencanto. El 27 de julio de 1872, Lerdo anunció mediante un manifiesto que en su programa de gobierno habría un respeto absoluto a la Constitución y a las Leyes de Reforma.

Anteriormente, los gobiernos de corte liberal habían buscado reducir los bienes y la influencia del clero, sin embargo, no lograron consolidar sus acciones debido a que los conservadores y la misma sociedad presionaban para que se derogaran tales medidas.

⁴⁴ Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, *Op. cit.* p. 305.

⁴⁵ Cortés, Ana María, *Op. cit.*, p.17.



En 1833 el vicepresidente Valentín Gómez Farías en ausencia del presidente Santa Anna dispuso la anulación de los fueros del clero y la milicia, pero las clases conservadoras convencieron al presidente de que cancelara la ley. En 1847, cuando era urgente obtener medios para sostener la guerra con los Estados Unidos, nuevamente Gómez Farías en ausencia de Santa Anna impuso la adjudicación de los bienes del clero, provocando el descontento, también fue cancelada esta ley al regreso de Santa Anna. En 1856 durante el gobierno de Comonfort fue sancionada la ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas, propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas, mejor conocida como Ley Lerdo. Durante la Guerra de los tres años se expidieron las Leyes de Reforma que proclamaban la Nacionalización de bienes eclesiásticos (23 de julio de 1859) y la libertad de cultos (4 de diciembre de 1860) ; y en 1865 con Maximiliano, fueron expedidas nuevamente estas leyes.

De modo que, las leyes ya existían pero no eran obedecidas porque la misma sociedad presionaba para que estas fueran eliminadas, nadie iba a ceder sus riquezas por su propia voluntad, era necesario aplicar recursos más radicales, es decir, aplicar la ley, entonces

Lerdo de Tejada decidió actuar de la forma más tajante ‘sin dar un paso atrás’ y asegurar el cumplimiento incondicional de la ley. Con apoyo del congreso de la Unión presentó la iniciativa para elevar las Leyes de Reforma a nivel constitucional, es decir, incluirlas en la Carta Magna de 1857, aun vigente. Su espíritu sostuvo que la libertad del hombre, como individuo, nunca podía quedar sometida a ningún contrato civil, religioso, económico, etc..⁴⁶

La aprobación del Congreso para incluir en la Constitución las Leyes de Reforma se dio el 25 de septiembre de 1873, después de un largo debate, en el que los diputados discutieron más sobre la extensión de las leyes que sobre su contenido. El 5 de octubre

⁴⁶ *Ibid.*, p. 117.



siguiente se promulgó esta medida y se estableció legalmente la separación de la Iglesia y el Estado. A partir de entonces el matrimonio quedó establecido como un contrato civil, se prohibió a las sociedades religiosas adquirir bienes raíces e impartir instrucción religiosa en escuelas públicas, que los miembros de las corporaciones religiosas vistieran ropas telares en público y celebrar servicios religiosos fuera de los recintos eclesiásticos. También por disposición del Congreso todos los funcionarios públicos del país deberían protestar la Constitución como requisito para seguir desempeñando sus funciones.

Algunas órdenes religiosas como la de los jesuitas y las hermanas de la Caridad de la orden de San Vicente de Paul mostraron inconformidad ante tales medidas por lo que se procedió a expulsarlos del país, aunque antes de exiliárseles se les dio la oportunidad de permanecer en México ya no como miembros de una congregación u orden religiosa, sino como cualquier ciudadano. No la aceptaron y tuvieron que abandonar el país en noviembre de 1874.

La Iglesia católica y el “partido conservador” se propusieron resistir esta política, primero con cartas de protesta firmadas por los católicos, después con pastorales que prohibían a los funcionarios prestar la protesta exigida por las nuevas leyes, lo cual alentó una rebelión cristera que nació en Michoacán, sin embargo, a pesar de los ataques de la opinión pública, el gobierno de Lerdo cumplió su palabra de tolerancia de expresión lo cual fue aprovechado por los periodistas no sólo para criticar a su gobierno sino para mofarse de su persona.

La situación económica y un cambio en las ideas de la época fueron tal vez los principales factores más fuera del alcance de Lerdo, es cierto que en el país hubo progresos materiales pero no en una escala que se había abierto una nueva era, y por otra parte, se dejó de creer que la libertad política era la clave de la satisfacción pública, “la hubo, e



irrestringida, a lo largo de la República Restaurada, y, sin embargo, con ella no se consiguió ni la paz ni la prosperidad material. Con el tiempo, éstas fueron codiciadas y desdeñadas la libertad.”⁴⁷

Para la contienda electoral de 1876, Lerdo contendió nuevamente por la Presidencia de la República, su proselitismo fue atacado por sus enemigos políticos a través no sólo de la prensa, sino también por la vía armada, de modo que Lerdo continuó su gobierno teniendo que combatir dos revueltas liberales, la tuxtepecana⁴⁸ de Díaz y la decembrista de Iglesias⁴⁹, más una conservadora, la cristera.

En general, Lerdo ha sido considerado como hombre culto, inteligente, ilustrado, de gran lucidez mental, “aunque la mayoría lo pinta débil con sus amigos, con sus amigas, y con la comida y la bebida. También hay una concordancia general o casi general en tenerlo como hombre orgulloso, muy consciente de su propio valer y poco inclinado a tomar en serio las opiniones ajenas.”⁵⁰

A pesar de que Lerdo consiguió ser reelecto Presidente para el período 1876-1880, este hecho le valió ser considerado como una persona incongruente con sus acciones, dado que en 1871 se había opuesto a la reelección de Juárez.

Lerdo, el único candidato, obtuvo la victoria, sin embargo, debido a la inestabilidad provocada por los acontecimientos referidos, se vio amenazado y decidió abandonar el país, en febrero de 1877 trasladándose a Nueva York y no volvió a participar en la vida pública.

⁴⁷ Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, *Op. cit.* p. 103.

⁴⁸ El Plan de Tuxtepec se proclamó el 1 de enero de 1876. Lo integraban 12 artículos, en los cuales se desconocía al Presidente Lerdo de Tejada. El Plan se sustentaba en la Constitución de 1857, que asentaba como ley suprema la no reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los Estados. El Plan se reformó en Palo Blanco y triunfó militarmente en la batalla de Tecuac.

⁴⁹ Al obtener Sebastián Lerdo de Tejada el triunfo en las elecciones, José María Iglesias declaró ilegal dicho gobierno y pretendió establecer un gobierno legalista, pero Porfirio Díaz lo obligó a desistir de su intención.

⁵⁰ Cosío Villegas, Daniel, “Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, No. 66, p. 177.



Allá permaneció hasta su muerte y su cadáver fue trasladado a México por ordenes de Porfirio Díaz, quien además le mando erigir un monumento en el que se le caracterizaba como un hombre viejo y débil, para de este modo difundir una imagen denigrada de Lerdo.



CAPITULO 2

Los valores del liberalismo en la prensa política moreliana

2.1 La República Restaurada en el contexto regional

Al iniciarse la etapa de reconstrucción en Michoacán, el gobierno enfrentó la falta de recursos económicos, situación que se agravó por la enorme cantidad de fuerza armada con que el estado se había visto obligado a reclutar, pero la lucha había concluido y era necesario reducir el número de tropas ya que su sostenimiento representaba un gasto excesivo para el gobierno.

Particularmente, Morelia, la capital del estado, es descrita por Xavier Tavera como una ciudad empobrecida en esa época, con un escaso comercio, una industria prácticamente inexistente y una artesanía que apenas abastecía a sus propios habitantes y los de algunos lugares cercanos “ciudad enjutada, moribunda, a la que había que sacar cuanto antes del prolongado letargo en la que la habían sumido las luchas intestinas.”⁵¹

Por otra parte, si bien el gobierno de la República contó con el apoyo de numerosos pueblos de la entidad, había un fuerte núcleo de familias que todavía sentían afección por el Imperio, es decir, eran adictas a la causa conservadora. La mayor parte de estas familias estaba constituida

por el bando de la conserva por los viejos propietarios de la tierra, por los herederos de los antiguos hacendados de la época colonial, por los comerciantes enjundiosos que habían hecho sus capitales a la sombra de ese núcleo de familias y que, como se dejaba ver por sus actitudes, aunque no se sentían ligados a la ideología conservadora como los terratenientes, empero, por sus relaciones de negocios y amistad se inclinaban al lado donde encontrarán mayor seguridad⁵²

⁵¹ Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, Instituto Michoacano de Cultura, El Colegio de Michoacán, Morelia, 1998, V.I., p.134.

⁵² *Ibíd.*, p.80.



Así pues, aunque es sabido que Morelia contó con numerosos intelectuales liberales, hubo también conservadores, y resulta difícil encasillarlos, pues algunas personas que se ostentaban como liberales en algunas ocasiones parecían conservadores y viceversa, y además, ninguno de los dos grupos logró mantener unidos a sus simpatizantes, ya que de acuerdo a sus intereses se movían hacia determinado grupo. Sin embargo, la división fue más evidente entre los liberales.

Un ejemplo de esto se vivió en septiembre de 1867, cuando surgió en Michoacán un nuevo partido local, el “Partido de la Montaña”, el cual tenía como objetivo principal salvaguardar los principios republicanos y liberales. Las elecciones estaban en puerta e inmediatamente el partido presentó sus candidaturas a la Presidencia de la República, a la gubernatura, al Congreso del Estado y al Congreso de la Unión. Pedro Talavera nos da noticia de que para presidente de la República se postuló a Juárez; Justo Mendoza “el hombre fuerte del partido para gobernador”; Gabino Ortiz, Francisco W. González, Luis Alvírez González, Manuel A. Mercado, J. Vicente Villada y Manuel G. Lama, eran los candidatos al Congreso de la Unión; y Alipio Gaytán, Eduardo Ruiz, Antonio Espinoza, Ángel Padilla, Luis González Gutiérrez, Juan B. Rubio, Félix Alva, Antonio Gutiérrez y Anselmo Rodríguez para el Congreso del Estado.

Desde sus inicios el Partido de la Montaña enfrentó la oposición de los moderados, quienes postularon a Bruno Patiño para gobernador del Estado, al final de la contienda el Partido de la Montaña venció, pues obtuvo la mayoría de las diputaciones al congreso local, todos sus candidatos al Congreso de la Unión obtuvieron el triunfo y Justo Mendoza resultó electo gobernador, hecho que significó el comienzo de la era mendocista en Michoacán, sin embargo, en Morelia, ni Juárez, ni Justo Mendoza obtuvieron la mayoría de votos en las



elecciones, por lo que los moderados constituyeron un fuerte contrapeso a las decisiones gubernamentales y aprovechando la libertad de expresión de que se gozó durante la República Restaurada, manejaron a la prensa no siempre de manera limpia y honesta.

Más adelante, en 1869, el Partido de la Montaña obtuvo un nuevo triunfo en las elecciones para diputados a la Legislatura local, puestos que quedaron en manos de Aristeo Mercado, Rafael Carrillo y Macedonio Gómez, de este modo el “Partido de la Montaña”, “radical” o “puro” pudo consolidarse y triunfar sobre los otros partidos políticos efímeros que surgieron en esos años gracias a que “ofreció un solo frente y presentó a sus mejores hombres como candidatos, mientras que la oposición estuvo fragmentada, unida solamente en el ataque, con menor visión política que los gubernamentales e incoherente entre sí.”⁵³

El grupo michoacano encabezado, por J. Vicente Villada y Manuel Mercado, inició su relación con Sebastián Lerdo de Tejada desde 1867 en que fueron electos diputados al Congreso de la Unión, lo cual significó un apoyo para Lerdo, pues para las elecciones de 1871 los miembros de la Montaña eran ya decididamente lerdistas y por lo tanto no estaban de acuerdo con la reelección de Juárez.

Para la nueva contienda electoral, los mendocistas propusieron a Sebastián Lerdo de Tejada para Presidente y a Rafael Carrillo para gobernador, esta última candidatura por decisión de Justo Mendoza, ya que se requería de “un candidato que, una vez en el poder, no pueda formar un nuevo bloque y que, a la vez modere la política del círculo, puesto que la actitud radical de Mendoza le había traído la enemistad de los propietarios que eran los

⁵³ *Ibíd.*, p.107.



únicos electores,”⁵⁴ de modo que Mendoza siguió conservando el poder detrás de la figura de Rafael Carrillo.

2.2 Michoacán y su gobierno (1872-1876)

Rafael Carrillo era licenciado al igual que la mayoría de los miembros de la Montaña, fue profesor y Regente de San Nicolás. Participó en la redacción de los periódicos *El Pueblo* (1856) y *La Reforma* (1857), a través de los cuales apoyaba a los reformistas, con él colaboraron Justo Mendoza y Francisco W. González.

En las elecciones de 1871 contendieron para ocupar la gubernatura de Michoacán Rafael Carrillo y Bruno Patiño. Al final Rafael Carrillo obtuvo el triunfo. La primer tarea que tuvo como gobernador fue pacificar en su totalidad al estado, pues la oposición a Juárez era bastante respetable. Sin embargo, detectamos dos acontecimientos que dan particularidad al gobierno de Rafael Carrillo, a saber: las consecuencias de la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución y el movimiento religionero.

Una de las consecuencias de la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución fueron las protestas de los michoacanos por la expulsión de las Hermanas de la Caridad. Varias personas enviaron representaciones al Congreso de la Unión pidiendo la derogación de la ley “por ser ésta contraria a los principios cristianos sustentados por la mayoría del pueblo mexicano”⁵⁵. Los que suscribían el documento no aceptaban de ninguna

⁵⁴ Talavera Ibarra, Pedro Leonardo, *Eduardo Ruiz o el fausto de la ciudad del progreso*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colección pluma decimonónica, No.2, 1985, p.42.

⁵⁵ Guzmán Ávila, José Napoleón, “La República Restaurada en busca de la consolidación de un proyecto liberal: 1867-1876,” en Florescano, Enrique (coord.), *Historia General de Michoacán*, Vol. III, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p.129.



manera que la ley restringiera el culto católico, ni tampoco que se limitaran los derechos y atribuciones que ancestralmente había tenido la Iglesia. Por último, otra de las objeciones hechas a la ley era que amenazaba la integridad y el derecho de los estados al supeditarlos a las decisiones del Congreso de la Unión.”⁵⁶

Los habitantes de Morelia tenían fama de ser pacíficos, pero el clero inconforme con las nuevas leyes reformistas sugería constantemente a sus feligreses no sujetarse a ellas, esto desencadenó en un movimiento religionero que surgió en 1874 por el distrito de Jiquilpan, dicho movimiento fue encabezado por un “grupo armado que, amparándose en el grito de ¡Viva Dios! asaltaba los ranchos circunvecinos.”⁵⁷

Los miembros de este grupo eran conocidos como los religioneros y entre ellos figuraban Florencio Gálvez, Ignacio Rocha, Eulogio Cárdenas, Francisco del Parral y Socorro Reyes; estos hombres reprobaban la persecución del catolicismo, por lo que el Plan de Nuevo Urecho dado a conocer en marzo de 1875 por Abraham Castañeda y Antonio Reza establecía la desaparición de la Constitución de 1857 al igual que sus reformas y adiciones; desconocía a Lerdo de Tejada como presidente constitucional y en su lugar se nombraría un nuevo mandatario que respetara la religión católica, apostólica y romana como religión del estado.

A finales de 1875 el general Mariano Escobedo, por encargo del presidente de la República pacificó Michoacán, lo cual logró también gracias a la colaboración de los generales Nicolás de Régules, Eпитacio Huerta, Rafael Garnica y Prisciliano Flores.

⁵⁶ *Ibíd.* p. 130.

⁵⁷ *Ibíd.*, p.128.



Para las siguientes elecciones (1875), se manifestó en el terreno político la división no sólo en las dos fracciones conocidas: conservadores y liberales, sino que se hablaba de una subdivisión de los últimos en ministeriales (partidarios del gobierno) y opositonistas (partidarios de otra candidatura).

Si bien, el partido ministerial y el opositonista diferían en cuanto a las personas que deberían gobernar al Estado, eran acordes en sus principios, por lo que fueron excitados por la prensa a unirse, pues de lo contrario triunfarían los conservadores

en el ara de la patria se deben deponer, como ante la orilla del sepulcro, todos los resentimientos, todas las desafecciones y los rencores todos: ante el peligro común deben sofocarse los desacuerdos de partido; en estos momentos supremos debe olvidarse o cuando menos dejarse para más tarde el recuerdo de que fuimos contrarios, sólo debemos tener presente que somos liberales.⁵⁸

La prensa dio cuenta de la dificultad que existió para unir a estos partidos, ya que los ministeriales opinaban que los opositonistas eran unos ignorantes que sólo buscaban su conveniencia, y estos últimos opinaban que los ministeriales desde el '67 sólo estaban en busca de apoderarse de los puestos públicos.

La división liberal no sólo estuvo presente en Michoacán, sino también en el ámbito nacional, pues si bien algunos periódicos apoyaron la reelección de Lerdo de Tejada, otros lo consideraban inepto para el cargo y lo invitaban a respetar la elección del pueblo y a que en caso de que ésta no le favoreciera, se retirara del gobierno.

Pero es importante señalar, que a pesar de la división que existió entre los liberales, éstos se interesaron en que los ciudadanos participaran en las elecciones, para que eligieran la opción más acorde a sus intereses, ya que de lo contrario los conservadores podrían aprovecharse de la situación para volver a instalarse en el poder.

⁵⁸ *El Reelectionista*, Morelia, 22 de abril de 1875, No. 2, Tomo único, p.1.



En estas elecciones nuevamente resultó triunfador Rafael Carrillo, sin embargo, se vio obligado a dejar su cargo a raíz del movimiento de Tuxtepec.

2.3 La prensa: un vehículo de difusión de valores

El primer periodismo que se desarrolló en México y Michoacán fue el periodismo de combate o insurgente. A través de proclamas, manifiestos, volantes o periódicos, los liberales difundían los motivos de su movimiento.

La prensa del XIX servía como vehículo de orientación y de combate, por lo que jugaba un papel importante en la conformación de la opinión social. Desde la consumación de la Independencia, los grupos políticos (liberales y conservadores) empezaron a ventilar por medio de la prensa los problemas propios del México independiente como la Constitución del país y el modelo de organización política que debería adoptarse, por lo que la prensa de este tiempo puede definirse como una prensa partidista. La causa liberal, por ejemplo, fue defendida por *El Siglo XIX*, *La Reforma*, *El Monitor Republicano*, *El Republicano*, *el Estandarte Nacional*, *La Crónica* y *El Movimiento*. El punto de vista conservador estuvo a cargo de *El Universal*, *La Cruz* y *El Pájaro Verde*. Esta tradición de prensa partidista continuó a través del Imperio de Maximiliano.



Otras preocupaciones de la prensa de esta época fueron la creación de una conciencia cívica⁵⁹ y de una identidad nacional, el papel de la Iglesia, la guerra de Reforma, las invasiones extranjeras, etc.

Durante el XIX la prensa cobró importancia, al convertirse en un vehículo fundamental de comunicación y difusión de las nuevas ideas de la Ilustración y el Liberalismo venidas de Europa. El periodismo de ese tiempo pretendía ser formativo antes que informativo, tenía prestigio e influencia entre los diversos sectores sociales, incluyendo los populares que, pese a su analfabetismo, estaban al tanto de lo que decían los periódicos de la época, a través de los alfabetizados, y es que, como nos dice Fernando Escalante Gonzalbo “lo importante desde luego, no eran los lectores, sino las tertulias y los comentarios callejeros: las noticias se sabían por los gritos de los vendedores y por la charla de los cafés; con frecuencia por la lectura en voz alta”.⁶⁰ Así los sectores de la sociedad tuvieron acceso al conocimiento de la ideología liberal y conservadora, a la vez que se enteraron de sus pleitos o argumentos a favor o en contra de los sucesos que se presentaban⁶¹.

Los periodistas del siglo XIX compartían preocupaciones políticas afines, escribían sobre historia y política, empleando la tribuna del periodismo para transmitir sus

⁵⁹ Al hablar de conciencia cívica nos estamos refiriendo a las obligaciones que los mexicanos debían tener respecto a México, así como a las acciones que debían seguir según lo estipulaba la Constitución. En el siglo XIX se buscó construir la Nación, por ello se insistió en el respeto a los símbolos nacionales como el Himno Nacional, el Escudo y la Bandera; y podemos considerar que la prensa hizo una labor de fomento hacia la conciencia cívica.

⁶⁰ Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1999, p.270.

⁶¹ Para una visión más completa de la prensa del siglo XIX consúltese: Pineda Soto, Adriana, *La prensa en Michoacán en el siglo XIX. Poder y Sociedad*, México, Universidad nacional Autónoma de México, 2001. Medina Robles, Miguel, *Periodismo en Michoacán en el siglo XIX*, Morelia, Impreso en los talleres de la Voz de Michoacán, 1999, 79 pp. y Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen, *El periodismo en México 450 años de historia*, México, Tradición, 1973, 380 pp.



conocimientos, ideas y opiniones. Entre los periodistas de este tiempo destacan Ignacio Ramírez, Manuel Larrainzar, Francisco de Paula Arrangoiz y Berzábal, José María Lafragua, Guillermo Prieto, José María Iglesias, Manuel Payno, Francisco Zarco, Ignacio Manuel Altamirano y Romero; estos hombres se caracterizaban por ser polifacéticos, pues hacían poemas, traducciones, redactaban textos históricos, políticos, crónicas teatrales, artículos sobre costumbres y vida cotidiana.

La etapa de la restauración de la República significó un período de crecimiento de la prensa, en ese tiempo se patentizó una prensa satírica, humorística, llamada “jocoseria” que junto a la prensa política, religiosa, literaria, científica y de miscelánea reflejó el espíritu de tolerancia y libertad y buscó garantizar principalmente el gobierno lerdistista. La prensa mantuvo por tanto un carácter opositor al gobierno, ya que en opinión de Daniel Cosío Villegas un periódico “ha de venderse y se vende más si llama la atención del público y la llama más con la censura que con el elogio, con el ataque que con la defensa; por eso la prensa sirve el platillo que apetece el lector.”⁶²

El periódico de entonces tenía la función de orientar la opinión pública, por lo que expresaba sus doctrinas a través de sus páginas. La prensa conservadora o católica tenía una doctrina diferente a la liberal del gobierno y obviamente estaba en desacuerdo con lo que este emprendiera, básicamente, la prensa liberal buscaba contribuir a que los ciudadanos conocieran la Constitución del '57 y las Leyes de Reforma.

A partir de 1870 la prensa tuvo un auge importante. En 1871 empezaron a circular ediciones cuyo incentivo principal fue la contienda electoral. Para las elecciones de la República contendieron Benito Juárez, que buscaba su reelección en oposición a Sebastián

⁶² Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia Moderna, Op. cit.*, p.195.



Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, lo que ocasionó una fuerte división entre el grupo liberal. Como ninguno de los tres obtuvo la mayoría absoluta de votos requerida por la Constitución, el Congreso declaró vencedor a Juárez y presidente de la Suprema Corte a Lerdo de Tejada. Díaz quedó fuera.

La prensa liberal reflejó entonces la problemática social del Partido Liberal mexicano, dividido en grupos y conflictos internos. Por ello hubo un registro de periódicos liberales pero con sello lerdistas, juaristas o porfiristas, a su vez en las provincias la división podía recrudecerse al tener diferentes políticas regionales como representantes, es decir, en realidad la prensa “mal podía ser un espacio abierto de discusión, si, en cambio, servía para regular los conflictos dentro de la elite, para definir y exhibir sus alianzas, sus divisiones”⁶³

Repentinamente, el 18 de julio de 1872 falleció don Benito Juárez y al día siguiente Sebastián Lerdo de Tejada en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, tomó el cargo de Presidente interino y unos días después convocó a elecciones. En las cuales fue ratificado en la presidencia. Por ese año “existieron en la capital mexicana *La Bandera de Juárez* – que glorificaba a Don Benito -; *El Defensor Católico* – opositor al régimen -; *La Democracia*, *El Espanto*, *El Sable de mi papá*, *La Sombra de Guerrero* y *El Voto del Pueblo*”⁶⁴

Uno de los acontecimientos más trascendentes durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada se suscitó a fines de 1873 cuando se dictó la ley orgánica de Adiciones y Reformas constitucionales, que perjudicaba los intereses eclesiásticos, “la reacción de los

⁶³ Escalante Gonzalbo, Fernando, *Op. cit.* p. 273.

⁶⁴ Novo, Salvador, *El periodismo en México...Op. cit.* p.204.

14 Veyra Sánchez, Lilia, “Mariano Villanueva Francesconi,” en *Prensa decimonónica en México*, Pineda Soto, Adriana (coord.), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Guadalajara, CONACYT, 2003, p. 95.



católicos no se hizo esperar, al año siguiente se suscitaron una serie de protestas que los diarios de *La Voz de México* y *El Pájaro Verde* dieron a conocer en su primer página.”⁶⁵

Este acontecimiento, junto con las posteriores elecciones, dieron lugar a una mayor producción periodística principalmente a partir de 1873.

2.4 La prensa moreliana durante la República Restaurada

La tendencia de la prensa durante la República Restaurada fue representativa de las divisiones políticas tanto en la capital de la República como en los principales centros urbanos de provincia.

Morelia como sede del poder político, tuvo en el Estado la mayor proliferación de publicaciones periódicas, generalmente los periódicos de tendencia liberal se editaron en la imprenta de Octaviano Ortiz y los de carácter católico en la de Ignacio Arango.⁶⁶

En esta etapa puede contemplarse una opinión pública libre y alerta, cuya mejor expresión eran los periódicos, los cuales utilizaban en ocasiones de forma desmesurada, la libertad que se les había conferido.

⁶⁶ Ignacio Arango emprendió su labor tipográfica en 1838, realizó una labor editorial intensa, la cual se identificó principalmente con el conservadurismo. Aún después de su fallecimiento ocurrido en 1872, su empresa permaneció bajo el sello de los Hermanos Arango. Por su parte, Octaviano Ortiz incursionó por primera vez en 1850 en la actividad tipográfica, con el establecimiento de su taller tipográfico realmente contribuyó a definir más claramente a la prensa y sus grupos políticos. El taller de Ortiz fue montado mientras éste se desempeñaba como diputado propietario en la IX Legislatura estatal, de modo que su filiación liberal trajo consigo el respaldo de su taller para los impresos de tal sesgo. A la muerte de Ortiz, los herederos de éste, decidieron vender el taller al gobierno del Estado, por lo que a partir de entonces las publicaciones oficiales llevaron al calce Imprenta del Gobierno en el Palacio. Consúltese: Pineda Soto, Adriana, *Registro de la prensa política michoacana. Siglo XIX*, Morelia Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2004, pp. 93-141.



La prensa del siglo XIX buscaba difundir la pertenencia a una nueva comunidad, en la que el Estado empezaba a tomar el papel rector en la vida nacional, que antes había tenido la Iglesia. Uno de los acontecimientos que provocó grandes conflictos entre la Iglesia y el Estado, fue que éste último comenzara a hacerse cargo de la educación, lo cual quedó de manifiesto en los debates que liberales y conservadores mantenían en las diferentes publicaciones periódicas en contra o a favor de la Iglesia.

El período de la República Restaurada significó para la prensa una política de tolerancia, lo que dio lugar a un periodismo polémico y diverso. Principalmente circularon órganos de carácter político, que podían ser publicaciones oficiales, independientes o de propaganda electoral.

Para el período que nos ocupa, es posible hacer la siguiente clasificación de acuerdo con el objetivo con que nacieron los periódicos morelianos:

a) Prensa católica. Durante la administración lerdistista, la Iglesia católica se vio afectada por la aplicación de leyes reformistas encaminadas a limitar su poder y la prensa fue uno de los medios de que se valió para argumentar su defensa, pues si bien para esos años existía todavía un arraigo del catolicismo en los sentimientos de los mexicanos, se percibió un triunfo del liberalismo al lograr incorporar estas leyes a la Constitución y llevarlas a la práctica.

En este contexto, los periódicos de carácter católico resultaron ser escasos. Sólo se detectaron *El Pensamiento católico*, fundado en 1871 y que dejó de aparecer en 1875, y *El Diablo rojo*, periódico pequeño, de breve duración, pero radical en sus argumentos.

b) Prensa política y electoral. Abarca aquellas publicaciones que fungieron como órganos informativos de partidos políticos o clubes como se le llamaba en aquel entonces, como ejemplos tenemos: *La Bandera de Ocampo*, *La Fraternidad*, *El Progresista*, *El Defensor de*



la reforma, El Demócrata, El Caniculario, El Atalaya, La Picota, La Escoba, y El Átomo, en los cuales se expresaba una postura liberal; y además incluía periódicos que se publicaron con el objetivo de apoyar la reelección del presidente Sebastián Lerdo de Tejada y más en particular del gobernador Rafael Carrillo. Entre los títulos de estos periódicos encontramos *El reeleccionista y La unión liberal*.

Respecto a los lectores de estas publicaciones, Adriana Pineda Soto señala que generalmente sus suscriptores eran los encargados del orden en las cabeceras municipales, tales como “los prefectos y los jueces de letras, a los que se sumaban uno que otro ciudadano interesado”⁶⁷

2.5 La educación cívica como valor en la prensa política

Desde sus inicios el pensamiento liberal mexicano implicó la búsqueda de condiciones favorables a la realización de los valores individuales; como consecuencia de esto la educación empezó a concebirse como un derecho que debería pertenecer a todos los mexicanos y no sólo a las elites. Además a través de ella se difundiría la identidad de este país recién independizado “nuestros antepasados liberales tuvieron fe en el poder de la educación para forjar la personalidad nacional. Las instituciones democráticas y la escuela pública se concibieron desde un principio, como vehículos de integración capaces de edificar una nueva y auténtica nacionalidad.”⁶⁸

⁶⁷ Pineda Soto, Adriana, *Registro de la prensa política michoacana*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2004, p. 123.

⁶⁸ Cuelli, José (coord.), *Valores y metas de la educación en México*, México, Imprenta de Medios, 1990, p. 3.

Este nuevo modo de concebir la educación estaba expresado ya en los Sentimientos de la nación. En la Constitución de 1824 también se “otorga al Congreso Federal la facultad de promover la enseñanza como origen de todo bienestar individual y social”.⁶⁹

Tiempo después, en 1833, el Dr. Mora intervino en la obra educativa del gobierno de Gómez Farías y señaló la importancia de educar al pueblo para que pudieran resolver sus problemas presentes, en bien del pueblo, con nuevos métodos y nuevas materias de enseñanza⁷⁰ y sobre todo “contra el estado medieval y estacionario y de degeneración escolástica: contra el charlatanismo de los que hablan de todo y nada saben; contra los tímidos que proponen y proyectan y nada realizan, a favor de lo positivo y activo.”⁷¹

Sin embargo, paso mucho tiempo antes de que pudiera concretizarse un sistema educativo acorde a los intereses liberales, debido a que en 1834 cayó el régimen de Gómez Farías, lo que significó dar un paso atrás. Además las continuas luchas en que se vio envuelto nuestro país y la consecuente sucesión de gobiernos efímeros de ambos bandos no permitían unificar un modelo educativo.

Fue en los años sesenta que Gabino Barreda emprendió una nueva orientación educativa basada en la filosofía positiva de Comte, “el positivismo es una interpretación de la historia por los tres estados: el teológico, el metafísico y el positivo o científico. Según Barreda a México le había llegado su hora positiva;...el sistema de la observación y de la experimentación, con primacía sobre las letras y la religión, tuvo influencia en los métodos

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ Respecto a la pedagogía, a partir de 1822 Rocafuerte abrió en la ciudad de México la primera escuela lancasteriana. Este sistema, proyectado por el inglés Joseph Lancaster, tenía la finalidad de proporcionar educación elemental a bajo costo, en un plazo relativamente corto y suplir la falta de maestros, para esto se utilizaba a los alumnos de más edad y más adelantados para la instrucción de los menores y menos adelantados. Se llamaba a estos alumnos monitores.

⁷¹ Castro, Eusebio, “Trayectoria ideológica de la educación en México,” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, No.14, p. 207.

y en las materias de enseñanza”⁷² y fue difundido a través de los alumnos seguidores y colaboradores de Barreda y Porfirio Parra: Ignacio Ramírez, Agustín Aragón, Río de la Loza, Juan Sánchez Azcona, Protasio Pérez de Tagle, Pablo Macedo, Manuel Payno, Manuel Covarrubias y otros más.

Con el triunfo del liberalismo en 1867, pudo emprenderse la organización de la escuela pública en forma orgánica. Barreda, en colaboración con el ministro de Instrucción, Martínez de Castro formuló las leyes del 2 de diciembre de 1867 y 15 de mayo de 1869, a favor de la enseñanza gratuita y obligatoria, la incorporación de las escuelas particulares al sistema del Estado, la organización Preparatoria, las escuelas para las clases populares, la enseñanza técnica y la educación de la mujer. Así pues, este nuevo modo de entender la educación dio a ésta un carácter *valoral*, por su universalidad y su carácter público, de modo que las administraciones de Juárez y de Lerdo iniciaron no una reforma educacional, sino que creó todo un sistema educativo, ya que se creía que

la transformación social de un país tan desigual se lograría en buena parte a base de la educación. La cual con sus virtudes y con sus principios, que fundamentaban el progreso humano en el desarrollo de las facultades innatas del individuo, que postulaban una evolución gradual, un sentimiento vivo de solidaridad y un deseo incontenible de libertad, conseguiría cambiar del todo al país.⁷³

Juárez y Lerdo consideraban que una de las obligaciones del Estado era impartir la educación y mediante un proyecto de corte liberal anticlerical pretendían básicamente dar al pueblo una educación gratuita y obligatoria, así desde 1867 en que se impuso la instrucción primaria como obligatoria, se comenzó a costear la instrucción pública ya sin auxilio de la Iglesia, sin embargo, a pesar de los anhelos de la administración lerdista de lograr el desarrollo de la cultura, no se logró realizar una profunda labor, debido a problemas

⁷² *Ibíd*, p. 204.

⁷³ De la Torre Villar, Ernesto, “La administración de Lerdo de Tejada (1872-1876)”, *Op. cit.*, p. 2166.

económicos y políticos, por lo que ante la carencia de recursos para obra educativa el periódico se volvió un vehículo cultural, impulsor de una educación laica y por lo tanto despojada de intereses religiosos. De este modo, la prensa periódica a pesar de no estar al alcance de toda la población, contribuía a la difusión de los nuevos valores que el gobierno pretendía arraigar en los ciudadanos.

En Michoacán, el gobierno restaurador tuvo también como una de sus preocupaciones la de promover la instrucción en todos los niveles. La educación laica y cívica fue uno de los principales valores que los reformistas esperaban arraigar en los mexicanos, por lo que la prensa moreliana – especialmente *La Bandera de Ocampo* y *El Atalaya* - dedicó gran parte de sus páginas y en ocasiones el número completo, al relato de

los acontecimientos históricos y a la descripción de hazañas de héroes nacionales.



La bandera de Ocampo se publicó de 1874 (tomo II) a 1876 (tomo III), con un período interrumpido del 25 de abril de 1875 al 6 de febrero de 1876, a pesar de esto lo consideramos el órgano más representativo de esta época, tanto por su duración –si consideramos que en aquellos tiempos algunas publicaciones vieron la luz en sólo dos o tres de sus números- como por los editores que en ella

participaron.

Personajes ligados a la política michoacana, identificados con Justo Mendoza –que en ese tiempo fungía como senador-, tales como Francisco W. González, Gabino Ortiz, Guillermo Prieto, Juan José Baz, Juan A. Mateos, Emeterio Robles Gil y Eduardo Ruiz –



quienes se desempeñaron como secretarios de gobierno, legisladores estatales, magistrados, diputados, etc.-, colaboraron en la redacción de dicha publicación. *La Bandera de Ocampo* fue redactada pues, por el grupo que en aquellos momentos detentaban el poder político de la región.

Constantemente los editoriales del segundo tomo de *La Bandera* contenían discursos pronunciados por estos personajes o bien justificaciones hacia las medidas que se habían tomado respecto a las Adiciones hechas a la Constitución, a través del análisis de sus escritos entendemos que su meta era hacer de México una nación moderna, es decir, “una nación en la que se combine la libertad de los individuos con la felicidad material de toda la sociedad que la compusiese”⁷⁴ pero para que esto pudiera realizarse era necesario no sólo reformar la Constitución sino “cambiar los hábitos y costumbres de los mexicanos, sus doctrinas sociales y políticas, su modo de ver el mundo.”⁷⁵

En este sentido notamos una preocupación de estos liberales por inculcar una educación cívica en la población, por lo que fue frecuente que en la prensa se magnificaran los acontecimientos históricos o los personajes que tuvieron participación en ellos, por ejemplo el 8 de mayo de 1875, fecha en que se conmemora el natalicio de Miguel Hidalgo se leía en las páginas de *El Atalaya*

Hoy, fecha inmortal!

Este día cierra un período de 122 años, desde que, en una oscura aldea, naciera el grande iniciador de nuestra independencia, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA...

¡Quien lo ignora...! Fue HIDALGO el genio que levantó hasta el cielo las águilas de la vieja Tenochtitlán, postradas en la abyección de tres siglos; el héroe que ciño a la frente de cada mexicano la inestimable aureola de libertad; - y la más grandiosa víctima, cuya sangre santificara los derechos de todo un pueblo...

Ah! Los que hoy gustamos el fruto de sus vigiliatras, de sus martirios dolorosos y de sus cruentos sacrificios, jamás olvidaremos su memoria; referiremos a nuestros

⁷⁴ Zea, Leopoldo, “La ideología liberal y el liberalismo mexicano, en Medina, Hilario, *Op. cit.*, p. 470.

⁷⁵ *Idem.*

hijos sus inmortales hazañas, y después de hablarles de Dios, les hablaremos de HIDALGO.⁷⁶

Si bien los redactores de aquellos períodos señalaban el interés por fomentar una educación cívica entre la población, comprendemos que la prensa buscó en nuestro período de estudio ser más bien una lectura educativa para esos “ciudadanos” que eran los futuros mandatarios de la República. Desde este punto de vista consideramos a la prensa como un vehículo cultural que fomentó un ejercicio cívico. Así aquellos debates por la jura de la Constitución son un ejemplo de la ratificación de los compromisos de los servidores públicos con el Estado por encima de sus principios o creencias personales de fe.

Sin duda el personaje más citado fue Melchor Ocampo, los redactores morelianos dedicaron extensas columnas a tratar su vida y su obra, el aniversario de su nacimiento o de su muerte eran motivo para que *El Atalaya* o *La Bandera* sustituyeran sus artículos de fondo o sus editoriales para dar lugar a discursos, poesías, versos, etc., que tenían por objeto magnificar la figura de Ocampo, por lo que fue común que al mencionar su nombre lo hicieran anteponiéndole algún mote, por ejemplo, en el discurso pronunciado por el Lic.



Juan de la Torre el 3 de junio de 1875, fecha conmemorativa de su aniversario luctuoso, fue llamado “el patriarca de nuestros liberales, el apóstol de las reformas...”⁷⁷ por haber dado continuidad a la obra regenerativa de Juárez al disolver el consorcio entre la Iglesia y el Estado y reivindicar a la nación los bienes que estaban en manos del clero.

Si bien la presentación de estos discursos contribuían a

⁷⁶ *El Atalaya*, Morelia, 8 de mayo de 1875, No.5, Tomo 1, p. 1.

⁷⁷ *El Atalaya*, Morelia, 29 de mayo de 1875, No. 8, Tomo I, p.4.

elevantar el sentimiento nacional, *El Atalaya* expresó que hacía falta la participación de las mujeres en los eventos cívicos, pues ellas “también tenían patria, la cual reclama los más íntimos afectos”⁷⁸ y es que era importante que las mujeres desarrollaran un sentimiento patriótico, pues ellas educaban a la familia y quien mejor que ellas para transmitir a sus hijos las virtudes de los liberales para que imitaran su conducta.

El dar a conocer las leyes y derechos de los ciudadanos contenidos en la Constitución Política, también fue un asunto recurrente expresado en la prensa, pues se trataba de fomentar una cultura nacional a la vez que se alentaban principios fundamentales como el respeto, la tolerancia, la libertad de conciencia, la igualdad jurídica ante la ley, etc.

También a través de la prensa nos damos cuenta de las otras maneras que tenían los gobernantes para hacer llegar el mensaje cívico a la población, tal fue el caso del número 37 de *La Bandera*, en el que se presentó un artículo tomado de una publicación estadounidense titulada *La Crónica de California*, en la que se relataban los festejos del 16 de septiembre en la ciudad de Los Ángeles, donde tuvo lugar un desfile cívico con motivo del aniversario de la independencia de México

Iba una mujer en un carro alegórico y representaba la América, el carro estaba arreglado de forma piramidal, en la parte más alta iba la mujer que representaba la América y un poco más abajo otra que representaba la libertad y otra la justicia.

Atrás iba otro carro triunfal, en el que iban 25 señoritas vestidas de blanco, verde y rojo

Y representaban los Estados independientes de México.

Detrás de ellas desfilaron unos 400 hombres montados a caballo y la procesión se cerró con un gran número de carruajes.

A las seis de la tarde la población acudió a escuchar el discurso de Don Francisco P. Ramírez, quien habló sobre la historia de México, sus glorias, desgracias y manifestó su confianza en la felicidad de su patria⁷⁹

⁷⁸ *El Atalaya*, Morelia, 5 de junio de 1875, No.9, Tomo I, p.4.

⁷⁹ *La Bandera de Ocampo*, Morelia, 1° de noviembre de 1874, No. 37, Tomo II, p.4.



Los periódicos representaron una gran ayuda para la difusión de estos valores pues un pensamiento solo puede triunfar presentándolo y discutiéndolo, dando lugar al debate y a la polémica, este proceso de hablar y escribir a favor de algo creó hábitos y actitudes de polémica, de discusión, los constituyentes “confiaron el triunfo de sus ideas no al sable sino al verbo, y la guerra, encendida por la palabra, trajo esa hinchazón del derecho propio y ese encogimiento del derecho ajeno, pero trajo también su natural reacción, que subrayó el gusto, la pasión de hablar y de argüir”⁸⁰ los unos para justificar sus principios, los otros para defender sus derechos.

En *El Pensamiento católico*, publicación moreliana encargada de defender los intereses del clero, no detectamos artículos de fondo dedicados a combatir la educación cívica, más bien la réplica provino de los periódicos de la capital del país tales como *La Voz de México*, donde se exponían aspectos negativos de personajes históricos como Hidalgo e Iturbide, sin embargo, *La Bandera* justificaba las acciones de estos personajes argumentando que antes que todo eran hombres y como tales tenían errores y no por ello podría negarse que gracias a ellos se había logrado la Independencia de nuestro país, Hidalgo al iniciarla e Iturbide al consumarla.

Además, *La Bandera* señalaba que si el país no había alcanzado el desarrollo que aquellos suponían se lograría con sus ideales era porque la situación no se prestaba para esto o acaso

¿Fue culpa de Hidalgo y de los viejos insurgentes que le acompañaron haberse encontrado con que el pueblo a quien iba a darle libertad, era un pueblo ignorante, lleno de supersticiones y embrutecido de intentos por la suspicaz y ruin política de sus opresores, y que en fuerza de esa ignorancia, no sólo no conociera sus derechos, sino

⁸⁰ Cosío Villegas, Daniel, “¿Dónde está el villano?” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, Vol. I, No. 3, 1952, p.434.

que ni siquiera tuviese la conciencia de lo justo y de lo injusto, ni menos las más triviales nociones del derecho, de la guerra?⁸¹

Luego de *La Bandera de Ocampo*, la publicación titulada *La Fraternidad*^{*}, se presentó como la continuadora de la misión de *La Bandera*.

Debido a la situación de inestabilidad que en aquel momento se presentaba en el Estado como consecuencia del movimiento religionero, esta publicación se dedicó más bien a exhortar al gobierno a que combatiera enérgicamente dicha situación, y en este sentido, la discusión que sostuvo con el *Pensamiento Católico*, se encaminó a reprocharles el hecho de ser los causantes de que en el territorio michoacano no hubiera paz ni orden.



La posición y el contenido de esta publicación quedaron de manifiesto desde su primer número en el cual sus redactores señalaron que se proponían “dar a conocer la situación actual del Estado, las causas que la han determinado y el verdadero carácter del movimiento revolucionario”⁸².

2.6 La libertad como valor en la prensa política

⁸¹ *La Bandera de Ocampo*, Morelia, 11 de octubre de 1874, No.34, Tomo II, p. 2.

^{*} *La Fraternidad* circuló de enero a septiembre de 1875, en su epígrafe expresaba que buscaba “la armonía, el acuerdo, la fraternidad, los medios de donde dimana el verdadero progreso. Entre sus redactores estaban Gabino Ortiz, Manuel y Luis G. Alvérez, Luis Couto, Vicente Moreno, Francisco W. González, Juan Arciniega y José Trinidad Pérez.

⁸² *La Fraternidad*, Morelia, 5 de mayo de 1875, Núm. 1, Tomo I, pag. 2.



Otro valor que se buscó difundir durante la administración lerdista fue el de la libertad, la cual era considerada un principio fundamental que debería ser respetado si realmente se quería arraigar en los ciudadanos una nueva ideología y además a través de ésta se lograría un mayor bienestar para la sociedad, puesto que los hombres de aquella época consideraban que los males nacionales procedían de un estado opresor y de la supervivencia de los grupos privilegiados. Así en la Constitución de 1857 y en las Adiciones y Reformas del '73 observamos varias leyes tendientes ya fuera a “garantizar” o “limitar” la *libertad*.

El concepto de *libertad* en estos casos puede ser visto como contradictorio porque limita, pero los liberales de aquel tiempo consideraban necesario establecer límites para no caer en un libertinaje

El tema de la *libertad* estuvo presente en los periódicos de corte liberal, prácticamente al tratar cualquier situación, tales como la validez de las Leyes de Reforma, la expulsión de las Hermanas de la Caridad y el movimiento religionero.

Para los liberales el fanatismo limitaba el progreso de la nación, por eso se consideró necesario erradicar el poder de la Iglesia católica mediante la elevación a rango constitucional de las Leyes de Reforma, lo cual significó un duro golpe para la institución eclesiástica, pues entre otras cosas proyectaban

Art. 1°. El Estado y la Iglesia son independientes entre sí...

Art.2°. El Estado garantiza en toda la República el ejercicio de todos los cultos...

Art.5°. Ningún acto religioso podrá verificarse públicamente...

Art. 10°. Los ministros de los cultos no gozan, por razón de su carácter, de ningún privilegio que los distinga ante la ley de los demás ciudadanos...

Art. 14. Ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces...

Art. 19. El Estado no reconoce órdenes monásticas ni puede permitir su establecimiento...

Mediante la prensa se dio a conocer qué ciudades comulgaban con las Leyes y qué empleados públicos las habían jurado y es aquí donde puede apreciarse una de las



contradicciones que tenía el concepto de *libertad*, pues varios funcionarios fueron obligados a jurarla por temor de perder sus cargos, sin embargo, hay que considerar que en aquella sociedad católica iba a ser muy difícil cambiar el modo de pensar de la gente y fue por eso que se procedió prácticamente a arraigar por la fuerza las nuevas ideas.

La prensa se mostró radical, frecuentemente criticó e insultó a quienes no las juraban o se retractaban, llamándolos “mochos, timoratos, tontos” y culpaban a los clérigos y no a ellos mismos, de poner a los ciudadanos en un dilema: acatar los principios clericales u observar las Leyes de la República, “no hay remedio: o pertenecen al Papa o al Gobierno; al cielo o al abismo; a Dios o al Diablo”⁸³.

Dentro de las formas de libertad que pueden existir, la prensa política se orientó sobre todo a defender la libertad de culto, con el objetivo de que se respetaran todas las creencias para que de este modo

Los hombres como hombres, los ciudadanos como ciudadanos vivieran en sociedad, separados por sus convicciones, pero unidos por el interés general, por ese deseo tan arraigado en el corazón del pueblo mejicano, que casi siempre ofrece en sacrificio por las redenciones de su patria.⁸⁴

No es pues que los liberales estuvieran en contra de la religión, simplemente consideraban que el gobierno debería mostrarse indiferente respecto a todos los cultos, ya que su misión no era protegerlos o prohibirlos sino que consideraba como su misión

Consolidar las instituciones, el goce de las garantías individuales, la mayor seguridad en la marcha ordenada y regular de esta sociedad, el desarrollo próspero de todos los ramos de la industria, nuestro crédito en el extranjero, en suma la felicidad de esta privilegiada parte del continente americano.⁸⁵

⁸³ *El Demócrata*, Morelia, 2 de febrero de 1876, No. 18, Tomo I, p.1.

⁸⁴ “Un Fraude electoral”, *La Bandera de Ocampo*, Morelia, 9 de julio de 1876, Núm. 23, Tomo III, p.1.

⁸⁵ “Adelante, adelante”, *La Bandera de Ocampo*, Morelia, 12 de marzo de 1876, Núm. 6, Tomo III, p.1.



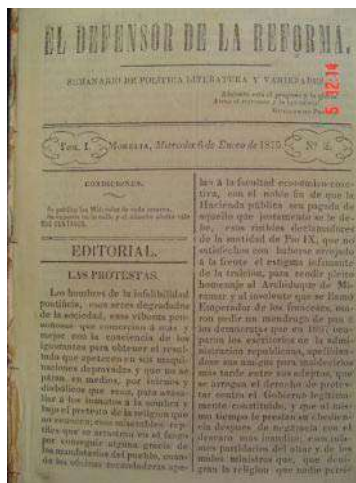
Y así como la función de los políticos liberales debería ser ocuparse del cumplimiento de estas metas, se exhortaba al clero a que ellos también desempeñaran el papel que les tocaba correctamente

Que el sacerdocio sea lo que debe ser, que enseñe, que predique el Evangelio incesantemente, que redoble sus esfuerzos para hacer del pueblo lo que su divino Redentor quiso que fuese, que inculque la moral; que instruya e instruya de buena fe, que no se limite a fanatizar como hasta aquí.⁸⁶

Así pues, entendemos que el liberalismo michoacano de la segunda etapa de la República Restaurada, consideró tanto a la educación cívica como a la libertad de culto dos valores fundamentales, ya que a través de ellos se pretendía cambiar los hábitos y costumbres de los mexicanos, lo cual era indispensable, pues sólo así coincidirían las leyes liberales con éstos.

Además de *La Bandera de Ocampo* y *La Fraternidad* que fueron los órganos periodísticos de mayor duración, la prensa moreliana contó con varios paladines, los cuales ya han sido mencionados anteriormente: *El Atalaya*, *La Picota*, *El Defensor de la reforma*,

La Escoba, *La Unión liberal*, *Reeleccionista*, *El Átomo*, *La El Diablo rojo*. Si bien estos llamaba por sus dimensiones- todos ellos aparecieron entre 1875,coincidiendo justamente tuvieron la misma cuna Estado, a cargo de José



El Demócrata, *El Actualidad*, *El Caniculario* y periodiquitos -como se les tuvieron una corta duración, inicios de enero y julio de con el período de elecciones, editorial, la imprenta del Rosario Bravo, su contenido

⁸⁶ “La pastoral de los Señores Arzobispos de Méjico, Michoacán y Guadalajara”, *La Bandera de Ocampo*, Morelia, 18 de abril de 1875, Núm. 61, Tomo II, p.2.



es muy significativo, pues al igual que las publicaciones más grandes, expresaron y argumentaron sus ideales y en ocasiones lo hicieron hasta con un tono más fuerte, como se muestra en el segundo número de *El Átomo*, en torno al movimiento religioso “estamos seguros de que la tolerancia religiosa en nada afecta a las creencias católicas, pero tenemos la firme convicción, de que las miras del partido nefando, de la traición, no son otras que las de minar el poder público, empujando a los imbéciles a la rapiña y a la matanza”⁸⁷.

En estos periódicos, sus editores y redactores buscaban además de apoyar la reelección de Rafael Carrillo, ridiculizar al clero y a sus simpatizantes, por lo que comúnmente se referían a ellos utilizando los calificativos de “ángeles con cuernos”, “mochas ridículas”, “latrocatólicos” entre otros.

⁸⁷ *El Átomo*, Morelia, 15 de febrero de 1875, Núm. 2, 1ª época, p.2.



CAPITULO 3

La reacción al discurso liberal en la prensa católica moreliana



3.1 La prensa católica en México

Una de las críticas más severas que los grupos religiosos hicieron al liberalismo mexicano respecto a la libertad como valor inherente al hombre y defendido por los liberales, consistió en que las medidas tomadas por el gobierno federal atentaban contra la religiosidad católica de la sociedad, la cual tenía derecho a profesar libremente su fe y en ese momento se quebrantaba esa libertad del ciudadano mexicano.

No obstante tal afirmación la manifestación más clara de la libertad pregonada por el liberalismo se presentó en la libertad de prensa, por lo que diversos sectores de la sociedad podían expresarse abiertamente, y así lo hicieron grupos políticos de cualquier filiación y también los grupos religiosos. La prensa representó entonces un instrumento de divulgación de ideas de todo tipo.

La Iglesia católica, haciendo uso de esa facultad concedida por el gobierno, puso en marcha la publicación de impresos periódicos con el objetivo de defender y justificar la presencia del catolicismo en la población mexicana, dar a conocer a ésta las medidas del gobierno y mostrar su inconformidad ante tal situación, ya que dichas medidas se consideraban atentatorias de la religiosidad católica del común de la gente.

Tomando en cuenta este contexto, en el presente capítulo se analizará la publicación denominada *El Pensamiento Católico*, periódico moreliano de filiación católica que representó el frente de oposición periodística más importante al gobierno de Lerdo de Tejada en todo el Estado y más específicamente en Morelia.

Hablar en términos de “prensa católica” obedece a hacer más simple la identificación del tipo de prensa a la cual se hace referencia en este capítulo, por lo que al

utilizar este término me referiré a la prensa escrita publicada y sustentada por la clerecía católica, no dependiente de órganos del gobierno, ni de los civiles, en la cual se abordaban principalmente temas católicos religiosos, aunque también existen contenidos políticos, literarios, científicos, sociales, etc., para no utilizar otros calificativos como “prensa religiosa” o “prensa confesional”¹ que resultan más completos porque pueden aludir a cualquier religión o creencia espiritual, y en este caso se hablará únicamente de la prensa católica en México.

Aún con lo acotado en el párrafo anterior, es posible hablar indistintamente de prensa religiosa y prensa católica en la época colonial mexicana y en los primeros años de vida independiente, dado que la única religión presente en México era la católica y por lo tanto, sobre ella versaban los escritos, incluso, cualquier tipo de publicación colonial puede considerarse antecedente de la prensa católica, porque incluían temas religiosos.

Como ejemplos de dichos antecedentes en la época colonial, pueden considerarse a los pregoneros, las hojas volantes y las gacetas. Luis Reed Torres hace notar a los pregoneros de inicios de la colonia como predecesores del periodismo porque informaban al pueblo las medidas tomadas por los ayuntamientos, mismas que debían obedecerse, constituyendo así una fuente de conocimiento e información popular.² En los pregones también se daba información de tipo religioso, al anunciarse las fiestas religiosas en México, como el que pronunció Francisco González en agosto de 1528 en que invitaba a los festejos de “San Hipólito, San Juan, San Santiago y Nuestra Señora de Agosto.”³

¹ Véase Villaneda, Alicia, “periodismo confesional: prensa católica y prensa protestante 1870-1900”, Matute Álvaro, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y Sociedad en México siglo XIX*, México, UNAM – Miguel Angel Porrúa, 1995, p. 326.

² Reed Torres, Luis, “Los pregoneros”, Salvador Novo (coord.), *El periodismo en México, 450 años de historia*, México, Editorial Tradición, 1974, p. 8.

³ *Ibíd.* p. 10.



Las hojas volantes eran papeles sueltos de carácter informativo carentes de periodicidad, que en México comenzaron a aparecer hacia 1541 bajo nombres como *relaciones, nuevas, noticias, sucesos o traslados*, “...informaban de hechos de armas, muertes o pompas fúnebres de monarcas españoles, o algunos otros acontecimientos que directa o indirectamente interesaban a las colonias como parte integrante de los dominios de los Reyes Católicos.”⁴ De igual forma y con un “incipiente amarillismo informativo” se difundían “hechos monstruosos e inauditos, crímenes, ejecuciones, etc.” y desde luego, alusiones religiosas como el “Tratado de un testimonio auténtico de lo sucedido en la villa de Orizaba con un endemoniado, y la declaración que hizo Lucifer acerca del tormento que recibe con la devoción del Santo Rosario.”⁵

Las gacetas publicadas durante el siglo XVIII son consideradas como las pioneras del periodismo regular, entre otras cosas, por la periodicidad con la que aparecían bajo un mismo pie de imprenta. Aunque estas gacetas daban cuenta de acontecimientos como terremotos, inundaciones, etc, predominaba en ellas información de carácter religioso como los festejos eclesiásticos, solemnidades, canonizaciones, procesiones con imágenes milagrosas, autos de fe, martirios, etc.⁶

No debe perderse de vista que la prioridad de la Iglesia católica durante la colonia era la evangelización, de ahí el carácter de los escritos religiosos de la época tendientes a engrandecer las manifestaciones religiosas, y también de ahí la importancia de las mismas publicaciones. Sin embargo, con la revolución de independencia, la Iglesia católica sufrió cambios cualitativos, ya no buscaba la evangelización y la información de la sociedad, sino

⁴ Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen, “Periodismo colonial, las hojas volantes”, Salvador Novo, *Ibid.* pp. 29-30.

⁵ *Ibid.* p. 31.

⁶ *Ibid.* pp. 45-70. y Ma. Teresa Camarillo Carbajal, “Prensa y poder eclesiásticos en el siglo XIX”, en *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. Historia de la prensa en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Año XVIII, 1982, p. 19.



que a partir de entonces y durante el siglo XIX tuvo que luchar para sostenerse, para conservar y aumentar su poder, y en estas tareas de nueva cuenta la prensa jugó un importante papel, de tal manera que comenzaron a multiplicarse los órganos periodísticos eclesiásticos.⁷

Es durante el siglo XIX en que ya cabe una diferenciación entre los términos “prensa católica” y “prensa religiosa” u otros, porque en esa centuria también se publicaron en nuestro país de manera creciente órganos de distintos credos religiosos y además existieron numerosas publicaciones independientes con tendencias religiosas de cualquier tipo.

Durante los primeros años de vida independiente, la Iglesia católica sufrió constantes ataques por parte de los grupos liberales del país, quienes criticaban por medio de la prensa regular, el enorme poder económico que detentaba la institución religiosa en épocas de gran inestabilidad y crisis política y económica. Así, la Iglesia hizo uso de la prensa porque necesitaba “órganos que la representen y apoyen como autoridad independiente.”⁸ Bajo estas circunstancias nació “el primer periódico estrictamente clerical... *El Defensor de la Religión*, publicado en Guadalajara de 1827 a 1830 y de 1832 a 1833.”⁹

De entonces al triunfo de la Revolución de Ayutla, durante periodos de jaloneos políticos entre liberales y conservadores, continuó la proliferación de órganos periodísticos católicos, como *La Antorcha*, en 1933; *La Religión*, (1837-1840); *El Amigo de la Religión*, (1839-1840); *La Revista Católica*, (1842-1850); *La Voz de la Religión*, en 1848 y en 1851; *El Espectador de México*, (1851-1852); *El Artista*, 1853; *El Nuevo Mundo*, 1855; *La Cruz*,

⁷ Camarillo Carbajal, *Op. cit.*, p. 19-20

⁸ *Ibíd.* p. 21

⁹ *Ibíd.*



(1855-1858), etc., generalmente encaminados a justificar al catolicismo como centro de la vida social en el país y como instrumento de unidad en una nación tan falta de ella, y a defender a la religión católica de los “antieclesiásticos e impíos” quienes no necesariamente eran liberales.¹⁰

De la Revolución de Ayutla a la República Restaurada es evidente el dominio de la presencia liberal en el poder político y también el esfuerzo constante por restar el poder y la influencia de la Iglesia, pero la libertad de prensa fundamentada en la Constitución de 1857 y respetada por los sucesivos gobernantes del país propició que la Iglesia católica continuara multiplicando sus publicaciones a nivel nacional que en ese momento combatían al Estado y a los practicantes de otras doctrinas religiosas que ingresaban al país al ser decretada la libertad de cultos y que aprovechando la libertad de prensa, también hacían uso de este medio de comunicación y respaldaban al bando liberal.¹¹

La actividad de la prensa católica se concentró sobre todo en algunas ciudades de la zona centro-occidente del país, en “lo que se ha dado en llamar el eje geopolítico católico”,¹² entre otras se encontraban Zacatecas, Guadalajara, Colima, León, Querétaro, Tulancingo, México, Puebla, Zamora y Morelia. Las ciudades de México, Puebla y Guadalajara eran en las que más publicaciones católicas aparecían, pero la mayoría de ellas circulaban por el resto de las ciudades que conformaban el “eje geopolítico católico”.

En el caso de Morelia, no hay indicios de algún órgano periodístico estrictamente católico publicado en esta ciudad antes del *Pensamiento Católico*, el cual tuvo diversas épocas, pero la primera apareció en 1871. Sin embargo, circularon en la capital michoacana

¹⁰ *Ibíd.* pp. 21-23.

¹¹ *Ibíd.* pp. 23-24. y Villaneda, Alicia, op. cit. pp. 335-339, 348-366.

¹² Ceballos Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum. La cuestión social y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, El Colegio de México, 1991, p. 195. citado en Villaneda, *Ibíd.* p. 327.



un buen número de publicaciones católicas durante el siglo XIX procedentes sobre todo de México, Puebla y Guadalajara. Algunos de los títulos son *Semanario Político de Méjico*, *El Católico*, *El Observador Católico*, *Biblioteca Mexicana Popular...*, *El Espectador de México*, *El Mensajero Católico* y *La Idea Católica*, publicados en México; *La Religión y la Sociedad* de Guadalajara; *La Revista Eclesiástica* de Puebla, y un par de periódicos extranjeros *L'univers de l'union catholique* de París y *La Revista Católica* de Barcelona, la mayoría sellados en tinta en la biblioteca del Seminario de Morelia y en bibliotecas particulares como la de Don Mariano de Jesús Torres.

Estas publicaciones católicas localizadas en Morelia corren desde 1820 hasta 1876, pero para la segunda etapa de la República Restaurada la clerecía moreliana ya tenía consolidada su propia publicación llamada *El Pensamiento Católico*, periódico religioso, político y literario, que apareció durante los años de 1871 a 1875, año en que se publicó su último número dado que “el país en general y nuestro Estado muy en especial atraviesan hoy por circunstancias verdaderamente críticas, que nos obligan muy a pesar nuestro a suspender nuestros trabajos”¹³ para reaparecer pocos años después.

El Pensamiento Católico salía de la imprenta de la Viuda y los Hijos de Arango en la calle del Veterano número 6, bajo la responsabilidad de M. Vázquez, se publicaba el viernes de cada semana, la circulación se hacía en números sueltos que valían en la capital medio franco y fuera de ella cinco octavos. Se vendía en la mercería del Ferrocarril, en el portal de Iturbide y en el despacho de la imprenta en que se publicaba. Había también vendedores que lo llevaban al domicilio de los interesados.

En esta publicación moreliana pueden apreciarse claramente las características que identificaban a la prensa católica que apareció durante la República Restaurada en México,

¹³ “Nuestra publicación”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 4 de junio de 1875, Núm. 196, p. 4.



en especial durante el periodo de Lerdo de Tejada en el cual se tornaron recíprocamente más agresivos la Iglesia y el Estado.

Como se ha mencionado anteriormente, la Iglesia vio afectados sus intereses durante la administración lerdista con la elevación a rango constitucional de las Leyes de Reforma que estuvieron encaminadas entre otras cosas a reducir los bienes y la influencia del clero y la expulsión la orden de las Hermanas de la Caridad, pero además la prensa liberal e independiente arremetió contra ella, por lo que la institución católica tuvo que responder como pudo a los ataques que le presentó el Estado y los liberales, aunque los recursos fueron variados, lo mas recurrente fue, en palabras de Alicia Villaneda

la interpretación y aplicación de los lineamientos que llegaban de Roma, la instrumentación de acciones por los dignatarios eclesiásticos mexicanos, el adoctrinamiento desde el púlpito por los curas párrocos, las escuelas doctrinales, la organización de asociaciones de laicos (y)... el uso, aumento y perfeccionamiento de la prensa confesional...¹⁴

Sin duda uno de los instrumentos de la Iglesia católica más importantes para llegar a amplios sectores de la población mexicana e influir en ella para oponer resistencia a las medidas gobiernistas liberales fue la prensa, pues aunque la mayoría de la sociedad decimonónica era analfabeta, tenía la forma de conocer el contenido de la prensa.

Además, la prensa no sólo era para leerse, también era un medio de expresión, y la sociedad católica utilizaba este medio para manifestar inconformidades por medio de intermediarios casi siempre dirigidas al Congreso de la Unión, como lo muestran las numerosas representaciones contenidas en la prensa católica de la época.

El Pensamiento Católico se convirtió en ese vínculo entre el clero y la sociedad católica moreliana y michoacana en general, que manifestaban su desacuerdo a la política

¹⁴ Villaneda, *Op. cit.* p. 326.



liberal y permitió a la Iglesia católica hacerse propaganda con numerosos artículos en defensa de la religión y de su presencia en las buenas costumbres del pueblo. En general, este periódico moreliano contiene las temáticas que Alicia Villanada le atribuye a la prensa católica nacional durante la gestión de Lerdo de Tejada “giraba en torno a cuestiones políticas (como) liberalismo, Constitución de 1857, Leyes de Reforma, tolerancia de culto... resultaba reiterativo el antiliberalismo; lo refutaban de peligroso para la unidad nacional, lo reconocían culpable de la resolución de las buenas costumbres y de la tradición. Al... liberalismo se le imputaban los desórdenes sociales en el plano mundial; y en el plano nacional, la persecución de la Iglesia Católica”,¹⁵ entre otras cosas.

En adelante se abordarán de forma detenida algunos de los numerosos artículos localizados en el *Pensamiento Católico* en donde se puede apreciar esta oposición al liberalismo y a su discurso en el cual se defienden los valores que se han venido estudiando en este trabajo.

3.2 La defensa del catolicismo y la oposición al liberalismo en *El Pensamiento Católico*

Además de ser un periódico de información, *El Pensamiento Católico* era un periódico de crítica y opinión, numerosas páginas estuvieron dedicadas a estas prácticas, de hecho, la mayor parte del contenido de una edición del *Pensamiento* prestó más atención a externar críticas u opiniones acerca de diversos temas, sobre todo políticos, o a la defensa de algunas posturas, generalmente de la Iglesia católica.

¹⁵ *Ibíd.* pp. 328-330.



En el análisis de algunos fragmentos de los artículos de opinión, sobre todo de los editoriales, podemos apreciar un carácter eminentemente político, destacando lo relativo a la defensa la religión católica, continuaremos con los artículos dedicados a la crítica al liberalismo y al gobierno lerdistista, y por último, estudiaremos los artículos en donde se habla abiertamente de cuestiones políticas.



Buena parte de los artículos de opinión del *Pensamiento Católico* estuvieron dedicados a defender y a justificar a la religión católica en México. Uno de los principales argumentos fue el reconocimiento del catolicismo o de la “religión de Jesucristo” como forjadora de los grandes avances de la humanidad, un ejemplo lo tenemos en este

fragmento de un editorial denominado “Catolicismo y sociedad”:

... el hombre moral es el todo de ese ser racional compuesto de espíritu y materia, que domina sobre la creación por un privilegio del creador; y a quien únicamente ha sido dado entre todos los seres, el conocimiento de Dios y de los inmortales destinos para que se pueda adquirir la convicción de que el hombre moral no lo constituyen la sabiduría, el poder, la opulencia, ni la satisfacción... sino el conocimiento perfecto de los deberes que nos impuso el Ser Soberano que nos creó, y la fiel observancia de la Ley Divina, en la cual están contenidos aquellos deberes. Supuesta esta verdad innegable ¿Quién hay que no vea, que no palpe los inmensos bienes que debió producir, y en efecto produjo en el mundo la religión de Jesucristo?...¹⁶

De acuerdo con esta publicación, el catolicismo contribuyó no sólo a la formación moral de los hombres, lo cual realizó al fijar la institución de la familia y determinar las relaciones, deberes y derechos de sus integrantes (indicó los límites de la autoridad paterna,

¹⁶ “Catolicismo y sociedad”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 25 de septiembre de 1874, Núm. 170, p. 1.



señaló la obediencia de los hijos hacia los padres y colocó a la mujer en un papel de compañera del hombre y madre abnegada).

De la familia pasó a la sociedad política, la cual también se fundó en el catolicismo, pues la autoridad de los gobiernos se basaba en el poder de Dios como fuente y origen de toda potestad.

También en el ámbito intelectual se señalaban las aportaciones del catolicismo, tanto a las ciencias, las bellas artes y la literatura

...A él se deben las más nobles y sublimes concepciones del género moderno, tanto en la oratoria, como en la poesía; a él se deben... los grandes progresos que se han hecho en todas las ciencias (y) la conservación hasta nuestros tiempos de los más preciosos manuscritos de la antigüedad...⁸⁸

Un aspecto innegable es la gran influencia que ha ejercido el catolicismo en la sociedad mexicana, en el período que nos compete la gran mayoría de la población era profundamente católica, y esta religión sigue siendo hasta nuestros días un elemento de tradición. Ese fue otro de los argumentos presentes en *El Pensamiento Católico*, para justificar la presencia del catolicismo en las estructuras sociales mexicanas:

...En la era cristiana, la verdad religiosa... ha influido siempre de una manera decisiva en la organización y la marcha de las sociedades, siendo más o menos perfecta la una, y más o menos expedita la otra, según su grado de conformidad con ese primer y fundamental regulador de todos los actos humanos....⁸⁹

En otros artículos de esta misma índole puede apreciarse la preocupación de una Iglesia católica que se sintió agredida y perseguida por el liberalismo, y usaba frases que pudieran conmover a los lectores o a los oyentes, para formar así, una opinión pública en contra de “los apóstoles de la despreocupación”, partidarios de las ideas liberales:

⁸⁸ *Idem.*

⁸⁹ “El catolicismo en México”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 28 de mayo de 1875, Núm. 195, pp. 1-2..

... La fiebre del progreso y el ansia de la innovación atropellan los viejos obstáculos, las ideas perturbadoras de la época presente rompen el dije de la añeja y sencilla credulidad; todo cae bajo la acha del nuevo leñador: todo se rinde ante el poder de los apóstoles de la despreocupación; rotas están las puertas del claustro, dispersas las vírgenes, perseguidos los sacerdotes, preso en un rincón de la ciudad santa el anciano venerable que representa a la Iglesia.

Pero aún vive, aún aguarda sereno el último golpe ¿podrá resistirlo? Sí ¿Sucumbirá? No sucumbe.

Nada necesita para defenderse: caerá, sufrirá, perderá sus regios atributos, pero no puede morir, porque el PRINCIPIO no muere nunca...⁹⁰

Otro aspecto que destacaba la prensa periódica católica de la época era el principio de “infalibilidad” del Papa, sobre este asunto *El Pensamiento Católico* destacó realmente poco, pero si hizo mención sobre el mismo:

... no es humanamente posible, que un poder encargado de contener a los hombres dentro de los estrechos y severos límites de los deberes que impone la Ley Evangélica, sin transigir jamás con las viciosas inclinaciones del corazón, ni con los extravíos, talvez halagüeños y seductores del entendimiento, fuese sostenido y apoyado por los mismos hombres. Dedúcese de aquí por una consecuencia infalible el origen del Papado; y al verlo atravesar, siempre tranquilo, siempre victorioso, el inmenso océano del mundo, y sobreviviendo a todas las obras del genio y de la política, naturalmente ocurren todas aquellas inmortales palabras de Jesucristo, dirigidas al príncipe de los apóstoles: *Tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán sobre ella*. Solamente así puede comprenderse esa portentosa duración de diez y nueve siglos de la Iglesia y del Papado, la cual jamás ha alcanzado ni con mucho, ninguna institución humana, y mucho menos podría alcanzarla, si como aquella, estuviese en constante lucha con tantos, tan pérfidos y tan porfiados enemigos...⁹¹

A propósito de esta descripción sobre la defensa que hacía la Iglesia católica de sus bases populares, , una cuestión que iba a la par era la crítica y el ataque del catolicismo hacia las ideas del liberalismo y en particular del gobierno de Lerdo de Tejada, y que mejor manera de justificar la presencia católica que atacando al liberalismo, al cual se le achacaban las desgracias del país, la relajación moral de la sociedad, la causa de la crisis y

⁹⁰ “La religión de Cristo”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, Núm. 195, pp. 3.

⁹¹ “El Papado”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 20 de noviembre de 1874, Núm. 168, p. 2.

la persecución eclesiástica, entre otras cosas, como lo muestra el editorial contenido en el número 165:

El liberalismo, ese conjunto de todos los errores en filosofía, en religión y en política, esa inmundicia fuente de todos los vicios de la época ha sembrado en los pueblos los más naturales elementos de la revolución. Esta...no es otra cosa que la radical sublevación del hombre degenerado contra todo lo que le es derecho superior, esta preparada con todas las doctrinas liberales que, al declamarlo de todo punto soberano e independiente, lo constituyen en su doctrina, árbitro y juez de los que ejercen sobre él cualquier género de autoridad, y en la práctica, va a ser en quien la insubordinación tiene que figurar como una cualidad noble y la rebelión como un acto heroico.

...En la terrible guerra que hoy se hace a la religión, a la moral, al orden social y a la propiedad, sirviendo de simple parapeto las teorías del liberalismo, la masonería, representación neta de toda negación y agente eficaz de todas las destrucciones intenta el exterminio de todo culto, de todo gobierno y de toda propiedad...⁹²

El presidente Sebastián Lerdo de Tejada recibió severas críticas hacia su administración y hacia su persona, pero en un gobierno que pregona un principio como la libertad, había que ser consecuente en ello y al menos en la prensa se pudo gozar de esa facultad; *El Pensamiento Católico* publicó:

la tempestad truenas. Muy inepto ha de ser el que no advierta sus señales. Hablamos de la tempestad política formada contra el presidente y sus ministros.

¿Quién puede ya desconocer la borrasca que hace algo más de un año viene preparándose contra el gabinete, que... ha sobresalido entre todos sus antecesores, por la ineptitud, la desidia, el egoísmo y la pésima administración?... El que a vista de lo que está pasando, al escuchar cuanto se platica y se lee, osare todavía elogiar la habilidad del Sr. Lerdo de Tejada, o es un mentecato o es un malvado: o quiere engañar al presidente, o es un zafio despreciable...⁹³

En las declaraciones de estos artículos y en otros más se encuentran inmersos desde luego elementos políticos, en el momento en el que se critica al gobierno, se descalifica a un partido (el liberal), se le hace propaganda a otro (el conservador), o en ocasiones hasta

⁹² “¿Qué seremos mañana?”, *El Pensamiento Católico*, Morelia., 30 de octubre de 1874, Núm. 165, p.

⁹³ “El Partido Conservador”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, viernes 23 de abril de 1875, Núm 190, pp. 1-2. en este número se inserta este artículo publicado en *La Voz de México* en donde se hace una disertación a favor del partido conservador.

se aplauden medidas gobiernistas como en el número 164 en que se aprueba la tentativa de Lerdo de Tejada de hacer una ley que prohíba reelegirse a los diputados, en respuesta a la medida propuesta por éstos para que el presidente no se reeligiera.²³

Al parecer, los redactores del *Pensamiento Católico* no eran muy afectos a la reelección, aunque en ocasiones manifestaran su neutralidad sobre todo cuando el propuesto a reelección era de la simpatía de los escritores. Dos ejemplos pueden mostrar esta situación. En el número 180 aparece un artículo en donde se deja ver la falta de aprobación de este periódico a que los miembros del Congreso de la Unión se reeligieran para el periodo que estaba en puerta, argumentando la falta de respeto a la voluntad del pueblo y llamando al proceso de elección como “farsa electoral.”²⁴ En el número 189 el tono no es el mismo que en el anterior cuando se le responde al periódico *El Reeleccionista* a la invitación que les hace la redacción de ese periódico para apoyar la reelección de Rafael Carrillo en el gobierno de Michoacán, diciendo que prefieren guardarse su opinión y mantenerse en el terreno de la abstención porque no creen en los procesos electorales, aunque previamente se hayan expresado del Sr. Carrillo como un “hombre muy valioso debido a sus dotes.”²⁵

Es también de resaltar el que en *El Pensamiento Católico* no se habló mal, ni de la persona, ni de la administración de Rafael Carrillo, al contrario, es de notarse la simpatía que inspiraba en los redactores católicos al gobernador michoacano, considerándolo un “digno gobernante, verdadero liberal y persona estimable bajo todos los aspectos”, en el

²³ “Todos o ninguno”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 23 de octubre de 1874, Núm. 164, p. 3

²⁴ “Así se hace”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, viernes 12 de febrero de 1875, Núm. 180, p. 4.

²⁵ “El Reeleccionista”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, viernes 16 de abril de 1875, Núm. 189, p. 4.



artículo donde se hace mención de que se había negado a decretar la suspensión de garantías a la invitación de grupos liberales para que pusiera en marcha dicha medida.²⁶

Por último, debemos hacer mención de que en *El Pensamiento Católico* se dieron a conocer las disposiciones del gobierno federal, en las que se declaró la separación oficial de la Iglesia y el Estado, quizás considerando que el Estado pretendía atribuirse funciones de la Iglesia y para hacerlo del conocimiento público, o tal vez reconocían las facultades del Estado pero no las aceptaban y pretendían allegarse el apoyo popular mediante estas publicaciones.

Por ejemplo, el número 187 califica de alarmante la disposición del gobierno de inventariar templos católicos con los objetos que ahí se encontrasen y de tomar razón de las rentas de que subsistían.²⁷ De este mismo carácter es la publicación del Proyecto de Ley Orgánica y de las Adiciones y Reformas Constitucionales en el número 170, y de un edicto del Obispo de León en contra de la disposición oficial de hacer válido para fines legales y civiles únicamente el matrimonio celebrado ante las leyes civiles.²⁸

3.3 Crítica del *Pensamiento Católico* a algunos aspectos particulares del liberalismo.

En torno a los conceptos de soberanía, progreso, moral y educación, se generó un debate periodístico interesante entre católicos y liberales, dado que ambos tenían una apreciación distinta de la aplicación de estos valores.

²⁶ “Honor al Sr. Gobernador Carrillo”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, viernes PENDIENTE

²⁷ “Una disposición alarmante”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 2 de abril de 1875, Núm. 187, p. 4.

²⁸ “Proyecto de Ley Orgánica de las Adiciones...” y “Documento”, 5 de diciembre de 1874, Núm. 170, p. 3 y Núm. 165, p. 2

Un tema recurrente en los artículos del *Pensamiento Católico* fue el referente a la soberanía, que sobre todo en instancias de los gobiernos locales no era respetada por el gobierno de Lerdo de Tejada, según los redactores de este órgano periodístico. Quizás para esta época en que era publicado el periódico católico moreliano ya no eran tan constantes las referencias sobre la soberanía en la prensa liberal, sin embargo, este concepto fue utilizado por el bando liberal sobre todo en las épocas de las intervenciones extranjeras ocurridas en México durante el siglo XIX, de modo que para el mandato de Lerdo, se recordaban como fiestas cívicas y patrióticas las hazañas mexicanas que aludían a dichos acontecimientos.

Por ejemplo, el artículo de gacetilla que apareció en el periódico moreliano *El Diablo Rojo* de corte liberal, con motivo del aniversario del triunfo de México sobre Francia en la batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla.²⁹

De cualquier forma, la prensa católica no perdía oportunidad de reclamar lo que ellos consideraban el derecho a la soberanía de la población en general y de los gobiernos estatales y municipales, como este artículo del *Pensamiento Católico* donde se pretende defender la facultad de los Estados de legislar sobre el estado civil de las personas:

... Pedid en México el respeto a la Ley y hallareis, es verdad, la obediencia forzada de un pueblo que no ve en ella la expresión de su voluntad soberana.

Hallareis... la Carta Fundamental despedazada, hecha girones por aquellos mismos que han protestado sostenerla, la soberanía del pueblo, convertida en un nombre irrisorio, y la de los Estados moralmente herida, y próxima a desaparecer bajo los rudos golpes de un poder que no consiente obstáculos a su paso...³⁰

Otro ejemplo es el “Plan de regeneración política” publicado en el número 184, proclamado talvez por alguna sociedad católica mexicana, en donde se hace un llamado al

²⁹ “El triunfo de la patria”, *El Diablo Rojo*, Morelia, 5 de mayo de 1876, Núm. 1, p. 3.

³⁰ “¿Será también mentira la soberanía de los Estados?”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 18 de diciembre de 1874, Núm. 172, pp. 1-2.



pueblo en general a iniciar una rebelión para derrocar al régimen de Lerdo de Tejada, se argumenta entre otras cosas, la falta de respeto a la soberanía popular:

...Considerando: que el principio federativo ha desaparecido, porque la soberanía de los Estados, vulnerada a cada instante, existe apenas, y es el juguete, no sólo del presidente de la república, sino hasta del pequeño círculo de hombres que forman la camarilla del presidente.

Que en razón de esa pérdida de la soberanía de las entidades federativas, el presidente, y aun sus favoritos destruyen a su arbitrio gobernadores, entregando el poder a quienes les conviene, como ha sucedido en Coahuila, Oaxaca, San Luis, Puebla y Yucatán.

Que el poder municipal ha desaparecido completamente, y los ayuntamientos electos de orden superior se han convertido en dependientes humildes de los gobernadores y de los jefes políticos...³¹

Desde luego que no puede discutirse el derecho de la Iglesia católica de exigir que se cumpliera el principio de la soberanía, lo discutible del asunto, es quizás la validez de sus argumentaciones, puesto que en dado caso, la exigencia del cumplimiento de la garantía de los Estados y municipios a ser soberanos, le correspondería a los órganos de estas instancias.

Otra materia sobre la que versan los artículos del *Pensamiento Católico* y sobre la cual también existió cierta discordia con la concepción liberal, es el progreso, aquí la polémica radica para los católicos en que el progreso material propugnado por el liberalismo no conduce al progreso humano, por lo que debía ir acompañado del progreso espiritual para que se pudiera hablar de un verdadero progreso, mismo que sólo podía lograrse siguiendo los preceptos de “la Providencia” según lo exponen los redactores católicos:

...el progreso material es un progreso verdadero, pero no es el progreso humano: pueden ir juntos, mas pueden separarse de manera que el de la materia produzca la decadencia de la humanidad. El progreso humano consiste en que la razón del hombre tienda constantemente hacia el infinito, busque y se dirija a Dios...Y como

³¹ “Plan de regeneración política”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 12 de marzo de 1875, Núm. 184, p. 4.

quiera que lo que hay más alto en el hombre es el alma, el espíritu, y lo más bajo en el cuerpo, la materia, conviene concluir que al cuerpo y a la materia corresponde el desarrollo inferior en la jerarquía de todos los progresos de que somos capaces...³²

Continuando con los temas preferidos de los redactores de nuestra publicación encontramos el de la moral, el cual era motivo de constantes y amplias disertaciones en donde generalmente se mostraban situaciones negativas desagradables a la sociedad, como la embriaguez, los “espectáculos en que se exhibe la mujer, a toda luz, ostentando habilidades tan impropias de su sexo, como ofensivos al pudor”, además del empleo de niños “en actos que demandan la representación de las más seductoras y terribles pasiones.”³³ Para los escritores del *Pensamiento Católico* estas prácticas resultaban indecentes, inmorales, escandalosas, etc. y lamentaban que buen número de gente se reuniera a presentar semejantes espectáculos y que cada vez más personas incurrieran con frecuencia en prácticas como la embriaguez y las comilonas. Como ya se ha mencionado, para la prensa católica, las personas que representaban al liberalismo, entre ellas los funcionarios públicos eran los causantes del relajamiento moral de la sociedad; como también era causa de los desórdenes morales la falta de una educación religiosa.

...Dos causas poderosísimas han influido terriblemente para el desarrollo de este vicio (la embriaguez). Sea la primera, el ejemplo de los altos funcionarios públicos y demás personas constituidas en autoridad, que han dado en celebrar los acontecimientos más triviales de la vida, con bestiales comeltones, tanto más que satisfactorios, cuanto mayor es la intemperancia que en ellos reina. Sea la segunda, la criminal tolerancia de los jefes de familia, que ven con indiferencia la educación religiosa y la moral de sus hijos. La ociosidad para semejantes padres, no es la fuente de todos los vicios; la moralidad nada pierde con las malas compañías, y tales mas cuales desórdenes de los jóvenes, que dejan sin oportuna y enérgica corrección, no pasan de la categoría de genialidades de la edad, de travesurillas sin significación alguna y de arranques de viveza, dignas a caso de entusiasta aplauso...³⁴

³² “El progreso”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 8 de enero de 1875, Núm. 175, p. 3.

³³ “Espectáculos”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 13 de noviembre de 1874, Núm. 167, p. 4. y “Embriaguez”, *Ibid.*, 20 de noviembre de 1874, p. 2.

³⁴ “Escándalo”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 13 de noviembre de 1874, Núm. 167 p. 4.



Y a propósito de la falta de una educación religiosa de los hijos, argumento utilizado por los católicos para achacarle la corrompida moral, el tema de la educación también fue motivo de controversia entre católicos y liberales externada en la prensa. La prohibición de que se impartiese cualquier tipo de instrucción religiosa en establecimientos federales, estatales o municipales, caló fuerte en la clerecía católica, por lo que de inmediato se presentaron críticas y ataques al gobierno y al tipo de educación que pregonaba. Mientras al liberalismo propugnaba por una educación laica en donde se resaltarán los valores cívicos y patrióticos, la Iglesia católica, se manifestaba a favor de una educación moral y religiosa que comenzara en el mismo seno familiar. En la prensa dedicaron extensos editoriales a justificar la conveniencia de la instrucción religiosa. En *El Pensamiento Católico* destaca el editorial denominado así “la educación”³⁵ y artículos como el publicado en el número 192 en que se informa sobre algunas huelgas que se estaban llevando a cabo por estudiantes de establecimientos civiles de la ciudad de México, debido a que pretendían liberar sus escuelas del gobierno porque la educación que recibían era totalmente atea, a lo que cuestiona el redactor del *Pensamiento* “¿Qué otra cosa puede producir la falta absoluta de religión sino la suprema inmoralidad? ¿Hasta cuándo se querrá comprender que sin esos vitales elementos es de todo punto imposible el orden?”³⁶

Otra práctica destacable de que gozó el periódico católico moreliano fue la del constante intercambio de opiniones, referencias, informaciones, críticas, propuestas, etc. con otros periódicos, tanto de la capital michoacana como de otras partes del país, sobre todo de la ciudad de México. En sus páginas se encuentran referencias a periódicos como *La Bandera de Ocampo*, *La Revista Universal*, *El Diario Oficial*, *El Reelectionista*, *La*

³⁵ “La educación”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 13 de noviembre de 1874, Núm. 167, p. 1-2.

³⁶ “la enseñanza libre”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 7 de mayo de 1875, Núm. 192, p. 4.



Causa del Pueblo, El Progresista, El Defensor de la Reforma, entre algunos otros, en esta comunicación interperiodística destacaban las discrepancias y las polémicas en torno a diversos temas, sobre todo entre prensa de corte católico y prensa de corte liberal, aunque también existen saludos, respaldo de ideas e incluso referencias al propio periódico, como en el número 168 del *Pensamiento Católico* en que aparece un artículo con idéntico nombre.³⁷

También fueron tratados otro tipo de asuntos aunque con menos frecuencia, como fue el caso de la justicia, del cual se destacan algunas acciones que los escritores católicos calificaban de injustas, pero sobre este tema el debate no fue trascendente.

Sin lugar a dudas el tema más recurrente de todos en esta publicación fue el de la libertad, en casi todos los artículos se habla explícita o implícitamente de este derecho del género humano, y fue por este lado que la prensa católica hizo su ataque más directo a las ideas liberales y a las disposiciones gubernamentales.

3.4 La expulsión de las Hermanas de la Caridad, crítica del *Pensamiento Católico* a la libertad como valor del liberalismo

En esta etapa de la República Restaurada en que el liberalismo pregonado desde años atrás por algunos sectores de la población mexicana se radicalizó y arremetió contra las bases de poder de la Iglesia católica, y en que la respuesta de esta también elevó su intensidad en contra del gobierno, uno de los acontecimientos que levantó más ámpula, fue sin duda, la expulsión de nuestro país de la compañía de San Vicente de Paul, conocidas como las

³⁷ “El Pensamiento Católico”, *El Pensamiento Católico*, Morelia, 20 de noviembre de 1874, Núm. 168, p. 2.



Hermanas de la Caridad, que por lo menos en la capital michoacana y en el resto del Estado provocó un gran revuelo.

Para comprender mejor la magnitud de la expulsión de las Hermanas de la Caridad, cabe mencionar algunas particularidades de esta orden, así como una breve semblanza histórica de la instalación de la misma en el país y en Morelia.

Las Hermanas de la Caridad eran monjas de vida activa, no enclaustradas, que dedicaban su vida a la atención de los necesitados, pobres y enfermos, en cualquier lugar sin importar factores ambientales y demás dificultades. Esta congregación fue una asociación que profesó tres votos simples –castidad, obediencia y pobreza- con carácter temporal, iban de un lugar a otro y vivían de sus parroquias bajo la dirección de curas.³⁸

La orden de San Vicente de Paul, fundada en 1633, tuvo como precedente las cofradías de caridad francesas creadas en 1625 y dedicadas a atender a todos los necesitados, por lo que la comunidad se extendió rápidamente por todo el mundo llevando a cabo las labores y poniendo en práctica las lecciones de caridad instruidas por su fundador, San Vicente de Paul, quién estableció los lineamientos y la organización de la congregación.³⁹

En México la orden llevó a cabo sus actividades en los hospitales, los orfanatorios, los asilos, las escuelas, las cárceles, las cocinas económicas, las cajas de ahorro, las casas de patronato, las bibliotecas y con los desprotegidos, los refugiados, los mendigos y los viajeros, pues servir a Jesucristo corporal y espiritualmente en la presencia de los más necesitados, había sido el encargo primordial del fundador de la comunidad, “debían ser indiferentes en cuanto a lugares, empleos y personas, recibir a cambio incomodidades,

³⁸ Vázquez Carmona, Alejandra, *Alba y ocaso, el caso de las Hermanas de la Caridad en Morelia, 1872-1874*, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 2004, p. 20.

³⁹ *Ibíd.* p. 22

contradicciones, burlas, calumnias y otras mortificaciones que puedan sobrevenirles como recompensa al bien que hayan hecho.”⁴⁰

Las Hermanas de la Caridad se dividían de acuerdo al tipo de servicio que prestaran, estaban las que asistían a los enfermos en las parroquias, las que dirigían las escuelas, las que ayudaban a las señoras a servir a los pobres, las que asistían en los hospitales, y las que atendían a los niños expósitos o de la calle.⁴¹

Desde mitades del siglo XVI y hasta mitad del siglo XIX, fue difundida en México la concepción católica de la caridad, definida por Santo Tomás de Aquino como “el amor del hombre para con Dios, amándole sólo por su bondad sin atender a otros intereses”. En el siglo XIX la congregación contaba ya con cierto prestigio en algunos países de Europa, debido a la labor social desempeñada con esmero y dedicación, y para mediados del siglo llegaría a México, cuando este país enfrentaba tiempos difíciles con la reforma y la intervención francesa.⁴²

El 28 de agosto de 1844, después de haberse realizado las gestiones correspondientes ante el gobierno de México, arribaron al país 10 Hermanas pertenecientes a la congregación, la cual una vez establecida en la capital del país se fue extendiendo por otras ciudades del interior como Guadalajara, Monterrey, Saltillo, Silao, Cuernavaca, Toluca, San Luis Potosí, Morelia, entre otras.⁴³

En Morelia se habían realizado intentos de establecer a las Hermanas de la Caridad en los años de 1850, 1857 y 1867, pero por diversas causas, la idea no había tenido éxito, hasta el año de 1872 en que se pudo concretar la petición en medio de una crítica situación

⁴⁰ *Ibíd.* pp. 22, 27.

⁴¹ *Ibíd.* p. 27.

⁴² *Ibíd.* pp. 29-30.

⁴³ *Ibíd.* pp. 11, 31.

de salubridad en la ciudad que enfrentaba desde tiempo atrás una dura epidemia del cólera morbos que hasta entonces no se había podido erradicar, y de un severo estado de hambre y miseria, que parecen haber sido las principales causas del establecimiento de las Hermanas en la ciudad.⁴⁴

Para poder instalarse en Morelia, las Hermanas de la Caridad debieron someter sus reglamentos a la consideración de algunas instancias eclesiásticas morelianas, dado el visto bueno, se instalaron en el edificio de San José, en el que permanecieron hasta su expulsión.

Ya instaladas comenzaron con sus labores beneficiando a los sectores más necesitados de la sociedad, sin discriminación de credo, religión o afiliación política. Destacando las labores en los hospitales, dado que algunas de ellas eran enfermeras de profesión; la asistencia en las cárceles; y en las tareas educativas, puesto que se encargaron del Colegio de Guadalupe, institución femenina de carácter religioso en donde se impartía instrucción de ese tipo y algunas lecciones científicas.⁴⁵ Ello nos da una idea de la importancia de la congregación como alternativa de ayuda humanitaria a la población moreliana más desprotegida de la época, y el consecuente arraigo que tuvieron las Hermanas en esta localidad.

Pero se acercaron tiempos difíciles para la congregación en México, durante el régimen de Lerdo de Tejada que se caracterizó por la declarada hostilidad entre la Iglesia y el Estado y se dio la expulsión del territorio nacional de las Hijas de San Vicente de Paul.

No es necesario recordar aquí todas las Leyes de Reforma que de forma directa o indirecta fraguaron este momento de ruptura entre estas dos instituciones públicas y que entre otros resultados arrojaron el de la supresión efectiva de órdenes y congregaciones

⁴⁴ *Ibíd.* pp. 31-37.

⁴⁵ *Ibíd.* pp. 11, 37-59.

religiosas; pero si podemos mencionar como un antecedente importante el decreto de 26 de febrero de 1863 emitido por Juárez en el que se declaró la extinción en toda la república de las comunidades religiosas,⁴⁶ sin pretender que disposiciones anteriores no hayan causado problemas a las congregaciones.

Sin embargo, el decreto juarista fue el que por su contenido ponía en serios aprietos la permanencia en el país de las Hermanas de la Caridad, porque además de suprimir las órdenes, no permitió la creación de nuevas, e incluyó a archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a comunidades, catedrales, parroquias o cualquier clase de templo, tampoco permitió el uso de hábitos y trajes distintivos. No obstante lo anterior, la comunidad de la Hijas de San Vicente de Paul fue objeto de respeto en la misma Ley, dado que no hacían vida en común y estaban consagradas al servicio de la humanidad doliente.⁴⁷ El hecho es que hasta 1872 en que murió el presidente Juárez, la Hermanas de la Caridad gozaron de cierta estabilidad y protección fomentadas desde el gobierno.

Todo cambió durante el régimen de Lerdo de Tejada, quien plasmó como normas constitucionales las Leyes reformistas anteriores y posteriores a la Constitución de 1857, con el objeto de que dichas leyes no quedaran en el olvido y tuvieran una observancia obligatoria y permanente, tratando de aparecer como una persona coherente con las ideas liberales que el pregonaba, y el 25 de septiembre de 1873 hizo expedir un decreto mediante el cual quedaban incorporadas a la Constitución las Leyes de Reforma, conocido como el *Proyecto de Ley Orgánica de las Adiciones y Reformas Constitucionales*, mismo que fue aprobado el 24 de noviembre de 1874, en el que se incluyó el decreto de Juárez de 1863 en

⁴⁶ De la Torre Villar, Ernesto, “La República liberal y el gobierno de Juárez (1861-1867)”, *Historia de México*, tomo 9, México, Salvat, 1978, p. 2043.

⁴⁷ Vázquez Carmona, Alejandra, *Op. cit.* p. 74.



que se desconocían las órdenes monásticas⁴⁸ y otras que coartaban la actividad de las Hermanas de la Caridad. La disposición se aplicó al pie de la letra y esta vez también recayó en la orden de San Vicente de Paul, por lo que tuvieron que abandonar el país a inicios de 1875 en medio de grandes inconformidades de parte de amplios sectores de la población mexicana y moreliana.

La prensa católica arreció sus ataques en contra del gobierno cuando emitió esta medida y tal vez haya sido el medio de debate más importante entre las dos instituciones, pues de inmediato comenzaron las representaciones y las protestas en contra de la expulsión de las Hermanas, en donde el pueblo se manifestó, y fue en este terreno en el cual *El Pensamiento católico* cuestionó el principio de libertad que pregonaba el liberalismo.

Los artículos referentes a la expulsión pueden clasificarse en tres tipos: aquellos en los que se dieron a conocer las disposiciones gobiernistas de la supresión y la expulsión de la orden religiosa; los que dieron a conocer la opinión de los redactores del periódico respecto de las mismas medidas, en los que manifestaron su repudio hacia las corrientes liberales; y otros en donde la población expresó su descontento por lo que consideraron un ataque a la religión católica que la mayoría profesaba.

Como ejemplos del primer tipo de artículos encontramos el alcance al número 170 en donde se hizo el anuncio del decreto de la extinción del instituto de las Hermanas y de la expulsión de las mismas.⁴⁹

Las Hermanas de la Caridad que se encontraban en Morelia abandonaron la ciudad en dos etapas, el primer grupo partió el 31 de diciembre de 1874 y el segundo el 5 de enero de 1875. La salida del país también se dio en varias etapas, una primera comitiva dejó el

⁴⁸ De la Torre Villar, Ernesto, "La administración de Lerdo de Tejada (1872-1876)", *Historia de México*, Tomo 10, México, SALVAT, 1979, p. 2157.

⁴⁹ Alcance al número 170 de *El Pensamiento católico*, Morelia, 8 de diciembre de 1874, pp. 1-2.



país el 18 de enero de 1875, después hubo otras tres emigraciones, el 11, el 17 y el 22 de febrero del mismo año, en el núm. 182 de *El Pensamiento* se registró una de las partidas de un grupo de monjas de la ciudad de México a Veracruz, realizado en tren el 14 de febrero de 1875 y en el mismo número se menciona la salida de las Hermanas del puerto de Veracruz, en un vapor francés.⁵⁰

También se registraron hechos relativos a las Hermanas fuera ya del país, sobre todo en Estados Unidos, como la recepción organizada en la ciudad de San Francisco, o como la serie de incidentes provocados por la presencia de las Hijas de San Vicente en Brownsville.⁵¹ Algunas otras noticias alusivas a las Hermanas fueron las que daban a conocer los establecimientos que quedaban sin la presencia y el apoyo de las Hermanas como algunos hospitales y el Colegio de Guadalupe.

Los artículos de opinión de los redactores de *El Pensamiento católico* que se refieren a la expulsión de las Hermanas, se caracterizaron por la crítica que hicieron a la libertad pregonada por el liberalismo, se manifestaron exaltaciones de la labor humanitaria que realizaba la Congregación y se criticó de nueva cuenta la persona del Presidente Lerdo de Tejada.

Como argumentos del primer tipo se destacó que la religión católica era profesada por la mayoría de los mexicanos y que era increíble que los representantes del pueblo atacaran con encono ese derecho de sus representados de ejercer la religión católica libremente, evitando la realización de actividades propias del catolicismo; que se era inconsecuente con las ideas de libertad religiosa y de conciencia porque todo parecía

⁵⁰ Vázquez Carmona, *Op. cit.*, pp. 111-112. “La salida de las Hermanas” y “El vapor francés”, *El Pensamiento católico*, Morelia, 26 de febrero de 1875, p.4

⁵¹ “Recepción entusiasta” y “La Revista universal”, *El Pensamiento católico*, Morelia, 2 de abril de 1875, pp.3-4.

indicar que existía un plan oculto para destruir la religión católica, dada la cantidad de medidas en contra de ésta, como la ya referida expulsión de las Hermanas que dejaba sin sustento a muchos desvalidos; que el catolicismo encontraba mejor cobijo en otras naciones de las llamadas protestantes, etc. por lo que los redactores de este órgano hablaban de una "singular y extraña libertad"⁵²

Las labores de las Hermanas de la Caridad fueron engrandecidas y las consecuencias de su salida exageradas:

.....¿Por qué tanto encono, por qué tanta zaña contra esas mujeres heroicas, que abandonando las comodidades de la vida y renunciando muchas de ellas a la más distinguida posición social, se consagran exclusivamente a la educación de los niños y al alivio de la humanidad desvalida? Ellas entregadas a una abnegación sublime, porque procede de la Caridad, llevan la medicina, el alimento y el consuelo al lecho del enfermo menesteroso...⁵³

Lerdo de Tejada fue criticado ante este hecho, pero él se justificaba diciendo "de nada tengo que culpar a esas señoras, no son ni fueron nunca estorbo para el gobierno... pero yo no soy el autor sino el custodio de la ley. La Constitución no consiente comunidades religiosas en el país; y no es a mi a quien toca modificar la Constitución."⁵⁴

En los artículos de expresión es donde se encontraban las llamadas "Representaciones" que eran cartas dirigidas al congreso de la Unión en las que se pedía y después se exigía la derogación de las Leyes de Reforma, incluida la expulsión de las Hermanas, se apelaba al derecho de asistencia de los pobres, a la libertad del ser humano, etc. Pero la sociedad no sólo expresaba su sentir por medio de las representaciones, existen algunos artículos en donde se deseaba suerte a dicha orden, se expresaban agradecimientos y algunos otros sentimientos.

⁵² "La reforma", *El pensamiento católico*, Morelia, 4 de diciembre de 1874, Num. 170, p.1.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ "Relata", *El Pensamiento católico*, Morelia, 25 de diciembre de 1874, Num. 173, pp.2-3.



Es difícil pensar en que la Iglesia católica haya visto su derrota total ante la política liberal con la medida de la expulsión de las Hermanas, sin embargo, es comprensible que haya defendido una postura que la identificaba como una institución con tradición, presencia e influencia en la sociedad, además de un gran poder. En otras palabras, la Iglesia no podía, ni debía quedarse de brazos cruzados cuando el gobierno liberal la hostilizaba y perseguía abiertamente, precisamente para quitarle ese poder y esa influencia, por lo que la conducción de la política liberal tampoco puede entenderse de otra forma si se toman en cuenta los objetivos del gobierno, de modo que para este momento histórico, tanto el Estado como la Iglesia hicieron lo que tenían que hacer, defender sus posturas porque perseguían objetivos precisos, aunque eso los llevara a caer en constantes contradicciones en sus respectivos discursos, lo cual fue aprovechado por el bando contrario para fortalecer sus ideales, y esas son las circunstancias que ahora nos hacen ver como válidos los argumentos de ambas partes.



A manera de conclusión



El siglo XIX mexicano significó para nuestro país definirse como nación independiente, sin embargo, esto no fue fácil, pues los enfrentamientos entre los grupos sociales más poderosos tales como el ejército, el clero y los grupos de liberales y de conservadores, no permitieron que el Estado mexicano se consolidara con prontitud. Fueron varios los episodios políticos, muchas veces acompañados de enfrentamientos civiles, para diseñar los planes de gobierno y las instituciones del Estado.

Si bien durante la primera mitad del XIX cada uno de estos grupos tuvo la oportunidad de poner en vigor su proyecto de nación, éstos fueron mermados por grupos de oposición que veían afectados sus intereses. Esta división de la elite por el poder, se mantuvo en las siguientes décadas y una de las cualidades que podemos observar que se conservó fue aquella relacionada con la significación de la libertad del individuo para su integración como “hijo de la patria”. El valor de la educación fue incuestionable para los miembros del poder, asimismo las garantías y derechos individuales como la igualdad, la libertad (de pensamiento, de credo, de imprenta) la propiedad y la seguridad fueron valores que tuvieron una representación constante en la opinión pública. Un acercamiento a la discusión de estos temas estén reflejados en las páginas de la prensa moreliana.

Una consideración que no puedo dejar de señalar es que el bagaje cultural de los hombres que ejercieron el poder se vio reflejado en los proyectos políticos y en consonancia sus discursos provocaron debates y polémicas. El planteamiento de Valentín Gómez Farías respecto a los fueros del ejército y la Iglesia, retomados por Sebastián Lerdo de Tejada nos expone el largo camino que el Estado mexicano experimentó para edificar a sus instituciones y desarrollar una cultura cívica. Uno de los elementos distintivos del liberalismo mexicano del XIX fue que buscó secularizar a la sociedad. Con la



administración de Valentín Gómez Farías se dio el primer paso, pero la fuerte oposición en el país lo demoró hasta la época reformista (1855-76).

En dicho período se promulgaron la Ley Juárez (1855) y la Ley Lerdo (1856) que pretendían acabar con los bienes corporativos de la Iglesia y de las comunidades indígenas; a través de la Constitución de 1857, se dejó de considerar al catolicismo como la religión del Estado; posteriormente, en las Leyes de Reforma (1859-60) se decretó la nacionalización de los propietarios eclesiásticos, se prohibieron las órdenes religiosas, se estableció el registro civil y se permitió la separación legal de los matrimonios. Esta obra culminó con la elevación a rango constitucional de dichas leyes y de las llamadas Adiciones (1873) que reforzaban la separación de la Iglesia y el Estado para lograr así el progreso de la sociedad.

Sin embargo, la Iglesia católica tenía profundas raíces en nuestro país, pues en muchos aspectos había moldeado la cultura de la sociedad desde la época colonial, esto influyó para que los liberales no pudieran aplicar eficazmente su programa, ya que como dijo Don Luis González y González, los liberales, más que ser considerados el “partido del progreso”, fueron considerados el “partido antipopular”, por ser contrario a las tradiciones del pueblo.⁹⁴

Es importante señalar que la Iglesia católica vivió una crisis durante el siglo XIX y por ello se vio en el dilema de ajustarse o no a las nuevas circunstancias del país y esta situación se vio reflejada en la prensa, pues los católicos también recurrieron a ella para debatir sus opiniones, de modo que la Iglesia acabó plegándose también a la utilización de la prensa.

⁹⁴ Hernández, Conrado, “Luis González y González, ‘El liberalismo se afirmó negando la tradición’”, en Cansino, César (Dir.) *Metapolítica*, México, Ed. JUS, Vol. 7, No. 31, septiembre de 2003, p.77.



Luego de 1867, con el triunfo de la República sobre el Imperio se creyó que podía consolidarse el régimen liberal, pero fue sólo durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada que se buscó hacer respetar y obedecer tanto a la Constitución de 1857 como a las Leyes de Reforma, pues antes, con Juárez, hubo tolerancia hacia la Iglesia, y después con Porfirio Díaz inclusive una reconciliación.

A la vez que Sebastián Lerdo de Tejada ocupó la presidencia de la República, el gobierno de Michoacán estuvo encabezado por Rafael Carrillo, el cual como ya se explicó dio continuidad a la administración mendocista y actuó conforme a las disposiciones que en el ámbito nacional aplicó Lerdo de Tejada.

La prensa moreliana de este tiempo fue un reflejo de la política del momento, en ella encontramos como la fragmentación de la clase política impidió la organización de las instituciones del Estado ya que estaban en juego sus intereses privados.

En el período que nos compete, hubo una preocupación por parte de los grupos liberales por hacer respetar las leyes, lo cual requirió de argumentos que ayudaran a difundir, justificar, o bien, fortalecer sus ideas, uno de los medios de que se valieron los liberales fue la prensa periódica, la cual también fue utilizada por el clero como un medio para expresar su inconformidad ante las medidas tomadas por el gobierno liberal de aquel entonces, de modo que quienes escribían en la prensa eran precisamente quienes ejercían el poder, tanto político como eclesiástico.

Frecuentemente se confunde a los liberales mexicanos del siglo XIX, pues algunos historiadores los identifican como individuos perversos con el catolicismo, sin embargo, ellos mostraron una actitud liberal para delimitar el espacio del Estado y de la Iglesia como institución. Las polémicas periodísticas denotan la utilización política que el clero le dio a



la religión y la tenaz contra argumentación de los intelectuales liberales por promover una educación cívica.

Durante la administración lerdistista, al igual que en los años anteriores, los periódicos aparecían y desaparecían constantemente o se publicaban por épocas. En este período encontramos varios títulos debido a situaciones que se presentaban alterando la cotidianeidad de la época, tales como el movimiento religionero, la elevación de las Leyes de Reforma a rango constitucional y las elecciones para gobernador del Estado y Presidente de la República, es decir, las pugnas políticas y sociales protagonizadas por los hombres del Estado y del clero michoacanos, sin embargo, también “se impulsaron voces en pro del adelanto educativo, literario, artístico, científico o industrial.”⁹⁵

En Michoacán el panorama hemerográfico estuvo conformado por publicaciones como: *La Bandera de Ocampo*, *La Fraternidad*, *El Progresista*, *El Defensor de la Reforma*, *El Demócrata*, *El Caniculario*, *El Atalaya*, *La Picota*, *La Escoba*, *La Unión liberal* y *El Átomo*, en los cuales se expresaba una postura liberal.

Dentro de estas publicaciones *La Bandera de Ocampo* y *La Fraternidad*, fueron los órganos más importantes debido a su contenido crítico y su prolongada duración, además de *El Progresista*, *El Defensor de la Reforma*, *El Caniculario*, *El Atalaya*, *La Picota*, *La Escoba*, *La Unión liberal* y *El Átomo*, los cuales fungieron como paladines de los dos anteriores.

Básicamente, los argumentos de los liberales representados principalmente en *La Bandera de Ocampo*, presentaron un carácter cívico, es decir, se recurrió a fechas

⁹⁵ Pineda Soto, Adriana, “La prensa michoacana durante el siglo XIX: algunas consideraciones y reflexiones”, en *Prensa decimonónica en México*, Pineda Soto, Adriana y Celia del Palacio Montiel (comps.), Universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Guadalajara, CONACYT, Morelia, Mich., 2003, p.174.



históricas, a biografías de héroes nacionales, a hablar sobre los símbolos patrios y a dar a conocer las leyes, para forjar en los ciudadanos una nueva visión respecto a su país y a su papel como individuos, en una nación donde ya no serían súbditos de una corona, sino ciudadanos de una República liberal, y por lo tanto deberían seguir ciertos lineamientos y leyes, que conducirían según expresaba el liberalismo hacia un “bienestar general”, tales leyes estaban expresadas en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma, también conocidas como Adiciones, a partir de su incorporación a la Constitución.

Esta publicación fue el órgano del grupo liberal que en aquellos años detento el poder político. A través de los discursos, editoriales o críticas que expresaban en la prensa, podemos darnos cuenta de la importancia que tuvo para ellos el otorgar un fortalecimiento al individuo, por lo que sus libertades (de creencia, culto, etc.), deberían ser garantizadas por el Estado y en ese sentido se buscó aplicar la Constitución y sus Adiciones al pie de la letra, lo que desencadenó no sólo réplicas en la prensa católica, sino inclusive un levantamiento armado conocido como movimiento religionero.

Por otra parte, aparecieron también periódicos de carácter religioso, pues los católicos, al igual que los liberales, vieron en la prensa periódica un apoyo para la difusión de sus ideas. A través de su discurso periodístico el clero expresó que la delimitación de su poder significaba un ataque a la religión y por lo tanto a los mexicanos, así, entre los títulos de periódicos político–católicos tenemos *El Pensamiento Católico* y *El Monaguillo*.

Durante la administración lerdistista, por lo menos en lo que respecta a la prensa moreliana en general no se criticó la doctrina católica, al contrario, constantemente se invitaba a los miembros del clero a seguir la conducta de Dios, es decir, dedicarse a ayudar al prójimo, ser humildes, etc.



Puede considerarse que en algunas de sus demandas, - por ejemplo en el caso de la expulsión de las Hermanas de la Caridad-, la prensa católica tomó las situaciones como un problema personal con la Iglesia católica, sin embargo, debe tenerse en cuenta que la Iglesia, durante tres siglos tuvo una gran influencia y poder en nuestro país y no podía quedarse de brazos cruzados ante la pérdida de todos sus privilegios.

Si bien resultó importante el estudio de la prensa durante esos años de liberalismo radical, queda por estudiarse qué actitud tomaron y qué argumentos utilizaron los liberales en la prensa durante los siguientes años, cuando vieron que Porfirio Díaz, heredero de “un periodismo de oposición vigilante y extraordinariamente combativo que, junto con la oposición parlamentaria, había mantenido el clima revolucionario que Daniel Cosío Villegas señala como característico de la república restaurada”⁹⁶ empezó a adoptar una política de reconciliación con la Iglesia, ya que puede considerarse que las aspiraciones liberales no tuvieron una continuidad y esto debió ser un impacto, pues parecía que tantas luchas armadas e intelectuales, de nada habían servido.

Para la Iglesia en cambio, el Porfiriato significó el poder reorganizarse y mantener sus privilegios.

⁹⁶ Ruiz Castañeda, *El periodismo*, p. 209, citado por Pineda Soto, *Registro de la prensa...*Oc. cit., p.169.



Apéndice

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LAS ADICIONES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES*

SECCIÓN PRIMERA

Art. 1°. El Estado y la Iglesia son independientes entre sí, y no podrán dictarse leyes estableciendo ni prohibiendo religión alguna; pero el Estado ejerce autoridad sobre todos ellos en cuanto sea relativo a la conservación del orden público y a la observancia de las instituciones.

Art. 2°. El Estado garantiza en la República el ejercicio de todos los cultos, y sólo perseguirá y castigará aquellos hechos y prácticas que aunque autorizados por algún culto con arreglo a las leyes penales.

Art. 3°. Dejan de ser días festivos todos aquellos que no tengan por exclusivo objeto solemnizar acontecimientos puramente civiles, subsistiendo la designación de los domingos sólo para que en ellos descansen de sus trabajos los empleados públicos.

Art. 4°. La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la federación, de los Estados y de los municipios, pero sí se enseñará la moral en los que por la naturaleza de su institución lo permitan, aunque sin referencia a ningún culto. La infracción de la parte prohibitiva de este artículo será castigada con multa gubernativa de veinticinco a doscientos

pesos, y con la destitución en caso de reincidencia.

Las personas que habiten los establecimientos públicos de cualquiera clase, pueden, si lo solicitan, concurrir a los templos de su culto, y recibir en los mismos establecimientos, en caso de extrema necesidad, los auxilios espirituales de la religión que profesen. Los reglamentos respectivos fijarán la manera de obsequiarse esta autorización sin perjuicio del objeto de los establecimientos, y sin contrariar lo dispuesto en el artículo 3°.

Art. 5°. Ningún acto religioso podrá verificarse públicamente, si no es en el interior de los templos, bajo la pena de ser suspendido el acto y castigados sus autores con multa gubernativa de diez a doscientos pesos ó reclusión de dos a quince días...Fuera de los templos tampoco podrán los ministros de los cultos, ni los individuos de uno u otro sexo que los profesen, usar de trajes especiales, ni distintivos que los... bajo la pena gubernativa de diez a doscientos pesos de multa.

Art. 6°. El uso de las campanas quedo limitado al estrictamente necesario para llamar a los fieles a los actos religiosos. Los reglamentos de policía dictarán las medidas conducentes a que con ese uso no se causen molestias al público.

Art. 10°. Los ministros de los cultos no gozan, por razón de su carácter, de ningún privilegio que los distinga ante la ley, de los demás ciudadanos, ni pueden tener más prohibiciones que los que en esta ley y en la constitución se contengan.

Art. 13. Las instituciones religiosas son libres para organizarse jerárquicamente según le parezca; pero ésta organización no produce ante el Estado más efectos

* Fuente: *El Pensamiento católico*, No. 170, Tomo III, Morelia, viernes 4 de diciembre de 1874, pp. 2 y 3.

legales, que el de dar personalidad a los superiores de ellos en cada localidad, para los efectos del art. 15°. Ningún ministro de ningún culto podrá, por lo mismo, a título de su carácter, dirigirse oficialmente a las autoridades, sino es en la forma y con los requisitos con que puede hacerlo todo ciudadano al ejercer el derecho de petición.

SECCIÓN SEGUNDA

Art. 14. Ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos, con excepción de los templos; destinados inmediata y directamente al servicio público del culto, con las dependencias anexas y unidas a ellos que sean estrictamente necesarios para este servicio.

Art. 15. Son derechos de las asociaciones religiosas, representadas por el superior de ellas en la localidad:

III. El recibir las limosnas o donativos de los fieles, que nunca podrán consistir en bienes raíces, ni reconocimientos sobre ellos, ni en obligaciones o promesas de cumplimiento futuro, sea a título de institución estamentaria, donación, legado o cualquiera otra clase de obligación de aquella especie, pues todas serán nulas e ineficaces.

Art. 16. El dominio directo de los templos que conforme a la ley de 12 de junio de 1859 fueron nacionalizados y que se dejaron al servicio del culto católico, así como de los que con posteridad se hayan cedido a cualesquiera otras instituciones religiosas, continúa perteneciendo a la Nación; pero su uso exclusivo, conservación y mejora, serán de las instituciones religiosas a quienes se haya cedido, mientras no se decreta la consolidación de la propiedad.

Art. 18. Los edificios que no sean particulares, y que con arreglo a esta sección y a la que siguen sean recobrados por la Nación, serán enajenados con sujeción a las leyes vigentes sobre la materia.

SECCIÓN TERCERA

Art. 19. El Estado no reconoce ordenes monásticas ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con pretendan erigirse. Las ordenes clandestinas que se establezcan se considerarán como reuniones ilícitas que la autoridad puede disolver si se tratare de que sus miembros vivan reunidos; y en todo caso los jefes, superiores e inferiores de ellos, serán juzgados como reos de ataque a las garantías individuales, comprendidas en el art. 973 del Código penal.

Art. 20. Son ordenes monásticas para los efectos del artículo anterior, las sociedades religiosas cuyos individuos viven bajo ciertas reglas peculiares a ellos, mediante promesas o votos temporales o perpetuos, y con sujeción a uno o más superiores, aun cuando todos los individuos de la orden tengan habitación distinta. Quedan, por lo mismo, sin efecto las declaraciones primera y relativas de la circular del Ministerio de Gobernación, de 28 de mayo de 1861.

Art. 21. La simple promesa de decir la verdad y la de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituyen al juramento religioso en sus efectos y penas; pero una y otro sólo son requisitos legales, cuando se tome posesión de un cargo o un empleo en que se prestará la segunda. En los demás casos en que con arreglo a las leyes el juramento produzca algunos efectos civiles, deja de producirlos la protesta aun cuando llegue a prestarse.

SECCIÓN QUINTA

Art.22. El matrimonio es un contrato civil, y tanto él como los demás actos que fijan el estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas leyes les atribuyan.

Art. 23. Sus disposiciones deberán sujetarse a las siguientes bases:

I. Las oficinas del registro civil serán tantas cuanto basten para que cómodamente puedan concurrir a ellas todas las personas que las necesiten, y estarán siempre a cargo de empleados de aptitud y honradez justificados.

III. El servicio del estado civil será enteramente gratuito para el público y sólo podrán establecerse aranceles para el cobro de derechos por aquellos actos que pudiendo practicarse en las oficinas, a solicitud de los interesados, se practiquen en sus casas, por la expedición de testimonios de los actos, y por las inhumaciones que en los cementerios públicos se hagan en lugares privilegiados.

XIII. La ley no impondrá ni proscibirá los ritos religiosos, y los casados son libres para recibir o no las bendiciones de los ministros de su culto, que tampoco producirán efectos ningunos legales.

XIV. Todos los cementerios y lugares en que se de sepultura a los cadáveres, estarán bajo la inmediata inspección de la autoridad civil, aun cuando pertenezcan a empresas de particulares, quienes no podrán establecerlos sin licencia y en ninguno se podrá hacer inhumaciones sin consentimiento previo del encargado del registro civil.

Art. 24. El Estado civil que una persona tenga conforme a las leyes de un Estado será reconocido en todos los demás de la República.

SECCIÓN SEXTA

Art. 25. Nadie puede obligar a prestar trabajos personales sin pleno consentimiento y sin la justa retribución. La falta del consentimiento aun cuando medie la retribución, constituye un ataque a esa garantía, lo mismo que la falta de retribución cuando el consentimiento se ha dado tácita o expresamente a condición de obediencia.

Art. 26. El Estado no puede permitir que se lleve a cabo ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad, ya sea por causa de trabajo, de educación y de voto religioso, ni en que el hombre pacte su proscripción o destierro. Todas las disposiciones que se hicieren en contravención a este artículo son nulas y obligan siempre a quien las acepta a la indemnización de los daños y perjuicios que causare.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 27. Es del resorte de las autoridades políticas de los Estados imponer las penas gubernativas de que habla esta ley. Esas mismas autoridades incurrirán ante los gobernadores de los Estados en el doble de aquellas penas, en caso de que autorizasen o a sabiendas toleraren que la ley infrinja.

Art. 28. Los delitos que en infracción de esta ley se cometen, tienen el carácter de federales y son de competencia de los tribunales federales; pero los jueces de los Estados conocerán de ellos en los puntos



en que no se residan los de Distritos de oficio y hasta poner la causa en estado de sentencia, remitiéndola entonces para su fallo al juez de Distrito o quien corresponda.

Art.29. Quedan refundidas en ésta las Leyes de Reforma que seguirán

observándose en lo relativo al registro civil, mientras los Estados expiden las que deben dar conforme a la sección quinta.

Sala de Comisiones del Congreso de la Unión, México, Mayo 21 de 1877. -Baz. - J. Mendoza. -E. Robles Gil. -M. Ruela.



Bibliografía



Abbagnano, Nicola, *Diccionario de filosofía*, tr. Alfredo N. Galleti, México, Fondo de cultura Económica, 1986.

Bastian, Jean – Pierre, “La lucha por la modernidad religiosa y la secularización de las creencias en México durante el siglo XIX”, *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Manuel Ramos Medina (comp.), México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1998, pp. 243-275.

Blancarte, Roberto (comp.), *Laicidad y valores en un Estado democrático*, México, Secretaria de Gobernación, El colegio de México, 2000, 159 pp.

Bravo Ugarte, José, *Periodistas y periódicos mexicanos*, México, JUS, 1966.

Breve monografía del Estado de Michoacán: Morelia, Uruapan, Mich. México, Instituto Michoacano de Comercio Exterior, López Impresores, 1975, 35 p.

Cardoso, Ciro, *México en el siglo XIX (1821-1910) historia económica y de la estructura social*, 3era. ed., México, Nueva Imagen, 1982, 425p.

Castro, Eusebio, “Trayectoria ideológica de la educación en México”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, No. 14, pp. 198-217.

Cortés, Ana María, *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Planeta De Agostini, 2002, 152 pp.

Cortés Arreola, Raúl, “Periodismo en la ciudad de Morelia”, en *Anuario*, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – FONAPAS, 1980, pp. 37-91.

Cortés Zavala, María Teresa, “Bosquejo histórico de la prensa michoacana en el siglo XIX”, en *Tzintzun*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, No.8, 1987, pp. 33-46.

Cosío Villegas, Daniel, ¿Dónde esta el villano? “en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, No. 3, Vol. I, 1952, pp. 163-184.

_____, *Historia Moderna de México*, La República Restaurada, Vida Política, Ed. Hermes, México, 1973.

_____, *La Constitución y sus críticos*, prólogo de Andrés Lira, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 163 p.

_____, “Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, No. 66.



Costeloe, Michael, *La primera República federal de México (1824-1835)*. Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, México, Fondo de Cultura Económica, 2nda. reimpresión, 1996, 492 p.

Cuelli, José (Coord.), *Valores y metas de la educación en México*, Imprenta de Medios, México, 1990.

Del Palacio, Montiel, Celia (Compiladora), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, Ed, ALTEXTO, México, 2000.

Díaz Patiño, Gabriela, *El catolicismo social en la Arquidiócesis de Michoacán* (tesis de licenciatura), UMSNH, Morelia, Mich., 1994.

Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1999, 308 p.

Fronzizi, Risieri, *¿Qué son los valores?: Introducción a la axiología*; México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 236 p.

Gutiérrez Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México*, México, Ed. Porrúa, 1974, 323-384 p.

Guzmán Ávila, José Napoleón, “La República Restaurada en Michoacán. 1867-1876 ”, Florescano, Enrique (coord.), *Historia General de Michoacán, El siglo XIX*, Morelia, Michoacán, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, Vol. III, pp. 39-60.

Hale, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, Jiménez Purificación, México, Vuelta, 1991, 453 p.

Knowlton, Robert, “La Iglesia mexicana: respuesta y resultados”, en *Historia Mexicana*, No. 72, México, El Colegio de México, 1969pp. 516-534.

Krapp, Frank A. Jr., *Sebastian Lerdo de Tejada*; trad. de Francisco González, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1962, 434 p.

Labastida, Horacio, *Reforma y República Restaurada. 1823-1877*, 2ª.ed., México, Ed. Porrúa, 1988, 373 p.

Lempérière, Annick, “Reflexiones sobre la terminología del liberalismo”, en *Construcción de la legitimidad política en México*, Connaughton, Brian y Carlos Ilades (Comps.), El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, UNAM, El Colegio de México, 1999, pp. 35-56.



Lerdo de Tejada, Sebastián, *Memorias de D. Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Ed. Popular, 19??, 152 p.

Lombardo Toledano, Vicente, *El clero político en la historia de México*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales “Vicente Lombardo Toledano”, 1991, 458 p.

Matute, Álvaro (coord.), *Antología de historia de México. Documentos, narraciones y lecturas*, SEP, México, 1993, pp. 31-46.

_____, *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Editorial Porrúa, Universidad Nacional autónoma de México, 1985, 436 p.

Medina, Hilario, *El liberalismo y la reforma en México*, UNAM, México, 1957, 749 p.

Medina, Robles, Miguel, *Periodismo en Michoacán en el siglo XIX*, Morelia, Mich., Impreso en los talleres de la Voz de Michoacán, 1999, 79 p.

Miranda, José, “El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo” en *Historia Mexicana*, No. 32, México, El colegio de México, 1959, pp. 512-523.

Mora, José María Luis, *El clero, la educación y la libertad en México*, Empresas Editoriales, México, 1949, 216 p.

Pineda Soto, Adriana, “El discurso del movimiento religionero en la prensa moreliana”, en *Movimientos sociales en Michoacán. Siglos XIX y XX*, Eduardo N. Mijangos Díaz “(Coord.)”, Encuentros 5 Instituto de Investigaciones Históricas, U.M.N.S.H., Morelia, Mich., 1999.

_____, *Registro de la prensa política michoacana. Siglo XIX*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2004, 280 p.

Pineda Soto, Adriana y Celia del Palacio Montiel (coord.), *Prensa decimonónica en México*, Morelia, Mich., UMSNH, Universidad Mexicana de Guadalajara, CONACYT, 2003, 312 p.

Puente Lutteroth, Alicia (comp.), *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*, México, Jus, 1993, 264 p.

Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 416 p.

Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, Ed. Cumbre, 33ª. edic., México, 1988, v. 9 y 10.



Rivera Reinados, Lizzette Griselda, “El proceso desamortizador de bienes del Ayuntamiento de Morelia durante la Reforma liberal”, en *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos, No. 20, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, p. 68-72.

Romero Flores, Jesús, et. al., *Morelia: monografía*, México, 1941, 123 p.

_____ *Apuntes para la bibliografía geográfica e histórica de Michoacán*, Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 1925.

Ruiz Castañeda, María del Carmen (et. al), *El periodismo en México. 450 años de historia*, México, Tradición, 1973, 380 p.

Sánchez, Gerardo, “Desamortización y reforma liberal en Michoacán, 1856-1875” en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, Morelia, Mich., No.10, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 1954, pp. 56-81.

Sánchez, Martín, “Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana (1910-1924),” en *Relaciones*, Estudios de historia y Sociedad, No. 51, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1992, pp.198-222.

Sholes, Walter V. “El liberalismo reformista”, en *Historia de Mexicana*, No. 7, México, El Colegio de México, 1953, p. 343.

Simpson, Lesley, *Muchos Méxicos*, FCE, México, 1983, 369 p.

Sordo Cedeño, Reynaldo, “El congreso y la formación del Estado-nación en México, 1821-1855,” en *La fundación del Estado mexicano*, Josefina Vázquez (coord.), México, Ed. Nueva Imagen, 1994.

Stanley Robert Ross, “El historiador y el periodismo mexicano”, en *Historia Mexicana*, No. 55, México, El Colegio de México, 1965, pp. 347-382.

Talavera Ibarra, Pedro Leonardo, Eduardo Ruiz o el fausto de la ciudad del progreso, U.M.S.N.H., Morelia, Mich., Colección Pluma decimonónica, N° 2, 1985.

Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, Morelia, Mich., Instituto Michoacano de Cultura, El Colegio de Michoacán, 1988, 2 v.

Taylor, William B. “El camino de los curas y los Borbones hacia la modernidad” en *Estado, Iglesia y Sociedad. Siglo XIX*, Álvaro Matute, (coord.), México, Universidad Autónoma de México, 1995, p. 82

Torre Villar, Ernesto de la, *Mexicanos ilustres*, Jus, México, 1979, v. 2.



Toro, Alfonso, *La Iglesia y el estado de México: (estudios sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927. 501 p.

Zavala, Silvio, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, México, 5ta. Edición, 1993, 227 p.



Hemerografía

Hemerografía•

Fecha de inicio 1871

Título **El pensamiento católico**

Epígrafe Diglite homines, interficite errores.

San Agustín

Amad a los hombres y destruir sus errores.

Fecha fin febrero de 1878

Lugar Morelia

Carácter Político - religioso

Imprenta de Ignacio Arango

Periodicidad Semanal. Viernes

Suscripción 5 centavos ejemplar

Responsable Margarito Vázquez

Redactor(es) Jesús M. Herrera y B.

Ugarte

Formato: 31 x 45 centímetros. Columnas

Tres

Secciones Editorial, extranjero, gacetilla y avisos

Observaciones Con alcances y representaciones, editaron folletines

Localización HPUMJT (tomo 3, viernes 25

de septiembre 1874 a viernes 4 de junio

1875, números 160-196, tomo 4, viernes 5

de enero de 1877 a viernes 22 de febrero de 1878, números 1-160)

Fecha de inicio 1873

Título **La Bandera de Ocampo**

Epígrafe ¿Queréis ser independientes?

Apreended, trabajad, economizad.

¿Queréis que México siga siendo? Uníos.

Melchor Ocampo

Fecha fin agosto de 1876

Lugar Morelia

Carácter Político

Imprenta de Octaviano Ortiz

Periodicidad Semanal

Responsable José María Garibay /

Dionisio Ramírez

Redactor(es) Gabino Ortiz, Manuel Alvérez,

Luis G. Alvérez, Aristeo mercado, Luis Couto,

M. Gómez y Vicente Moreno

Formato 32 x 44 centímetros Columnas cuatro

Secciones Editorial, prensa de capital, gacetilla y avisos

Observaciones Editó folletines.3 tomos

Localización HPUMJT (tomo 2, domingo 20

de septiembre de 1874 a domingo 25 de abril

de 1875, números 31-62, tomo 3, domingo 6 de

febrero 1876 a domingo 27 de agosto 1876,

números 1-3). Microfilme INAH-UMSNH

Fecha de inicio 1874

Título **El Defensor de la reforma**

Epígrafe ¡Adelante está el progreso y la gloria!

Atrás el retroceso y la ignominia.

Guillermo

Prieto

Fecha fin 18 de marzo de 1875

Lugar Morelia

Carácter Político

Imprenta del Estado

Periodicidad Semanal. Miércoles / jueves

Suscripción 2 centavos ejemplar. Varió a 2 y a

3 centavos

Responsable José Rosario Bravo

Redactor(es) Capitán Manuel M.

Bermúdez y

Luis G. López

Formato 15 x 22 centímetros. Columnas dos

Secciones Editorial y gacetilla

Observaciones el No. 1 salió el 30 de diciembre de 1873

Localización HPUMJT (miscelánea 1, miércoles 30 de diciembre 1874 a 18 de

marzo 1875, 12 entregas, números 1-12).

Fecha de inicio 1875

Título **El Caniculario**

Epígrafe Periódico jocoserio, hablador y no embustero

Fecha fin septiembre de 1875

Lugar Morelia

Carácter Político - satírico

Imprenta de la viuda e hijos Arango

Periodicidad quincenal

Días jueves

Suscripción 3 centavos ejemplar

Responsable Casimiro Pliego

Formato 22 x 32 centímetros. Columnas tres

Secciones Editorial, gacetilla y variedades

Localización HPUMJT (miscelánea 2, 1ª época 30 de septiembre 1875, existe un solo

ejemplar número 1), Microfilme INAH – UMSHH.

Fecha de inicio 1875

Título **La Actualidad**

Fecha fin junio de 1875

Lugar Morelia

Carácter Político

Imprenta del estado

Periodicidad Semanal. Días Domingos

Suscripción 3 centavos ejemplar

Responsable J. R. Bravo

Formato 15 x 22 centímetros. Columnas dos

Secciones Introducción, extracto de la prensa, santoral, postres, sueltos locales Observaciones Semanario de política, noticias y anuncios

Localización HPUMJT (miscelánea 1, tomo 1

domingo 11 de julio 1875, existe un solo ejemplar número 1)

Fecha de inicio 1875

Título **El Atalaya**

Fecha fin junio de 1875

Lugar Morelia

Carácter Político

Imprenta del Estado

Periodicidad Semanal. Días Sábados

Suscripción cuartilla de ejemplar

Responsable J. Rosario Bravo

Redactor(es) Silvestre del Campo y José María

Rico

Formato 22 x 32 centímetros. Columnas dos

Secciones Editorial, cosas del día, noticias de

todas partes, avisos

Localización HPUMJT (miscelánea 2, tomo 1

sábado 10 de abril a sábado 10 de junio 1875,

11 entregas, números 1-11), Microfilme INAH – UMSNH.

Fecha de inicio 1875

Título **El Demócrata**

Fecha fin 18 de abril de 1876

Lugar Morelia

Carácter Político

Imprenta del Estado

Periodicidad Semanal. Días Martes

Suscripción 3 centavos ejemplar

Responsable Francisco Barrera

Redactor(es) Gabriel Álvarez y J. Ortiz

Formato 22 x 32 centímetros. Columnas tres

Secciones Editorial, gacetilla, hechos y dichos, avisos

Localización HPUMJT (miscelánea 2, tomo 1

martes 5 de octubre 1875 a martes 18 de abril

1876, 24 entregas, números 1-24),

Microfilme

INAH – UMSNH.

Fecha de inicio 1875

Título **La Escoba**



Fecha fin diciembre de 1875
Lugar Morelia
Carácter Político - liberal
Imprenta del Estado
Periodicidad Ocasional
Suscripción 5 centavos ejemplar
Responsable J. Rosario Bravo
Redactor(es) Pedro Garibay y Sánchez
(Ángel Padilla), Francisco W. González,
Justo
Mendoza, Manuel Alvérez
Formato 22 x 32 centímetros. Columnas
tres
Secciones Editorial, gacetilla
Localización HPUMJT (miscelánea 2,
tomo 1, 2
de septiembre a 11 de diciembre 1875, 5
entregas, números 1-3, 5-6), Microfilme
INAH –
UMSNH.

Fecha de inicio 1875
Título **El Reeleccionista**
Fecha fin abril de 1875
Lugar Morelia
Carácter Político
Imprenta de la viuda e hijos Arango
Periodicidad semanal
Suscripción se reparte gratis
Responsable José P. Martínez
Formato 15 x 22 centímetros. Columnas
dos
Observaciones Postuló a Rafael Carrillo
para gobernador. Periódico de política,
literatura y actualidad
Localización HPUMJT (miscelánea 1,
tomo único 8 de abril a 22 de abril 1875,
2
entregas, números 1-2).

Fecha de inicio 1875
Título **La Unión liberal**
Epígrafe ¿Queréis ser independientes?
Aprended, trabajad, economizad.
¿Queréis que México lo siga siendo?
Uníos. Melchor Ocampo
Fecha fin junio de 1875

Lugar Morelia
Carácter Político - electoral
Imprenta del Estado
Periodicidad Quincenal. Días 8 y 22 de
cada
mes
Suscripción 1/8 ejemplar
Responsable Vicente Mota
Formato 22 x 32 centímetros. Columnas
tres
Secciones Editorial, sueltos
Observaciones Postula a Rafael Carrillo
para gobernador
Localización HPUMJT (miscelánea 2,
tomo 1 miércoles 14 de abril a martes 8
de junio 1875, 3 entregas, números 1, 4-
5),
Microfilme INAH – UMSNH.

Fecha de inicio 1875
Título **La Fraternidad**
Epígrafe Se busca la armonía, el acuerdo,
la fraternidad, los medios todos de
conciliar la libertad con el orden
combinación feliz de donde dimana el
verdadero progreso. Manifiesto del
Congreso Constituyente de la Nación
Fecha fin 14 de septiembre de 1875
Lugar Morelia
Carácter Político - electoral
Imprenta del Estado
Periodicidad Semanal. Días Miércoles
Suscripción 12 y medio centavos
mensuales y 18 y medio centavos fuera. 3
centavos ejemplar
Responsable Dionisio Ramírez
Redactor(es) Luis Couto, Carlos
González Ureña, Antonio Mora y José
Trinidad Pérez. Administrador J. Tinajero
Formato 31 x 46 centímetros. Columnas
cuatro
Secciones Editoriales, prensa en México,
variedades, remitidos, gacetillas, avisos
Observaciones Postuló a Rafael Carrillo a
gobernador
Localización HPUMJT (miscelánea 3,
tomo 1

miércoles 5 de mayo a miércoles 14 de septiembre 1875, 17 entregas, tomo 1 números 1-7, 99, 11, 13-19).

Fecha de inicio 1875

Título **La Picota**

Epígrafe El peine que mejor rasca, es el mejor para sacar la caspa

Fecha fin noviembre de 1875

Lugar Morelia

Carácter Político - satírico

Imprenta de la viuda e hijos Arango

Periodicidad Quincenal. Días 1º y 15 de cada mes

Suscripción 12 y medio centavos capital y 18 fuera

Responsable Ponciano Olañeta / J. M. Ruiz

Redactor(es) Carlos González Ureña, Antonio Mora, Francisco Montaña Ramírez,

Vicente García Leyva y Félix Lemus

Olañeta. Administrador Gustavo Rojas

Formato 22 x 32 centímetros. Columnas tres

Secciones Editorial, variedades, gacetilla

Observaciones Periódico joco – serio, semi –

burlón, decidor de verdades, popular, progresista e independiente de política, noticias, variedades y anuncios. Editó prospectos y tuvo suplementos

Localización HPUMJT (miscelánea 2, tomo 1

18 de septiembre a 15 de noviembre 1875, 5

entregas, números 1-5), Microfilme

INAH –

UMSNH.

Fecha de inicio 1875

Título **El Monaguillo**

Epígrafe Periódico muy verídico que aunque

es rancio, católico, romano y apostólico, no deja de ser satírico

Fecha fin septiembre de 1875

Lugar Morelia

Carácter Político

Imprenta de la viuda e hijos Arango

Periodicidad Semanal. Días Lunes

Suscripción 3 centavos ejemplar

Responsable León Bravo

Formato 15 x 22 centímetros. Columnas dos

Secciones Editorial, gacetilla y variedades

Localización HPUMJT (miscelánea 1, 1ª época 9 de mayo a 21 de septiembre de 1875, 6

entregas, números 1-3, 5-7).

Fecha de inicio 1876

Título **El Diablo rojo**

Epígrafe Periódico burlón, independiente, empírico. Es liberal, satírico, lleva por lema

“unión”

Fecha fin mayo de 1876

Lugar Morelia

Carácter Político - satírico

Imprenta del Estado

Periodicidad Quincenal. Días Viernes

Suscripción Un octavo de Real ejemplar

Responsable José Rosario Bravo

Redactor(es) Francisco Barrera

Formato 15 x 22 centímetros. Columnas dos

Secciones Editorial, gacetilla y variedades

Localización HPUMJT (miscelánea 1, 1ª época viernes 5 de mayo a domingo 28 de mayo 1876, 2 entregas, números 1-2).